

00721
752



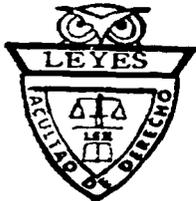
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE DERECHO

¿EXISTE AUN LA GUERRA JUSTA?

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
VIVIANA REYNA CORONEL

DIRECTORA: LIC. MYRNA ROUCO GARCIA



MEXICO, D. F.

2003

**TESIS CON
FALLA DE ORDEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI MADRE

Por todo el apoyo y confianza

que siempre tiene en mi.

TESIS CON
FALLA DE OFICEN

A TODOS MIS MAESTROS

A aquéllos que dejaron su huella en mi.

A LA UNIVERSIDAD

*En sangrientos combates los viste
 Por tu amor palpitando sus senos,
 Arrostrar la metralla serenos,
 Y la gloria o la muerte buscar.
 Si el recuerdo de antiguas hazañas
 De tus hijos inflama la mente,
 Los laureles del triunfo, tu frente
 Volverán inmortales a ornar.*

*¡Guerra, guerra sin tregua al que intente
 de la Patria manchar los blasones!
 ¡Guerra, guerra! Los patrios pendones
 En las olas de sangre empapad.
 ¡Guerra, guerra! En el monte en el valle
 Los cañones horrísonos truenen
 Y los ecos sonoros resuenen
 Con las voces de ¡unión! ¡libertad!*

*Antes Patria, que inermes tus hijos
 Bajo el yugo su cuello dobleguen
 Tus campiñas con sangre se rieguen
 Sobre sangre se estampe su pie
 Y sus templos, palacios y torres
 Se derrumben con hórrido estruendo
 Y sus ruinas existan diciendo:
 De mil héroes la Patria aquí fue.*

¿EXISTE AÚN LA GUERRA JUSTA?

INTRODUCCIÓN..... I-III

CAPÍTULO 1. MARCO CONCEPTUAL

	Página
1.1. CONCEPTO DE GUERRA	1
1.1.1. Concepto gramatical	1
1.1.2. Concepto doctrinal	1
1.2. DERECHO DE LA GUERRA	7
1.2.1. Concepto doctrinal	8
1.3. CAUSAS DE LA GUERRA	8
1.3.1. Concepto	8
1.3.2. Causas que motivan la guerra	9
1.4. DIVISIÓN DE LA GUERRA	12
1.4.1. Preguerra	12
1.4.2. Guerra	13
1.4.3. Posguerra	14
1.5. CLASIFICACIÓN DE LA GUERRA	15
1.5.1. Desde el lugar en donde se desarrollan las operaciones bélicas	15
1.5.2. Respecto de la responsabilidad de la iniciación bélica o actitud de los Estados participantes	16
1.5.3. En relación al número de países que participan en las hostilidades	16
1.5.4. Tipos de armas utilizadas	17
1.5.5. En consideración del motivo de la justicia	17
1.5.6. De carácter militar	19
1.5.7. Guerras impropias	24
1.5.8. Guerras irregulares	26
1.5.9. La guerra como camino bloqueado	28
1.5.10 La guerra como equilibrio del terror	29
1.5.11 La guerra como conciencia atómica	29
1.6. PRINCIPIOS GENERALES DE LA GUERRA	29
1.6.1. La guerra no desaparece al Derecho Internacional	30
1.6.2. Se proscribe la guerra de conquista	32

- 1.6.3. Las guerras permitidas son por legítima defensa y como acción colectiva 33
- 1.6.4. Tutela del ser humano por el derecho de la guerra 35
- 1.6.5. Las medidas en materia de desarme previenen las guerras... 36
- 1.7. **RESPONSABILIDAD DE LA GUERRA** 38
- 1.8. **TERMINACIÓN DE LA GUERRA** 39
- 1.8.1. Armisticio 39
- 1.8.2. Tratado de paz 40
- 1.8.3. Capitulación incondicional 40
- 1.8.4. Acción de las Naciones Unidas 41

CAPÍTULO 2. LA GUERRA COMO CONSTANTE HISTÓRICA

- 2.1. **LA GUERRA COMO CONSTANTE HISTÓRICA** 42
- 2.2. **TIEMPOS REMOTOS** 47
- 2.3. **LA ÉPOCA PREESTATAL** 48
- 2.4. **LA GUERRA, MITOS Y DIVINIDADES DE LAS CIVILIZACIONES ANTIGUAS** 49
- 2.4.1. Asia Mayor 49
- 2.4.1.1 India 50
- 2.4.1.2 Japón 52
- 2.4.2. El Antiguo Oriente 53
- 2.4.2.1. Egipto 54
- 2.4.2.2. Mesopotamia 56
- 2.4.2.3. Persia 56
- 2.4.3. Israel 56
- 2.4.3.1. La guerra en la Biblia 57
- 2.4.4. El pensamiento militar griego 59
- 2.4.5. La guerra en Roma 62
- 2.4.6. Nórdica o escandinava 65
- 2.4.7. El Cristianismo primitivo y la unión de los Estados 67
- 2.4.8. Edad Media 68
- 2.4.8.1. Los Estados Árabe-Islámicos 68
- 2.4.8.2. Comunidad de Estados Bizantino-Ortodoxa 71
- 2.4.8.3. Comunidad Católica Medieval de Estados Occidentales..... 71
- 2.4.9. Otros pueblos 74

2.4.9.1.	Mexicas o aztecas	74
2.4.9.2.	Mayas	77
2.4.9.3.	Celtas	77
2.4.9.4.	Afroamericana	77
2.5.	GUERRAS RELEVANTES	78
2.5.1.	Guerra de Troya	78
2.5.2.	Guerras Médicas	80
2.5.3.	Guerra del Peloponeso	81
2.5.4.	Guerra de las Galias	82
2.5.5.	Guerra de los Ocho Siglos	83
2.5.6.	Guerra Santa o Cruzadas	84
2.5.7.	Guerra de los Cien Años	85
2.5.8.	Guerra de Flandes	85
2.5.9.	Guerra de los Treinta Años	86
2.5.10.	Guerra de los Siete Años	87
2.5.11.	Guerras Napoleónicas	87
2.5.12.	Guerra de los Pasteles	89
2.5.13.	Guerra México-Norteamericana	90
2.5.14.	Guerra de Crimea	90
2.5.15.	Primera Guerra Mundial	91
2.5.16.	Segunda Guerra Mundial	93
2.5.17.	Guerra de Vietnam	99
2.5.18.	Guerra del Golfo Pérsico	100
2.5.19.	Guerra Árabe-Israelí	101

CAPÍTULO 3. ¿EXISTE AÚN LA GUERRA JUSTA?

3.1.	CONCEPTO.....	103
3.2.	FUNDAMENTACIÓN DE LA TEORÍA DE LA GUERRA JUSTA.....	104
3.2.1.	Hugo Gracio	105
3.2.2.	Francisco Suárez	107
3.2.3.	Francisco de Vitoria	112
3.2.4.	Alberto Gentili	112
3.2.5.	Norberto Bobbio	113
3.2.6.	Hans Kelsen	114
3.2.7.	Agustín Basave Fernández del Valle	117
3.2.8.	Michael N. Schmitt	118
3.2.8.1.	Jus ad Bellum	120
3.2.8.2.	Jus in Bello	123
3.2.9.	Otros autores	124

3.2.9.1. Santo Tomás de Aquino 124
3.2.9.2. Giovanni Legnano 124
3.2.9.3. Alfonso de Castro 125
3.2.9.4. Fernando Vázquez de Menchaca 125
3.2.9.5. Jean Baptiste Duroselle 125
3.2.9.6. Alfredo Cock Arango 126
3.2.10. El Socialismo y la Guerra Justa 126

**3.3. EXIGENCIAS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL
EN MATERIA DE GUERRA 127**
3.3.1. Sociedad de Naciones 127
3.3.2. Tratado Briand-Kellog 130
3.3.3. Organización de las Naciones Unidas 132
3.3.3.1. Consejo de Seguridad 137
3.4. CARRERA ARMAMENTISTA 141

**ANEXO 1
LA PRIMERA GUERRA DEL SIGLO XXI.
JUSTICIA INFINITA O LIBERTAD DURADERA 149**

**ANEXO 2
LA SEGUNDA GUERRA DEL SIGLO XXI.
DEL ROMPIMIENTO DEL ORDEN JURÍDICO INTERNACIONAL 161**

CONCLUSIONES 168

BIBLIOGRAFÍA 172

HEMEROGRAFÍA 178

INTRODUCCIÓN.

La guerra, no es un fenómeno natural sino que es propiciada por el hombre, por lo tanto, es un hecho histórico cultural, ya que desde los orígenes de la vida humana han existido las luchas, la confrontación de hombres contra hombres.

Es obra del hombre (sin él no existiría la guerra), pero ha sido diferente si se toma en cuenta la época y la cultura donde tenga lugar, de esto se puede afirmar que es probable que no exista o haya existido algún pueblo en el cual dentro de su historia no haya surgido algún conflicto armado, ya sea guerra defensiva, de conquista o de liberación; ya que como se puede observar en cualquier etapa histórica de cualquier pueblo, la guerra ha ocupado un lugar preponderante en cada uno de ellos.

De tal suerte que con los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial en la que se involucraron la mayoría de los países del mundo (Guerra Total), no es posible imaginar una en la actualidad, ya que de llevarse a cabo, sería la terminación de la humanidad como tal, como muy acertadamente lo dice Bobbio: "Hoy, con las bombas termonucleares que se miden en megatones, y de las que existen verdaderos arsenales, tengo

la impresión de que el hombre no volvería ya a la edad de piedra, sino que toda forma biológica evolucionada sería borrada de la faz de la Tierra."¹.

Por lo anterior, es necesario estudiar los conceptos básicos de la guerra; generalidades tales como sus principios, fundamentos, divisiones, responsabilidades, terminación, así como su papel en la historia de la humanidad.

Por otra parte, entraremos al estudio de lo que debe entenderse por guerra justa, orígenes, principales teóricos defensores, características, vigencia y sobre todo, sus fundamentos.

En relación a lo anterior, se puede asegurar desde este momento que ninguna guerra puede ser justa (no importa qué argumentos den las partes que intervienen en ella), porque toda guerra trae sufrimiento, no sólo a los hombres que toman parte en ella, sino a todos los seres vivos del planeta;² algunos pueden aducir que si no se hubieran entablado tales, la humanidad seguiría estancada en el atraso, ya que como es bien sabido, gracias a las guerras se ha dado un avance impresionante en medicina, en tecnología, así como en otras áreas del saber; aun cuando esto resulte contradictorio, la historia del mundo, escrita con la sangre de todas las

¹ BOBBIO, Norberto.- El Problema de la Guerra y las Vías de la Paz, 1ª Edic. Edit. Altaya, España, 1999, pg. 13

² "En la guerra, los ojos de un animal herido son idénticos a los de un niño, porque mira a los hombres como el chiquillo mira a los adultos; reprochándoles un dolor que siente y cuya causa no comprende... todos los ojos de todos los niños de todas las guerras eran una larga recriminación sin palabras al mundo de los adultos." (PÉREZ-REVERTE, Arturo.- Territorio Comanche 1ª Edic. Edit. Alfaguara, México, 1999, p. 95).



generaciones y de todos los pueblos, es la historia de un desarrollo rápido e incesante que influye de modo directo en los adelantos del conocimiento humano.

Con respecto a lo anterior, se estudiará un poco de lo que han tratado, infructuosamente de realizar, los gobiernos de la mayoría de las naciones como consecuencia de los conflictos en los cuales se vieron involucrados en el siglo pasado, por lo cual tuvieron la necesidad de crear un organismo en donde estuvieran reunidos todos los países, o la gran mayoría de ellos, para poder tener un control sobre sus actos.

PAGINACION

DISCONTINUA

CAPÍTULO 1

MARCO CONCEPTUAL.

1.1. CONCEPTO DE GUERRA.

1.1.1. Concepto gramatical.

La palabra **guerra** deriva del vocablo germano **werra** que significa pelea, tumulto. El Diccionario de la Real Academia Española nos menciona diferentes significados, entre los cuales se destacan los siguientes: "Desavenencia y rompimiento de paz entre dos o más potencias ... lucha armada entre dos o más naciones o entre dos bandos de una misma nación ... toda especie de lucha y combate aunque sea en sentido moral."

1.1.2. Concepto doctrinal.

Para comprender mejor el concepto de guerra, haremos mención de los principales autores que han escrito sobre el tema, tanto nacionales como extranjeros, así de los clásicos como de los modernos; por lo cual iniciaremos con **Heráclito** que nos dice: "...la guerra es la madre y la reina de todo..."; **Hegel** sentencia: "Lo mismo que los vientos impiden la corrupción de las aguas de los mares, que sobrevendría si

¹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.- Diccionario de la Lengua Española.- Tomo I. 21ª Edic. Edit. Espasa-Calpe, Madrid, 1992, pg. 1071.

fuese la calma permanente, es conveniente la guerra; pues una paz permanente o, mejor aún, eterna, pudría a los pueblos ... la guerra conserva la sanidad moral de los pueblos."²

Maquiavelo por su parte menciona: "La guerra es un arte con el cual ningún hombre en ningún tiempo puede vivir como particular honradamente, correspondiendo ejercitarlo a las Repúblicas y a los reinos."³

Clausewitz, que ha sido fuente de inspiración para muchos autores contemporáneos, nos da el siguiente concepto: "...la guerra, es en consecuencia, un acto de fuerza para imponer nuestra voluntad al adversario ... la guerra no es simplemente un acto político, sino un verdadero instrumento político, una continuación de la actividad política, una realización de la misma por otros medios."⁴

Andrés Bello, por su parte afirma: "Guerra es la vindicación de nuestros derechos por la fuerza desde el establecimiento de la sociedad

² BASAVE FERNÁNDEZ DEL VALLE, Agustín.- Filosofía del Derecho Internacional, 2ª Edic. Edit. UNAM-IJ, México, 1989, pg. 156.

³ MAQUIAVELO, Nicolás.- El Arte de la Guerra, Trad. Navarro, Luis. 2ª Edic. Edit. Fontamara, México, 1998, pg. 16.

⁴ CLAUSEWITZ, Karl Von.- De la Guerra, Trad. Setaro, R.W., de. 3ª Edic. Edit. Labor. Barcelona, 1992, pg. 31.

civil, el derecho de hacer la guerra pertenece exclusivamente al soberano y los particulares no pueden ejercerlo.⁵

Manuel J. Sierra, nos dice: "La guerra es una lucha violenta que se efectúa mediante el empleo de las fuerzas armadas de los Estados."⁶

Para **Arellano García**, la guerra: "Es la situación jurídica en la que se hallan inmersos varios Estados y que implica la actual o futura realización de actos de violencia recíproca generalizada, con ruptura de las relaciones pacíficas."⁷

Norberto Bobbio, no nos da una definición en el sentido estricto de la palabra, sino que nos menciona lo siguiente: "...con el descubrimiento de las armas atómicas, cada vez más homicidas, el tema mismo de la guerra había cambiado de naturaleza: la guerra amenazaba ser no ya un instrumento de poder, como siempre lo había sido, sino que corría el riesgo de convertirse en un instrumento de muerte universal; y por lo tanto de importancia absoluta."⁸

⁵ BELLO, Andrés.- Derecho Internacional I. Principios de Derecho Internacional y Escritos Complementarios, 1ª Edic. Edit. Ministerio de Educación, Venezuela, 1954, pg. 193.

⁶ SIERRA, Manuel J.- Tratado de Derecho Internacional Público, 2ª Edic. Sin Edit. México, 1955, pg. 453.

⁷ ARELLANO GARCÍA, Carlos.- Segundo Curso de Derecho Internacional Público, 2ª. Edic. Edit. Porrúa. México, 1998, pg. 381.

⁸ BOBBIO, Norberto.- El Problema de la Guerra y las Vías de la Paz, Trad. Benaghi, Jorge, 1ª Edic. Edit. Altaya, España, 1999, pg. 11.

Por su parte **Gastón Bouthoul** propone lo siguiente: "La guerra es una lucha armada y sangrienta entre agrupaciones organizadas ... la guerra es una forma de violencia que tiene como característica esencial ser metódica y organizada respecto a los grupos que la hacen y a la forma como la dirigen, además, está limitada en el tiempo y en el espacio y sometida a unas reglas jurídicas particulares, extremadamente variables según los lugares y las épocas su última característica es la de ser sangrienta, ya que, cuando no comprende la destrucción de vidas humanas, es un conflicto o un intercambio de amenazas."⁹

Fauchille, nos dice que: "La guerra es un estado de hecho contrario al estado normal de la comunidad internacional que es la paz, estado de hecho, donde la resolución, el fin, el propósito o sentido último es la paz en ella misma."¹⁰

No podíamos dejar de lado el enfoque que los socialistas dan de la guerra, en el cual el marxismo-leninismo reveló el carácter clasista de las guerras y su nexo indisoluble con la sociedad explotadora. **V.I. Lenin**, señaló que son "...legítimas y justas las guerras revolucionarias, es decir, las que se hacen contra los capitalistas en defensa de las clases oprimidas, contra los opresores en defensa de las naciones oprimidas por

⁹ BOUTHOU, Gastón.- La Guerra. Trad. Givanel, Johaba. 1º Edic. Edit. Oikos-Tau. Barcelona. 1971. pg. 35.

¹⁰ FAUCHILLE, Paul.- Traité de Droit International Public, Tome II, Guerre et Neutralité. Trad. Myrna Rouco. Librairie Arthur Rousseau, Paris, 1921. pgs. 5-6

los imperialistas de un puñado de países, contra las invasiones extranjeras, en defensa de la revolución socialista."¹¹

Como hemos podido apreciar de las definiciones transcritas con anterioridad, cada autor tiene una idea muy diferente de lo que es la guerra; algunos piensan que ésta es indispensable, que la humanidad no puede existir sin ella, que es necesaria para que sobrevivamos.

Sería muy interesante conocer el pensamiento de estos autores si vivieran actualmente, ya que nos gustaría enormemente contar con su opinión, con tantos adelantos científicos y técnicos con que dispone la humanidad, -como muy acertadamente lo dice Bobbio, "...el tema y la naturaleza de la guerra han cambiado..."¹², no pueden ni siquiera compararse las guerras que se libraban en la época en que ellos escribieron, con las que se han llevado a cabo en la última mitad del siglo pasado y las que pueden desarrollarse en un futuro no muy lejano.

De igual forma, tenemos aquellos que ven a la guerra como lo que es: una lucha armada entre diversos Estados, la cual acarrea enormes sufrimientos para la humanidad.

Pero entonces, las luchas que se dan entre miembros o ciudadanos de un mismo Estado. ¿Son guerras estrictamente? o ¿Tienen una clasificación diferente?

¹¹ TUNKIN, G.I.- Curso de Derecho Internacional. Libro 2, Trad. Pita, Federico. 1ª Edic. Edit. Progreso, Moscú, 1980, pg. 299.

¹² BOBBIO, Norberto.- El Problema de la Guerra y las Vías de la Paz. Op. Cit., pg. 11.

Raúl Sohr, nos dice que son guerras irregulares, insurrección o guerra civil, y pueden diferenciarse de las guerras convencionales por las estrategias y tácticas empleadas.¹³

Caillois, sostiene que: "La guerra no se comprende si no se la define ante todo como un hecho colectivo, preparada en común y metódica. No basta de ninguna manera considerar en ella el puro y simple recurso de las armas. Comprendo perfectamente que la violencia constituye el hecho mismo de la guerra, pero es necesario precisar de inmediato que no se trata de cualquier tipo de violencia. Nadie llamaría guerra a una multitud de riñas aisladas ... La naturaleza de la guerra, sus características, sus consecuencias, su papel en la historia no son inteligibles si no se tiene *in mente* que no es una simple lucha armada, sino una empresa organizada de destrucción."¹⁴

En base a las definiciones antes mencionadas, se puede afirmar que las guerras sólo se dan entre Naciones, es decir, que el Estado que es un sujeto de Derecho Internacional puede agredir o declarar la guerra a otro u otros Estados.

Juan Bautista Alberdi, nos da una definición muy interesante de lo que él considera que es la guerra, ya que nos dice: " Toda guerra, como

¹³ Cfr. SOHR, Raúl.- Para Entender la Guerra, 1ª Edic. Edit. Alianza Mexicana, México, 1999. (Colec. Los Noventa), pg. 11.

¹⁴ CAILLOIS, Roger.- La Cuestión de la Guerra, Trad. Rufina Bórquez, 1ª Edic. Edit. Fondo de Cultura Económica (Brevarios), México, 1973, pg. 13

toda violencia sangrienta, es un crimen o es un acto de justicia, según la causa moral que lo origina."¹⁵

Se concluye entonces, que una guerra:

- Es una lucha armada entre Estados;
- Conlleva el rompimiento de la paz y de las relaciones internacionales;
- Se da entre dos o más Estados;
- Se impone la voluntad del Estado vencedor al Estado vencido.

1.2. DERECHO DE LA GUERRA.

La regulación de esta actividad es sumamente importante, ya que de esto depende que los Estados involucrados en la misma no sobrepasen o cometan atropellos innecesarios contra la población civil o, en su caso, con los mismos combatientes.

Los Estados, se han dado a la tarea de crear reglas que a todos beneficien y con las cuales hagan más llevadera esta dura actividad. Estas reglas han ido modificándose con el paso del tiempo, con las nuevas estrategias, armas y desarrollo tecnológico con que han

¹⁵ BAUTISTA ALBERDI, Juan.- El Crimen de la guerra, 1ª Edic. Edit. Universidad Nacional de la Plata, Argentina, 1984, pg. 9

contado las más recientes actividades bélicas, pero de igual manera tenemos la siguiente definición:

El derecho de la guerra: "Está integrado por aquellas reglas y principios jurídicos destinados a regular la conducta de la guerra. A través de las mismas se trata de disciplinar qué comportamientos resultan legítimos para los Estados en presencia de una situación bélica, imponiendo limitaciones en la libertad de acción de los beligerantes ... Su contenido abarca un extenso campo de materias entre las que cabe citar los efectos de la guerra sobre las relaciones diplomáticas."¹⁶

1.3. CAUSAS DE LA GUERRA.

Al iniciarse una confrontación armada, siempre surge la pregunta ¿Qué motivos fueron los que dieron origen a esta guerra? o ¿Por qué surgió?

Las respuestas pueden ser diversas, tanto económicas, políticas, religiosas, etc.; por lo cual a continuación se da la definición de lo que se entiende por causas de la guerra:

"Son los hechos o impulsos que originan los conflictos armados, con razón o sin ella. Suelen clasificarse en aparentes, si no son las efectivas las publicadas o aducidas; reales, si concuerdan las manifestadas con los determinantes; lejanas, si son de índole indirecta o causa de la causa; e

¹⁶ Enciclopedia Jurídica Básica. - Volumen II, 1ª edic. Edit. Civitas, Madrid, 1995, pg. 2233.

inmediatas, las recientes en el tiempo y próximas en el espacio, como base de la acción emprendida.

Las causas más comunes de la guerra se pueden resumir en los siguientes puntos:

Reivindicar derechos o defenderlos;

Satisfacer grandes intereses públicos;

Sostener vecinos necesarios para la seguridad del Estado o del equilibrio político internacional;

Cumplir con las estipulaciones de alianzas, sean ofensivas o defensivas;

Propagar doctrinas, reprimirlas o defenderlas;

Extender la influencia o el poderío por medio de adquisiciones necesarias para la vida de la Nación;

Salvar la independencia nacional amenazada;

Vengar un ultraje; y

Dar satisfacción al espíritu de conquista y al de invasión."¹⁷

En la actualidad en "ausencia de un órgano superior que tenga a su cargo la tarea de fijar la procedencia de una guerra, los Estados, por propia iniciativa, han recurrido a la guerra generalmente de acuerdo

¹⁷ CABANELLAS DE TORRES, Guillermo.- Diccionario Militar, Aeronáutico, Naval y Terrestre, 1º Edic. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1961, pg. 143.

con sus propósitos y ambiciones. Tal forma deja en manos del interesado juzgar unilateralmente la justicia de su causa y a los países poderosos usar de ese derecho con mayores posibilidades de éxito que los países pobres.

En realidad la guerra ha constituido en numerosas ocasiones un medio para aumentar el poder político o económico de un Estado o su extensión territorial con detrimento y en perjuicio de otros Estados.

La guerra como un medio de defensa de la soberanía y los principios de Derecho Internacional, debido y legalmente establecido, puede admitirse como el uso de un derecho, pero el recurso de la guerra para atropellar esos principios y normas tiene que condenarse como un acto de delincuencia internacional, sin carácter jurídico y reducido a la categoría de un hecho fatal."¹⁸

Lo anterior, es la opinión de Manuel J. Sierra, uno de los pocos autores, que nos dan las causas por las cuales surgen las guerras, ya que se tiene la idea de que los motivos son obvios, pero en la mayoría de los casos no es así, porque los Estados o gobiernos no muestran la verdadera naturaleza de sus intenciones.

En otra opinión "las causas de la guerra son así variadas y múltiples, así mismo múltiples y variados los intereses entre los Estados.- Todo asunto, todo conflicto dentro de los cuales los Estados juzguen los

¹⁸ SIERRA, Manuel J.- Tratado de Derecho Internacional Público, Op. Cit. pg. 453.

intereses comprometidos a sus derechos violados pueden devenir una causa de guerra.- Más todas esas causas presentan la característica común de proceder y de deducirse a la vez de la independencia política de Estados y de sus mutuas dependencias económicas."¹⁹

Por lo que se puede concluir, que hace falta un organismo supranacional autónomo que realmente controle el uso de la fuerza de los Estados y sobre todo que los mismos estén dispuestos a acatar sus mandatos, ya que en la actualidad, como bien sabemos, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, aunque está facultado para ello, no ejerce de hecho las atribuciones con las que cuenta, así tenemos que algunos Miembros de esta organización se creen con el derecho para ser ellos mismos los que decidan quién y cuándo puede ejercerse el derecho al uso de la fuerza en contra de otro Estado.

1.4. DIVISIÓN DE LA GUERRA.

Para hacer una acertada división de la guerra, desde sus diversas formas de llevarse a cabo, primero hay que tomar en cuenta las etapas de esta, en su aspecto general, así tenemos las siguientes:

¹⁹ FAUCHILLE, Paul.- Traité de Droit International Public, Tome II, Guerre et Neutralité, Op Cit, pg. 10

1.4.1. PREGUERRA.

"Es un estado político-social y económico que constituye una fase inmediatamente anterior a la guerra, en donde prevalece una tensión altamente creciente en el país que ingresará a la lucha armada con otro de su especie; en este estado surgen crisis que afectan el desarrollo normal de un pueblo."²⁰

Seara Vázquez considera que, "...lo que verdaderamente caracteriza al estado de preguerra es que se trata de una situación originada por cualquier causa o por varias causas concurrentes (que pueden ser simplemente un conflicto individual que ha ido complicándose paulatinamente) y que introduce un elemento de anormalidad en las relaciones internacionales, haciendo prever un posterior desenlace hacia la guerra y prefijando ya los campos del futuro conflicto."²¹

Lo más significativo de esta etapa y lo que más afecta a las relaciones jurídicas de los Estado parte, es que las relaciones diplomáticas se rompen y los tratados internacionales dejan de producir efectos jurídicos.

²⁰ SAUCEDO LÓPEZ, Antonio.- El Derecho de la Guerra, 1º Edic. Edit. Trillas, México, 1998, pg. 85.

²¹ SEARA VÁZQUEZ, Modesto. Derecho Internacional Público, 13º Edic. Edit. Porrúa, México, 1991, pg. 361.

De igual forma, es en esta etapa cuando los Estados deben de agotar todos los medios a su alcance para solucionar el conflicto sin llegar a la lucha armada.

Es por eso, que cuando los Estados se preparan para hacer frente al enemigo, en caso de que estalle el conflicto, hacen una valoración del armamento con el que cuentan y tratan de incrementarlo, de igual manera despiertan el sentimiento nacionalista de la población y la convocan para que preste ayuda; también "es en esta fase, cuando la actividad diplomática ha de ser intensa e inteligente para refuerzo de alianzas, logro de neutralidades entre potencias sospechosas e insidiosas maniobras para dividir a los presuntos enemigos."²²

Esta etapa finaliza con el *ultimátum*, "que no es más que una propuesta final que de ser rechazada se iniciará la guerra; se caracteriza por su sequedad y laconismo en sus términos; suele tener circunstancias propias de la rendición sin que medie lucha y va dirigido a la parte oponente."²³

1.4.2. GUERRA.

Si atendemos a lo que establece la doctrina y tomamos en cuenta la forma en la que se desarrollaba la guerra en tiempos pasados, la

²² CABANELLAS DE TORRES, Guillermo.- Diccionario Militar, Aeronáutico, Naval y Terrestre, Op. Cit. pg. 316.

²³ SAUCEDO LÓPEZ, Antonio.- El Derecho de la Guerra, Op. Cit. pg. 87.

misma se iniciaba con una solemne declaratoria, la cual ha quedado en completo desuso.

Aun así, al momento de declararse la guerra, los países que intervienen en ésta, contraen una serie de derechos y obligaciones, no sólo entre ellos, sino también con los demás miembros de la comunidad internacional, ya sean neutrales o que apoyen a uno de los combatientes.

Antonio Saucedo, nos dice: "La guerra en su desarrollo busca sostener o defender un derecho o reparar una ofensa y en general defender cuestiones políticas de interés público."²⁴

Un principio que ha sido observado desde la antigüedad, y que a pesar de todo, sigue vigente, es aquel que establece que jamás se debe destruir ni exterminar al enemigo, sino sólo vencerlo para obligarlo a ceder.

1.4.3. POSGUERRA.

"Tiempo inmediato a la terminación de una guerra y durante la cual subsisten las perturbaciones por ella ocasionadas."²⁵

Así tenemos, que esta etapa se inicia "desde el instante del armisticio y adquiere estabilidad con el tratado de paz. A la cesación

²⁴ SAUCEDO LÓPEZ, Antonio.- El Derecho de la Guerra, Op. Cit. pg. 92.

²⁵ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.- Diccionario de la Lengua Española.- Op. Cit. pg. 1646.

del fuego que el primero impone, sigue escalonadamente la desmovilización de las tropas."²⁶ Hasta que se llega a la readaptación de la industria movilizadora a sus actividades y ritmo en tiempo de paz.

Expuesto lo anterior, vemos que existen diversas formas de hacer una división de las guerras, por lo que a continuación haremos mención de las más representativas:

1.5. CLASIFICACIÓN DE LA GUERRA.

1.5.1. Desde el lugar donde se desarrollan las operaciones bélicas, así tenemos:

-**Terrestre**, es la que se presenta sobre la superficie de la tierra y la entablan todas las fuerzas que no son ni la marina ni la aérea. Es la más generalizada.

-**Marítima**, es la lucha armada que se libra en el mar, y en la cual las principales armas son los buques y submarinos; y en algunas acciones la artillería naval apoya a las fuerzas de tierra y aire.

-**Aérea**, la que es entablada entre la fuerza aérea de las naciones combatientes y los enfrentamientos se dan en el aire.

²⁶ CABANELLAS DE TORRES, Guillermo.- Diccionario Militar, Aeronáutico, Naval y Terrestre. Op. Cit. pg. 300.

1.5.2. Respeto de la responsabilidad de la iniciación de la guerra o actitud de los Estados participantes, se clasifica en:

-**Ofensiva**, es aquella en la que se asume la iniciativa de las operaciones. La de agresión, conquista o invasión hacia territorio enemigo, con la finalidad de forzar la aceptación de las exigencias propias o para quedarse con todo o parte del territorio enemigo. Andrés Bello nos dice: "Si atacamos una nación que actualmente se halla en paz con nosotros, hacemos una guerra ofensiva."²⁷

-**Defensiva**, suele llamarse así a la emprendida cuando el territorio nacional es invadido inicialmente o atacado sin ocupación (por la aviación o la marina del enemigo) aunque en ulteriores operaciones favorables llevan las hostilidades al suelo del agresor. Es la actitud del Estado beligerante cuando por su escasez de fuerzas, inferioridad de armamento, etc., sólo puede resistirse al enemigo ya que únicamente puede defenderse de los ataques.

1.5.3. En relación al número de países que participan en las hostilidades:

-**Bilateral**, aquella en la cual sólo intervienen dos países.

²⁷ BELLO, Andrés.- Derecho Internacional I, Principios de Derecho Internacional y Escritos Complementarios, Op. Cit. pg. 195.

-**Multilateral**, es en la que participan más de dos Estados.

-**Mundial**, este término fue utilizado por primera vez en el conflicto iniciado por Alemania y Austria en 1914, ya que la denominación de guerra europea ya no resultó satisfactorio al inmiscuirse países de otros continentes; y tal se reafirmó con el desquite alemán de 1939.

1.5.4. La última clasificación, que tuvo nacimiento en el siglo pasado, depende del tipo de armas que utilicen los países combatientes:

-**Convencional**, es aquella en la cual se utiliza armamento no nuclear y es la aceptada por el Derecho Internacional.

-**Nuclear**, es aquella en la cual, los países que cuentan con este tipo de armamento pueden hacer uso de él.

1.5.5. En consideración del motivo o desde el punto de vista de la justicia

-la que más nos interesa por el tema que se trata en el presente trabajo- es la siguiente:

-**Justa**, "La teoría de la guerra justa, se remonta al derecho feacial romano (*ius feziale*), y fue profundizada por San Agustín y después por Santo Tomás. Según ella, una guerra sólo es lícita cuando tiene

una causa justa. Hay justa causa cuando la guerra se hace para reparar una injusticia, una injuria del adversario. Es justa la guerra si entraña la respuesta a un ataque injustificado (guerra defensiva) o de la imposición de una pretensión fundada en derecho (reparación de la injusticia, restitución de un territorio ocupado ilícitamente) contra un Estado que se niega a acatarla (guerra de ejecución). Vitoria y Suárez exigían además que la reparación de la injuria no pudiera obtenerse por medios pacíficos y que la injusticia del enemigo sea grave."²⁸

-Injusta."Para cada beligerante, la del contrario. Para el pacifista, toda la de agresión. Para la cobardía sensiblera, toda acción bélica, incluso la defensiva del suelo nacional. Para los neutrales doctrinales, la inspirada por móviles de egoísmo nacional, la conducida con crueldad y la que tiene por fin violar los derechos ajenos."²⁹

²⁸ ARELLANO GARCÍA, Carlos.- Segundo Curso de Derecho Internacional Público, Op. Cit. pg. 384.

²⁹ CABANELLAS DE TORRES, Guillermo.- Diccionario Militar, Aeronáutico, Naval y Terrestre, Op. Cit. pg. 546.

Otro enfoque, del cual podemos advertir que en los últimos tiempos son las que se han llevado a cabo o pueden llegar a presentarse:

1.5.6. De carácter militar.

-**Química**, es la sostenida por medio de armas químicas, de igual forma se da a conocer por el predominio de agentes mortíferos distintos del fuego y explosivos tradicionales. Este tipo de guerra está prohibida para todos los Estados, ya que los estragos que produce son deplorables.

En 1925 se firmó en Ginebra, el Protocolo relativo a la prohibición del uso en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos.

Este tipo de armas han sido utilizadas por países como Estados Unidos, Rusia, Alemania, Japón, Gran Bretaña y se temió que fueran utilizadas en la Guerra del Golfo Pérsico. Es muy difícil de probar la existencia de este tipo de armamento, ya que los componentes químicos que se emplean para su fabricación son de uso ordinario.

-**Bacteriológica o biológica**, es la que recurre al empleo de microbios o gérmenes patógenos para quebrantar la salud o

causarle la muerte a las tropas enemigas o a la totalidad de la población de un territorio, no sólo en la vida del hombre, sino en las vidas animal y vegetal.

Se dice que los antecedentes de este tipo de guerra los encontramos en la Biblia, en una de las plagas desatadas por Moisés y Aarón para presionar y disuadir al faraón egipcio para que permitiera la salida de los hebreos de Egipto. De igual forma, se cuentan las pestes que los cruzados sufrieron ante Jerusalén; las epidemias de tifus registradas durante la Reconquista Hispana; la desinteria que aquejó a las tropas de Napoleón en su campaña en Rusia, pero estas se achacan a la falta de higiene de las tropas y la ausencia de precauciones hacia los alimentos.

Sucede lo mismo que con la guerra química, ya que de ser prohibida tanto su producción como su desarrollo, es muy difícil que se lleven a cabo, ya que las investigaciones sobre agentes biológicos se justifican para los fines médicos.³⁰

-**Nuclear**, el origen de este tipo se ubica a finales de la Segunda Guerra Mundial, por los ataques aéreos estadounidenses a las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki; de ahí que la

³⁰ Reglamentación internacional que se ha emitido: Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción (Londres, Moscú y Washington, 1972).

opinión mundial, tanto de filósofos, juristas y gobernantes es que si se desencadena una guerra nuclear, la humanidad entera desaparecerá.

No obstante lo anterior, las grandes potencias mundiales, y aún algunos países de los llamados del tercer mundo, tales como: India, Pakistán, Corea del Sur, Egipto, Irak, Arabia Saudita, Israel, Brasil, etcétera, que han entrado a la era nuclear, cuenta o tratan de conseguir este tipo de armamento, el cual tiene alcance intermedio e intercontinental, tal es el caso de las cabezas y ojivas nucleares.

Para tener un poco de control sobre este tipo de armamento, se creó la Agencia Internacional de Energía Atómica,³¹ la cual mantiene una serie de garantías internacionales, sin embargo resulta deficiente para poder evitar una hecatombe mundial.

También, existen algunos instrumentos internacionales para evitar, en lo posible, este tipo de guerras, entre los cuales encontramos:

- **Declaración sobre la prohibición del uso de armas nucleares y termonucleares (Resolución 1653 de la ONU, 1961).**

³¹ Es el foro intergubernamental de cooperación de ciencia y tecnología para el uso pacífico de la tecnología mundial más reconocido en todo el mundo. Fue establecida como una organización autónoma de la Naciones Unidas en 1957 y, representó la culminación de los esfuerzos internacionales para hacer real la propuesta del presidente de los Estados Unidos, Eisenhower.

- **Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua** (Moscú, 1963).
- **Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina, y Protocolos Adicionales I y II** (México, 1967).*
- **Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares** (Londres, Moscú y Washington, 1970).
- **Tratado sobre la prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo** (Londres, Moscú y Washington, 1971).

Este tipo de guerra es tan temida por la humanidad, que existen infinidad de opiniones, entre las cuales encontramos las siguientes:

GASTÓN BOUTHOU Y **RENÉ CARRÉRE**, nos dicen: "...la guerra nuclear puede causar, en algunas horas, en algunos días, destrucciones mecánicas masivas y mortales en los Estados beligerantes, destrucciones cuya rapidez, amplitud y eficacia anulan dos de las funciones de las guerras clásicas. Ya no hay lugar ni esperanza para esta actividad guerrera humana, que era uno de los juegos sangrientos, a los que

* También llamado Tratado de Tlatelolco

acudían, como hemos visto, hombres y colectividades desbordantes de entusiasmo y de vitalidad. La función lúdica ha quedado bloqueada."³²

NORBERTO BOBBIO sostiene: "Es un problema sobre el cual el hombre ha reflexionado desde hace milenios, pero ha dado un salto cualitativo con el descubrimiento de la energía nuclear. Cuando estalló la bomba en Hiroshima, de 20 kilatones, ya Einstein dijo que una guerra en la que se empleara esa bomba habría devuelto a la humanidad a la edad de piedra. Hoy, con las bombas termonucleares que se miden en megatones y de las que existen verdaderos arsenales, tengo la impresión de que el hombre no volvería ya a la edad de piedra, sino que toda forma biológica evolucionada sería borrada de la faz de la tierra ... Ninguna guerra del pasado, por más larga y cruel que haya sido, ha puesto en peligro toda la historia de la humanidad, no es seguro que a continuación del desencadenamiento de una guerra termonuclear lo que hasta ahora no ha ocurrido pueda ocurrir ... La guerra termonuclear no sirve al objetivo, el primer objetivo de la guerra es la victoria."³³

³² BOUTHOU, Gastón y CARRÉRE, René.- El Desafío de la Guerra (1740-1974) Dos Siglos de Guerras y Revoluciones, 1ª Edic. Edit. Colección EDAF Universitaria. España, 1977, pg. 157.

³³ BOBBIO, Norberto.- El Problema de la Guerra y las Vías de la Paz, Op. Cit. pgs. 13, 3 y 35.

THOMAS MERTON afirma: "No podemos dar un consentimiento irresponsable al uso diabólico del poder para la destrucción de toda una nación, de todo un continente, o aún de toda la especie humana."³⁴

1.5.7. Guerras Impropias.

No son guerras propiamente dichas, ya que en éstas no se utilizan las armas, sino que pueden suscitarse antes de la lucha armada, tanto como medidas políticas, como subjetivas para afectar el ánimo de algún Estado en particular.

-Guerra fría, es aquella acción política en donde no hay lucha armada entre Estados soberanos; sin embargo existen malas relaciones entre dos o más potencias, pero no se da una confrontación armada de los mismos.

Un antecedente de este tipo de guerra se remonta al tiempo del infante Don Juan Manuel, el notable escritor, que calificó así a la permanente hostilidad de cristianos y musulmanes, a través de la Guerra de los Ocho Siglos, salpicada con inevitables treguas, de decenios en ocasiones. Escribía que había una guerra muy fuerte y muy caliente, que acaba con la paz; y una guerra fría que no trae paz.³⁵

³⁴ SAUCEDO LÓPEZ, Antonio.- El Derecho de la Guerra, Op. Cit. pg. 110.

³⁵ Cfr. CABANELLAS DE TORRES, Guillermo.- Diccionario Militar, Aeronáutico, Naval y Terrestre, Op. Cit. pg. 542

-**Guerra psicológica**, "Militarmente, la que tiende a quebrantar la moral del combatiente enemigo, presentando sus causas como malas, carente de aliados a su pueblo, inferior en armas a su ejército, vacilante y torpe a su mando, irresponsable a su gobierno. Políticamente la propaganda que se dirige a la retaguardia del actual adversario o del probable, surgida al parecer de fuentes nacionales o de agentes remunerados."³⁶

Durante la Segunda Guerra Mundial los aliados mantuvieron toda una división de guerra psicológica, integrada por personal especializado y con amplios medios de acción para llevar al enemigo la propaganda adecuada por medio de la radio, la prensa clandestina, las hojas lanzadas desde aviones, etcétera.

-**Guerra simulada**, "Es aquella que sin ser lucha armada se escenifica en las computadoras de todos los ejércitos del mundo, en donde se practican las guerras aérea, naval y terrestre, repliegues y luchas enconadas en diversos lugares del mundo; sirve de práctica a quienes se dedican a estudiar la guerra, y se emplea no sólo en los Estados Mayores de diversos ejércitos del concierto internacional, sino también en las escuelas de guerra de

³⁶ CABANELLAS DE TORRES, Guillermo.- Diccionario Militar, Aeronáutico, Naval y Terrestre, Op. Cit. pg. 550.

los mismos países. El sistema empleado es bueno cuando se logran diversos objetivos con estas actividades cibernéticas."³⁷

Estas prácticas son usadas por todos los ejércitos para medir fuerzas, para tener una visión de lo que podría llegar a ocurrir si estallara una guerra total.

-Guerra económica, "Suele darse ya este nombre a la competencia intensa que los grandes países exportadores se hacen en tiempos de paz mediante los aranceles de aduanas y los tratados de comercio con terceros. Pero más propiamente en lo militar, es la que pretende la hegemonía mundial, en las finanzas y en los mercados."³⁸

1.5.8. Guerras Irregulares.

Constituye el recurso del débil contra una fuerza superior. Es el género más conocido en América Latina y ha contribuido con sus experiencias y teorías a ampliar su campo de acción y de las cuales encontramos las siguientes:

³⁷ SAUCEDO LÓPEZ, Antonio.- El Derecho de la Guerra, Op. Cit. pgs. 81-82.

³⁸ CABANELLAS DE TORRES, Guillermo.- Diccionario Militar, Aeronáutico, Naval y Terrestre, Op. Cit. pg. 539.

-**Guerra de guerrillas**, su táctica consiste en lo que se ha llamado "el muerde y huye",³⁹ ya que se aprovecha al máximo el factor sorpresa. La inferioridad numérica y de armamentos superada con una concentración de fuerzas en un punto escogido, al que se ataca en el momento más inesperado. Luego la disposición o, en fases más avanzadas, la espera del enemigo para atacarlo cuando se encuentra en movimiento y en descampo.⁴⁰

-**La contrainsurgencia**,⁴¹ uno de los aspectos más frustrantes y difíciles de comprender para los ejércitos preparados para la guerra convencional es la ausencia de un campo de batalla, de un enemigo claramente discernible y, la más importante, de objetivos claros. La guerra de contrainsurgencia puede convertirse en un horizonte al cual nunca se llega, y la perspectiva de una guerra infinita, librada por una poderosa máquina bélica contra bandas de desposeídos, termina por repugnar a cualquier pueblo.

³⁹ SOHR, Raúl.- Para Entender la Guerra, Op. Cit. pg. 32

⁴⁰ Cfr. Idem. pg. 32

⁴¹ Insurrección: "Es un movimiento popular que tiende hacia un cambio político o social." (Diccionario Jurídico Mexicano, pg. 1764)

Una división que nos parece interesante, y por lo cual, haremos mención de ella, es la que nos propone Bobbio:

1.5.9. La guerra como camino bloqueado.

+La guerra es una institución agotada que ya ha cumplido su ciclo y está destinada a desaparecer.

Bobbio, nos dice que: "La guerra hoy, se ha convertido en algo tan terrible y catastrófico para ambos contendientes que, como medio para resolver las grandes controversias internacionales, no sirve y, por consiguiente, está destinada a desaparecer."⁴²

+La guerra es una institución inconveniente, injusta o impía, que debe ser eliminada.

De igual manera, con respecto a este postulado, sostiene lo siguiente: "La guerra termonuclear, por sus consecuencias terroríficas, por la amenaza que acarrea consigo de la autodestrucción del género humano, y de todas formas, incluso para los más optimistas, de la aniquilación de centenares de millones de víctimas ignorantes e inocentes, es condenable según los valores humanos más comúnmente aceptados, y por lo tanto,

⁴² BOBBIO, Norberto.- El Problema de la Guerra y las Vías de la Paz, Op. Cit. pg. 30

es preciso hacer todos los esfuerzos para encontrar los remedios adecuados para eliminarlos para siempre."⁴³

1.5.10. La guerra como equilibrio del terror.

A este respecto, Bobbio afirma que "La situación de equilibrio del terror puede ser definida como la situación en que la guerra se ha hecho imposible justamente por el hecho de ser aún, pese a todo, o sea pese a su carácter terrible, material y moralmente posible."⁴⁴

1.5.11. La guerra como conciencia atómica.

Bobbio refiere que "Crearse una conciencia atómica significa darse cuenta de que la paz no es un proceso ineluctable sino una conquista."⁴⁵ Así, concluye que: "La guerra atómica es, en el sentido más estricto de la expresión, *legibus soluta* (carente de leyes)."⁴⁶

1.6. PRINCIPIOS GENERALES DE LA GUERRA.

Según lo describe el maestro Arellano García, los principios de la guerra son a saber, los siguientes:

⁴³ BOBBIO, Norberto.- El Problema de la Guerra y las Vías de la Paz, Op. Cit. pg. 30

⁴⁴ Ibidem pg. 49

⁴⁵ Idem pg. 49

⁴⁶ Ibidem pg. 60

1.6.1. Si la guerra suspende o concluye normas jurídicas derivadas de relaciones pacíficas entre los Estados beligerantes, a cambio de ello, no desaparece el Derecho Internacional ya que, al actualizarse el supuesto de la guerra se inicia la vigencia de las normas que rigen el Derecho Internacional de la guerra.

Es decir, la guerra no desaparece al derecho internacional; lo que se desprende de este principio, y muy acertadamente nos lo hace ver el maestro Arellano, es que todos los países involucrados en un combate, deben de respetar las normas del derecho de guerra, entre las cuales "las normas jurídicas de corte típicamente humanitario"⁴⁷, tienen absoluta primordialidad, esto nos lleva a pensar en infinidad de casos en los cuales, este principio no sólo no ha sido respetado, sino que evidentemente ha sido violentado, como lo demuestran los hechos presentados después de cada guerra, en los cuales se muestran las atrocidades que cometen los ejércitos con la población civil y los prisioneros de guerra.

⁴⁷ ARELLANO GARCÍA, Carlos.- Segundo Curso de Derecho Internacional Público, Op. Cit. pg. 440.

Por lo anterior, se han realizado esfuerzos para que los derechos de la población civil que no interviene en las hostilidades sean protegidos, por el derecho internacional de la guerra, así tenemos:

- **Primera Convención de Ginebra, sobre el tratamiento a los prisioneros de guerra enfermos y heridos en el campo de batalla** (22 de abril de 1864).
- **Convenio sobre las leyes y costumbres de la guerra terrestre** (29 de julio de 1899).
En el cual se establece: Capítulo II, De los prisioneros de guerra: Artículo 4.- "Deben ser tratados con humanidad."
- **Convención para el mejoramiento de la suerte de los heridos y enfermos en los ejércitos en campaña** (6 de julio de 1906, Ginebra).
- **Convención concerniente a las leyes y usos de la guerra terrestre** (La Haya, 18 de octubre de 1907).
- **Convención concerniente al bombardeo por fuerzas navales en tiempo de guerra** (La Haya, 18 de octubre de 1907).
- **Convención para el mejoramiento de la condición de los heridos y de los enfermos en los ejércitos en campaña** (Ginebra, 27 de julio de 1929).
- **Convenio relativo al trato de los prisioneros de guerra** (Ginebra, 1949).
- **Convenio relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra** (Ginebra, 1949).
- **Convenio para mejorar la suerte de los heridos, enfermos y náufragos de las fuerzas armadas en el mar** (Ginebra), 1949)
- **Convenio para mejorar la suerte de los heridos y enfermos de las fuerzas armadas en campos** (Ginebra, 1949).
- **Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad** (Nueva York, 1968).

- **Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales. Protocolo I y II (Ginebra, 1977).**

Sin embargo, ningún esfuerzo ha dado resultado, ya que como lo demuestran los hechos, los países que han firmado y ratificado estos tratados internacionales, no tuvieron ningún reparo para violarlos, porque para que una obligación internacional pueda ser llevada a cabo, tiene que existir voluntad de las partes para cumplirla, y sin ésta no puede darse el cumplimiento de ningún tratado, convenio o pacto internacional, en beneficio de la humanidad.

1.6.2. La guerra de conquista, para el engrandecimiento material o territorial, ya ha quedado proscrita.

Una gran cantidad de guerras, se han dado por motivos expansionistas de los países poderosos, en frente de dirigentes llenos de ambición; lo cual puede observarse claramente en toda la historia de la humanidad, sin necesidad de hacer un recuento detallado de todas las guerras que se han llevado a cabo por este motivo.

1.6.3. Las únicas guerras⁴⁸ permitidas en la actualidad, son:

-La "guerra" como acción colectiva dentro de los márgenes previstos por la Carta de las Naciones Unidas.

Cuando se presenta una controversia, que sea susceptible de romper la paz y la seguridad internacionales, la primera medida que tiene encomendada el Consejo de Seguridad, es recomendar a las partes en conflicto, a que lleguen a un acuerdo para solucionar por medios pacíficos su controversia, ya sea la negociación, el arbitraje, los buenos oficios, la investigación, la mediación, la conciliación, el arreglo judicial o algún otro medio a su alcance, como lo dispone el artículo 1.1. y 33 de la Carta de las Naciones Unidas:

Si alguna de estos medios resultan ineficaces y estalla la lucha armada (violatoria de la propia Carta), aún después de que el Consejo de Seguridad haya aplicado otras medidas, tales como la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas y otros medios de comunicación, así como la ruptura de las relaciones diplomáticas (artículo 41, Carta de las Naciones Unidas); entonces el Consejo de Seguridad "podrá ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción que sea necesaria para mantener o

⁴⁸ La palabra guerra fue proscrita dentro de la Carta de las Naciones Unidas, en la actualidad el término correcto utilizado es "uso de la fuerza armada."

restablecer la paz y la seguridad internacionales.", es decir la guerra en acción colectiva. (artículo 42)

Hay que hacer especial mención, de que la Organización de las Naciones Unidas, no tiene fuerzas militares o de policía civiles propias, los Estados Miembros son los que se han comprometido "a poner a disposición del Consejo de Seguridad, cuando éste lo solicite, y de conformidad con un convenio especial o convenios especiales, las fuerzas armadas, la ayuda y las facilidades, incluso el derecho de paso que sea necesario para el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales." (artículo 43.1 y 43.2). Dicho convenio o convenios fijarán el número y clase de las fuerzas, su grado de preparación y su ubicación general, como también la naturaleza de las facilidades y de la ayuda que habrán de darse; de igual manera los Estados Miembros "mantendrán contingentes de fuerzas aéreas nacionales inmediatamente disponibles para la ejecución combinada de una acción coercitiva internacional." (artículo 45)

Por lo anterior, podemos observar que conforme al Capítulo VII de la Carta, se ha autorizado que una coalición de Estados Miembros, una agrupación o una organización, bajo la autorización del Consejo de Seguridad haga uso de la fuerza militar, pero después de haber agotado todos los medios de solución pacífica que dispone la misma y con el fin de restablecer la paz y la seguridad internacionales.

Por ese motivo, hemos escuchado hablar sobre la incursión de "cascos azules" de las Naciones Unidas, en tal o cual país.

-La "guerra" como legítima defensa. Esta posibilidad puede ser mal interpretada, y por ende, mal utilizada por los Estados.

Se puede repeler una agresión de un Estado, siempre y cuando ésta sea justificada. Se dice que ésta es una causa de guerra justa, pues así lo establece el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, al establecer: "Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales..."

1.6.4. El ser humano queda tutelado frente a las graves calamidades de la guerra.

Este principio puede interpretarse de manera incorrecta, ya que como se ha visto, en las últimas guerras los que más sufren son los no combatientes, esto es, la población civil: mujeres, niños y ancianos.

Por tal motivo, se han creado instrumentos jurídicos internacionales para la protección de los más débiles; esto no quiere decir que sean respetados tales, sino por el contrario, en la guerra moderna se "ha dado

mala fama a la moderación y al autodomínio, y las interrupciones o mediaciones humanitarias se consideran clínicamente medios con los que se enmascara o palia lo intolerable."⁴⁹

Con la actual crisis que sufre el ser humano, debe de retomarse lo que hacían los antiguos, esto es: "recurrían a toda clase de dispositivos para evitarse así mismos y a sus enemigos lo peor de lo que pudiera sobrevenirles; uno de ellos es la exención, de miembros concretos de la comunidad -mujeres, niños, inválidos y viejos- del combate y sus consecuencias."⁵⁰

Pero lo anterior, es prácticamente imposible en nuestros días, porque la guerra ha llegado a tal extremo que a los líderes mundiales, no les importa acabar con la población de países enteros.

1.6.5. No basta la prohibición de la guerra, se requieren medidas positivas en materia de desarme.

El desarme es la acción positiva que tiende a la prevención de guerras de gran poder destructivo.⁵¹

Pero para Manuel J. Sierra, sólo existen tres principios fundamentales, que son:

⁴⁹ KEEGAN, John.- Historia de la Guerra, Trad. Arribas, Francisco Martín, 1ª Edic. Edit. Planeta, Barcelona, 1995. (Col. Línea del Horizonte), pg. 460

⁵⁰ Idem pg. 460

⁵¹ Cfr. ARELLANO GARCÍA, Carlos.- Segundo Curso de Derecho Internacional Público, Op. Cit. pgs. 439-440.

-El derecho de un beligerante de emplear con la mayor energía y amplitud todos los recursos de que dispone para vencer a su enemigo.

-No realizar actos inhumanos innecesarios para conseguir el propósito militar de dominar al enemigo, y

-Mantener la lucha dentro de ciertas normas de lealtad y caballeridad.

Raúl Sorh, en su libro "Para entender la guerra", nos habla de nueve principios, los cuales son los siguientes:

+El **objetivo**, cada operación militar debe estar dirigida hacia un objetivo claramente definido, decisivo y alcanzable.

+La **ofensiva**, tomar, retener y aprovechar la iniciativa.

+**Concentración de fuerzas**, concentrar la capacidad de combate en el tiempo y en el espacio, se debe conseguir la superioridad de medios militares en los lugares y en los momentos decisivos para conseguir resultados favorables.

+**Economía de fuerzas**, asignar el mínimo de capacidad de combate en esfuerzos secundarios. Se pueden requerir de ataques, defensas, demoras o la ejecución de operaciones de engaño.

+La **maniobra**, colocar al enemigo en un posición de desventaja mediante la aplicación flexible del poder de combate.

+**La unidad de comando**, para cada objetivo debe haber un esfuerzo unificado bajo la responsabilidad de un comandante, para que todos los esfuerzos se dirijan a la meta común.

+**Seguridad**, nunca permitir que el enemigo obtenga una ventaja inesperada; esto se obtiene mediante medidas de protección contra el espionaje, subversión y la inteligencia enemiga. La seguridad se obtiene protegiéndose de la sorpresa, la observación, detección, interferencia, espionaje, sabotaje u hostigamiento.

+**Sorpresa**, golpear al enemigo en un momento y lugar de manera tal que se le sorprenda.

+**Simpleza**, preparar planes claros, sin complicaciones, con órdenes sencillas para asegurar una comprensión generalizada. Si los hombres deben comprometer sus vidas y recursos en una operación militar, deberán comprender el objetivo que se pretende alcanzar.

1.7. RESPONSABILIDAD DE LA GUERRA.

"Es la consecuencia del incumplimiento de los deberes. Por tanto, la responsabilidad en la guerra está constituida por la situación jurídica que emerge por desacatamiento de los deberes a cargo de los sujetos obligados. En la responsabilidad se hace frente a las consecuencias

júricas que emergen del incumplimiento de las obligaciones jurídicas primarias."⁵²

En todos los casos, al finalizar la guerra, los países vencedores le atribuyen al país o países vencidos la responsabilidad del inicio de la guerra y por consiguiente, todas sus consecuencias y responsabilidad de los daños causados, ya que no existe una regulación con respecto a este tema en el ámbito internacional.

1.8. TERMINACIÓN DE LA GUERRA.

Existen diversas formas de terminación de la guerra, entre las cuales encontramos las siguientes:

1.8.1. Armisticio.

La característica principal del armisticio, es que suspende las operaciones de guerra por acuerdo mutuo de los Estados combatientes, pero el fin de éstos puede variar, ya que puede ser solamente el de suspender localmente o en general las acciones bélicas por determinado plazo o por tiempo indefinido.⁵³

⁵² ARELLANO GARCÍA, Carlos.- Segundo Curso de Derecho Internacional Público, Op. Cit. pg. 476.

⁵³ Cfr. *ibidem* pg. 443

Otro tipo de armisticio, es el destinado, no para suspender las hostilidades, sino para poner fin a ellas en espera de la conclusión de tratados de paz.

1.8.2. Tratado de paz.

"La forma jurídica internacional óptima de cese del estado de guerra es el tratado de paz."⁵⁴

El tratado de paz se da, cuando se realizan negociaciones diplomáticas para la terminación de la guerra, o aún al continuar ésta. Existe la imposición de un Estado hacia otro, sobre las condiciones de que darán lugar a la terminación de la guerra y que prevalecerán al término de las hostilidades.

1.8.3. Capitulación incondicional.

La tesis de la capitulación incondicional consiste en que los Estados triunfadores, al terminar la guerra, son enteramente libres para imponer unilateralmente las condiciones que estimen pertinentes, sin que normas de carácter jurídicos las limite; sólo ellos deciden hasta qué punto pueden llegar en sus exigencias y a los países vencidos sólo les queda conformarse y cumplir las obligaciones impuestas.⁵⁵

⁵⁴ TUNKIN, G.- Curso de Derecho Internacional, Op. Cit. pg. 330.

⁵⁵ Cfr. ARELLANO GARCÍA, Carlos.- Segundo Curso de Derecho Internacional Público, Op. Cit. pg. 444

1.8.4. Acción de las Naciones Unidas.

Al momento de que se quebranta la paz, lo que se busca es que no estalle una guerra generalizada, de tal suerte el Consejo de Seguridad, lo primero que hace, en estos casos, es tomar las medidas necesarias para el restablecimiento de la paz lo más pronto posible; una de las medidas provisionales por parte del Consejo, es la del cese al fuego.

Si esto no da resultado, entonces, el Consejo puede aplicar medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada, pero que haya una presión para obligar a las partes a que se abstengan de seguir con los enfrentamientos; tales medidas pueden ser: la interrupción parcial o total de las relaciones económicas, de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, postales, etcétera, ruptura de relaciones diplomáticas o bloqueos económicos.

Si con estas medidas no hay resultados positivos, entonces, el Consejo de Seguridad, puede, por medio de la fuerza, y con apoyo de la comunidad internacional, ordenar un desplazamiento de tropas para que restablezcan la paz y seguridad internacionales.

Para lo anterior, se requiere que los Estados Miembros (como ya lo habíamos mencionado anteriormente), aporten los medios, tanto humanos como tecnológicos, para que el objetivo pueda ser llevado a cabo.

CAPÍTULO 2

LA GUERRA COMO CONSTANTE HISTÓRICA.

2.1. LA GUERRA COMO CONSTANTE HISTÓRICA.

"La guerra precede a los Estados, a la diplomacia, a la estrategia en varios milenios, la guerra es casi tan antigua como el hombre mismo y está tan arraigada en lo más profundo del corazón humano, un reducto en el que se diluyen los propósitos racionales del yo; reina del orgullo, predomina lo emocional y el instinto."¹

El anterior criterio, se contrapone con lo que otros autores manifiestan, y es que ellos están de acuerdo en que la guerra no parece haber existido antes del neolítico, "Wright, piensa que en un sentido tecnológico la guerra se inventó en Europa hace únicamente alrededor del siglo V, difundándose después por todo el mundo"²; y que las evidencias de una guerra organizada son relativamente recientes.

Así por ejemplo, Arnold J. Toynbee nos dice: "Ciertamente, la guerra pudo haber sido en realidad hija de la civilización, ya que la posibilidad de emprender una guerra presupone un mínimo de técnica y de organización

¹ KEEGAN, John.- Historia de la Guerra, Op. Cit. pg. 21.

² GENOVÉS, Santiago y SEGOVIA, Tomás.- El Hombre Entre la Guerra y la Paz, 1ª Edic. Edit. Labor, España, 1968, pg. 105.

y una riqueza sobrante, superior a la indispensable para mantener la vida, y estos nervios de la guerra le faltaban al hombre primitivo."³

Por otra parte, Roger Caillols sostiene: "A medida que se desarrolla la civilización, la guerra lejos de desaparecer, crece en extensión, en intensidad; se generaliza. Se extiende, abarca más gente, más cosas ... es inexacto, salvo desde el punto de vista moral y por la etimología, que la guerra sea lo contrario a la civilización: la acompaña como su sombra y crece con ella."⁴

Por lo anterior, podemos considerar que la guerra ha tenido que evolucionar a la par que el hombre y la cultura, pero en algunas ocasiones la primera ha avanzado más rápido que los segundos; así tenemos que los primeros artefactos utilizados por el hombre para luchar, fueron el arco, la honda, el puñal y la maza; "el arco era una auténtica innovación y puede considerarse la primera máquina, dado que consta de partes móviles y convierte la energía muscular en energía mecánica."⁵

Después, con la domesticación y cría de caballos se da un avance en las formas en que se practicaba la guerra, ya que los mejores caballos eran "utilizados para tirar de un carro de guerra muy perfeccionado, del

³ TOYNBEE, Arnold J.- Guerra y Civilización.- Trad. Zalamea, Jorge, 1ª Edic. Edit. Alianza, Madrid, 1976, pg. 8.

⁴ibidem pg. 14.

⁵ KEEGAN, John.- Historia de la Guerra, Op. Cit., pg. 21.

que se habían eliminado dos de las cuatro ruedas⁶, pero cuando el carro de guerra estaba en el apogeo de su eficacia fue suplantado por un sólo elemento de su conjunto: el caballo.

Con el paso del tiempo, "la piedra, el bronce y el caballo -los principales medios con los que se hacía la guerra en la época en la que comenzaban a surgir los Estados y experimentaban el acoso de pueblos guerreros que vivían allende las tierras cultivadas-, eran por su naturaleza recursos limitados"⁷, el hombre necesitaba otra forma más eficaz con qué atacar y para esto utilizó el hierro, pero la transformación del modo de guerrear cambió con el descubrimiento de la pólvora "hace tan sólo unas veinte generaciones."⁸

Otro artefacto que ayudó a la transformación de la guerra fue el cañón, éste se construyó primero de bronce, después de hierro y finalmente fue hecho de acero, después de esto nos encontramos que los aviones y submarinos utilizados en las dos Guerras Mundiales, cambiaron la forma en que se llevaba a cabo la guerra.

Pero el descubrimiento que cambió la naturaleza de la forma de hacer la guerra fue la bomba atómica, "esta arma fue la culminación de un proceso de desarrollo tecnológico iniciado quinientos años atrás, por el

⁶ KEEGAN, John. - Historia de la Guerra, Op. Cit. pg. 175.

⁷ Ibidem pg. 291.

⁸ Ibidem pg. 363.

que se buscaba trasladar la energía necesaria para fines militares obtenidas de los músculos del hombre y la bestia en un artefacto."⁹

Así tenemos, que el hombre ha inventado diversos instrumentos tanto para atacar como para defenderse, hasta el momento en que se llegó al descubrimiento que cambió la naturaleza de la guerra: la bomba atómica; y es que desde esa fecha la humanidad vive bajo el riesgo constante de una posible, catastrófica y tal vez última guerra, en la cual se utilicen las armas con las que cuentan actualmente los países más poderosos del mundo, y de lo cual, se tiene la certeza de que la humanidad no sobreviviría.

Arnold J. Toynbee nos dice al respecto: "La guerra, no comienza a revelar su indole nefasta, sino cuando la sociedad agresora empieza a incrementar su capacidad económica en la explotación de la naturaleza física y su capacidad política en la organización del potencial humano; pero tan pronto como esto sucede, la guerra se revela como un cáncer que habrá de ser fatal para la víctima a menos que ésta pueda extirparlo y desprenderse de él."¹⁰

Pero no basta que las partes combatientes se den cuenta que la guerra en que están inmersos puede llegar a destruirlos, ya que si esto acontece prefieren morir y ver morir al enemigo que terminar con la lucha.

⁹ KEEGAN, John.- Historia de la Guerra, Op. Cit. pg. 379.

¹⁰ TOYNBEE, Arnold J.- Guerra y Civilización, Op. Cit. pg. 9.

En opinión de Arnold J. Toynbee. "La guerra se destaca como principal agente empleado por el hombre para derrotarse a sí mismo social y espiritualmente durante un período de su historia..."¹¹

De tal suerte, tenemos que al estudiar cualquiera de las civilizaciones, de cuya caída se tenga conocimiento, se llega a la conclusión de que la causa inmediata del derrumbamiento de todas éstas, ha sido la guerra.

Por lo que puede decirse que "el militarismo destroza a una civilización haciendo que los Estados locales dentro de los cuales se halla articulada esa sociedad, choquen entre sí en destructores conflictos intestinos."¹²

Así pues, no es de extrañarse que "por la experiencia de haber guerreado, por el temor de sufrir las hostilidades como poblador civil o neutral, por la responsabilidad de intervenir en ella como combatiente, por el riesgo de su proximidad, en algunos por el anhelo de luchar cual tendencia personal o al servicio de la grandeza o de la defensa nacional, y hasta por el simple relato familiar, histórico o novelado, la guerra es idea que está en todas las mentes, desde la infantil y desde los juegos de la edad más temprana hasta los recuerdos de senectud, por las escenas

¹¹ TOYNBEE, Arnold J.- Guerra y Civilización, Op. Cit. pg. 8.

¹² Ibidem pg. 135.

vidas o evitadas, por las conocidas o estudiadas, por las escritas o leídas."¹³

2.2. TIEMPOS REMOTOS.

"La historia de la guerra se inicia con la escritura, pero no podemos echar en olvido la prehistoria."¹⁴

La afirmación que muy acertadamente hace Keegan, no puede de ninguna manera pasar desapercibida, por lo que daremos un brevísimo panorama de lo que se presume, aconteció en esos tiempos.

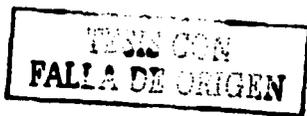
Lo más que podemos retroceder en la historia del hombre, es sin duda a la etapa en la cual éste luchaba por sobrevivir, cuando cazaba para alimentarse; sin embargo, en la misma no puede decirse que existieran guerras¹⁵ entre los diferentes grupos que habitaban la Tierra¹⁶; ya

¹³ CABANELLAS DE TORRES, Guillermo.- Diccionario Militar, Aeronáutico, Naval y Terrestre, Op. Cit. pg. 470.

¹⁴ KEEGAN, John.- Historia de la Guerra, Op. Cit. pg. 152.

¹⁵ Guerras propiamente dichas, con una organización, intención y racionalización del fenómeno, el cual hoy nos es tan familiar.

¹⁶ El hombre aparece en la Tierra hace unos cuatro o cinco millones de años, imaginemos la vida de los primeros hombres: apenas diferente a la de los gorilas en sus hábitos sociales y en su capacidad craneal, pero con una mutación genética que los distinguía. En el paleolítico (conocido también como Edad de Piedra) aparece el hombre de Neardenthal, que ya está mucho más evolucionado; se cree que utilizaban trozos de bióxido de manganeso y de ocre rojo afilados como lápices, para dibujar en las paredes. En el paleolítico medio (40.000 y 33.000 A. C.), el hombre vivía -se presume- en pequeños grupos tribales "emparentados" sanguíneamente en mayor o menor grado. La esperanza de vida era corta y ello sumado a la alta mortandad (enfermedades, accidentes, muertes violentas, etc.) impedía la expansión de la tribu. Los machos disponían de cualquiera de las hembras de la tribu y ocasionalmente podían apoderarse de alguna hembra de tribus vecinas -lo que sin duda daba origen a luchas-. Los grupos culturales menos evolucionados fueron absorbidos por los más desarrollados, y las tribus débiles eran absorbidas por las fuertes.



que éstos luchaban por no perder la vida en un medio adverso, en el cual necesitaban de todas sus aptitudes para no perecer ante el ataque de animales o cambios climatológicos.

Por lo anteriormente descrito, las luchas que sostenían estos grupos, no pueden ser llamadas guerras, conforme al concepto establecido en el capítulo que antecede, por que no hay punto de comparación entre éstas y los enfrentamientos que tuvieron lugar varios miles de años después; cuando la civilización ya estaba establecida.

2.3. LA ÉPOCA PREESTATAL.

En esta etapa de la historia de la humanidad "en donde la organización por tribus en la que aun había un amplio margen para el derecho de autotutela privada en la forma de la venganza de la sangre",¹⁷ la guerra "apenas si rompe la monotonía de los días; no existe un tiempo de guerra separado claramente del tiempo de paz. La guerra y la paz coinciden y las dos son permanentes. La colectividad vive en un estado de hostilidad perpetua con los grupos limítrofes, sin encontrarse, sin embargo; envuelta en operaciones militares de envergadura."¹⁸

¹⁷ STADMÜLLER, Georg.- Historia del Derecho Internacional Público, Parte I, Trad. Francisco F. Jardón Santa Eulalia, 1ª Edic. Edic. Aguilar, Madrid, 1961, pg. 7.

¹⁸ TOYNBEE, Arnold J.- Guerra y Civilización, Op. Cit. pg. 17.

El uso de la fuerza queda restringido a la ley del talión "ojo por ojo y diente por diente"; pero al hacer uso de ésta se desataba una crueldad excesiva ya que el prisionero era totalmente abandonado al arbitrio del vencedor. Después de largas y sangrientas luchas, las tribus se convirtieron en Estados, a los cuales se les transfirió el poder de declarar la guerra.¹⁹

2.4. LA GUERRA, MITOS Y DIVINIDADES DE LAS CIVILIZACIONES ANTIGUAS.

La guerra, como se ha visto hasta este momento, ha tenido siempre un lugar preponderante en la vida y desarrollo de todas las civilizaciones, no importa en qué época o lugar del planeta se hayan desarrollado, ya que las culturas siempre han tenido semejanzas o rasgos parecidos, un ejemplo significativo de este parecido, es que en todas ellas existieron dioses o mitos en los cuales se apoyaba esta actividad.

Así, tenemos que las principales civilizaciones antiguas contaban con dioses y mitos dedicados a la actividad que ha acompañado al hombre y se ha desarrollado junto con él: la guerra.

2.4.1. ASIA MAYOR.

Las culturas de Asia han vivido durante milenios su propia historia, desconocida casi en su totalidad por Occidente.

¹⁹ Cfr. STADMÜLLER, Georg, Historia del Derecho Internacional Público, Parte I, Op. Cit. pg. 8.

Así tenemos que "en las ricas y elevadas culturas de la India y China, por influencia de corrientes religiosas (el budismo y el confucionismo) se impuso ya muy tempranamente la condena de la guerra y de las ansias de conquista. El mensaje del Buda del *Loto de la buena ley* llenó en el mundo múltiple de pueblos del lejano Oriente, el mismo papel bienhechor de factor de paz que el cristianismo en Europa. Enmudecieron pronto las voces de la sed de sangre y de la crueldad."²⁰

En lo que respecta a la guerra justa "se realizó un intento de moralizar la guerra inevitable, sólo considerada como permitida por una causa justa, mediante el establecimiento de preceptos jurídicos respecto al modo de conducirla. En todas partes se reconoció la necesidad de reglamentar la guerra para proteger de sus horrores, sobre todo, a la población no combatiente. También se desarrolló allí -mucho tiempo antes del cristianismo- la idea de la <guerra justa>. Como única justificación moral de la guerra se reconoció la defensa del pueblo."²¹

2.4.1.1. INDIA.

Al pensar en la cultura India, se nos viene a la mente: la paz y la meditación; pero como ya se ha mencionado todos los pueblos tiene su

²⁰ STADMÜLLER, Georg. Historia del Derecho Internacional Público, Parte I, Op Cit. pgs. 10-11.

²¹ Idem pg. 11.

lado guerrero, y esta cultura no es la excepción, ya que cuenta con dioses dedicados a esta actividad, tales como:

INDRA. Dios de la guerra. Fue la deidad más popular entre los poetas de la primera colección de himnos védicos, y también la más conocida, el *Rigveda*.

Es el dios que domina la región intermedia, la atmósfera y aparece con rasgos antropomórficos, tiene un cuerpo enorme y fuerte, brazos poderosos para empuñar sus armas, el pelo leonado, el vientre disentido por el embriagador soma y, por encima de todo, es el guerrero más destacado del panteón védico.

SIVA. Dios destructor y creador de una nueva vida. Conocido como el destructor o renovador. Era el que regía el universo, dictaba leyes, impartía justicia y administraba las venganzas divinas.

En el *Trimurti*, el trío sagrado, *Siva* aparece como destructor. Sus orígenes se remontan al *Rudra* védico, "El Aullador" o "El Rubicundo", dios malévolo de la tormenta al que más adelante se llamaría *Siva* ("Favorable").

Entre las múltiples deidades indias, *Siva* es el vengador iracundo, así como el pastor de almas. Entre otros atributos de *Siva* destacan un collar de calaveras, una guirnalda de serpientes, las guatecas del asceta, la media luna y el tercer ojo de la iluminación y la destrucción.

DEVI. Bajo el nombre de *Devi* ("La Diosa") o de *Mahadevi* ("La Gran Diosa"), se agrupan las diversas diosas o divinidades del panteón hindú clásico; así tenemos a:

DURGA. ("Difícil de Abordar"), es una diosa guerrera, inalcanzable para los pretendientes e invencible en combate. Su principal tarea consiste en luchar contra los demonios que amenazan la estabilidad del mundo; y

KALI. La tarea de *Kali* ("La Oscura" o "El Tiempo"), consiste en destruir a los demonios que amenazan el orden cósmico, pero a veces se emborracha de tal modo con la sangre de las batallas que se pone a destruir el mundo. Se la presenta con frecuencia como una bruja demacrada, con un collar de calaveras o de cabezas cortadas, asidua de los campos de batalla o de los crematorios.

2.4.1.2. JAPÓN.

En este país nos encontramos que **SUSANO-NO-MIKOTO**. (El Augusto Varón Colérico) (El Caos), *Susano*, dios de las tormentas, creaba problemas sin cesar, y antes de su destierro a la Tierra Central de las Llanuras de Juncos, ya que su carácter violento lo enfrentó con casi todos los que se cruzaban en su camino; era la divinidad que regía la actividad bélica.

2.4.2. EL ANTIGUO ORIENTE.

El antiguo Oriente, estuvo conformado por diversas culturas, entre las cuales encontramos, entre otras, la de Egipto, Mesopotamia, el Imperio Hitita y Persia.

Pero en éstas, "una reglamentación jurídica de la guerra ... era aún absolutamente desconocida. Todavía no se había establecido límite moral o jurídico internacional al arbitrio de los beligerantes. Imperaba la guerra total en su primitiva barbarie."²²

Por lo cual, tenemos que al estallar un conflicto armado, a los prisioneros de guerra se les esclavizaba, mataba o eran ofrecidos en sacrificio a los dioses, la población no combatiente no contaba con protección alguna. La guerra, en cuanto estallaba, estaba totalmente fuera del derecho internacional.

Cabe hacer especial mención del tratado de paz que firmaron Ramsés II y Khattuschild III, rey de los hititas, en el cual se establecía que ambos soberanos "se prometen auxilio armado, tanto contra los enemigos exteriores como contra los súbditos rebeldes, y se comprometen a entregarse recíprocamente los fugitivos y los desertores..."²³

²² STADMÜLLER, Georg. *Historia del Derecho Internacional Público, Parte I*, Op. Cit. pg. 17.

²³ *Ibidem* pg. 16.

2.4.2.1. EGIPTO.

Una de las culturas que más atención ha acaparado en todo el mundo, es la egipcia, esta civilización contaba con infinidad de deidades, las cuales estaban consagradas para regir las actividades de los habitantes de una determinada región, ya sea que habitaran el Alto o Bajo Egipto, o también dependía de la dinastía que estuviera en el poder en ese momento; así era como se podían encontrar dioses con diferentes características y consagrados a diferentes cultos; así tenemos a:

SEKHMET o SEJMET. Era la divinidad de la guerra y de los combates, representada ordinariamente como una leona o como una mujer con cabeza de leona.

Su nombre proviene de la raíz *sejmet* (violento), que significa "La Más Poderosa" "La Temible"; según el mito, el nombre le fue dado cuando, al tomar la forma de leona se presentó como ojo solar destructor sobre los hombres revelados contra Ra, ya que la humanidad había dejado de rendirle culto a este dios; pero con tal furor, que el Dios-Sol llegó a temer que exterminase a la raza humana, por lo que tuvo que rogarle que se detuviese e inundó el mundo con un licor que, tomándolo la diosa por sangre, se emborrachó con él.

También, como diosa guerrera, acompañaba al faraón en el campo de batalla y lo protegía de sus enemigos. Tenía siete emisarios temibles que personificaban las siete flechas que la diosa lanzaba contra sus enemigos.

BASTET. Durante el Reino Nuevo se la hizo diosa de la guerra y se le asociaba al Sol. Confundida con *Sejmet*, es la esposa de *Ptah* y madre del dios león *Mihos*.

En su fusión con la diosa vengadora *Sejmet*, se le tenía como el ojo de *Ra*, el ojo vengador. Representada como mujer con cabeza de gata, aunque anteriormente tuvo cabeza de leona. En su aspecto guerrero, era una leona con la piel verde y con este aspecto estaba asociada a la luz solar.

SETH. Dios que en su origen es más brutal que maligno. los dramas que provoca se deben a su fuerza anormal, a su excesiva energía más que a su mala intención.

Las connotaciones negativas de *Seth* se refieren a la sequía, la esterilidad, la violencia y el hambre; los gusanos salían de la tierra a causa de su aliento. Es el señor del mal y de las tinieblas, de la no-luz, de todo aquello que representa el mal.

Sin embargo, *Seth* no fue considerado totalmente maligno, los faraones (ramésidas) promovieron sus imágenes como dios guerrero que protegía la barca de *Ra* por la noche, ya que este dios le había apoyado en su lucha contra *Horus*.

NEITH. "La Libia", su culto se remonta al período predinástico. Su función más antigua parece haber sido la de diosa guerrera y de la caza.

aunque también fue diosa de la sabiduría. En su forma más habitual porta un arco y dos flechas.

Diosa de la guerra, representada en forma de mujer con la corona del Bajo Egipto, portaba arco y dos flechas, se le atribuye la maternidad de *Ra*, protegía a la mujer, los griegos la comparaban con *Minerva*, porque ambas representaban el espíritu de la sagacidad de la ciencia.

2.4.2.2. MESOPOTAMIA.

En esta cultura, **ISTAR** era la diosa de la guerra y el sexo. La señora de las batallas. El mito más importante en el que aparece como figura central es el de su descenso a los infiernos.

2.4.2.3. PERSIA.

Nos encontramos que en Persia, el dios **MITRA** en principio, personificaba a mitra (contrato) y como tal, mantenía el orden y la ley. Era asimismo dios de la guerra y se le representaba en su carro de oro tirado por cuatro caballos enfrentándose a los demonios y a sus adoradores y se le asociaba con el Sol.

2.4.3. ISRAEL.

Israel tampoco estuvo libre de la inhumanidad de las guerras, ya que éstas "hasta bien entrada la época de los reyes, fue tan sangrienta como entre los asirios."²⁴

Al estar el pueblo israelita esclavizado bajo los potentes imperios de Egipto y Asiria "suspiraba por ver el fin de las incesantes guerras. Dieron entonces expresión a esa ansia general de paz los profetas con su imagen ideal de un futuro mesiánico de paz, en el que serían desterradas para siempre la discordia, la guerra y la injusticia."²⁵

2.4.3.1. LA GUERRA EN LA BIBLIA.

El conjunto de libros llamado "Biblia", es la base para la gran mayoría de las religiones existentes en la actualidad, este libro contiene la base ideológica que siguieron y siguen millones de personas, y en el cual, cabría pensar que la palabra guerra no existe, pero esto es una idea totalmente equivocada.

A ese Dios, Ser Supremo, Jehová, Yavé o como sea que se le nombre, no se le puede concebir sino solamente como bondad y amor, pero no hay nada tan equivocado como esto, ya que en el libro de Éxodo, capítulo 15, versículo 3 dice: "Jehová es persona varonil de guerra. Jehová

²⁴ STADMÜLLER, Georg. *Historia del Derecho Internacional Público. Parte I*, Op. Cit. pg. 18.

²⁵ Idem pgs. 18-19.

es su nombre."²⁶ Y en el capítulo 15, versículos 6 y 7, continúa: "Tu diestra, oh Jehová, está demostrando que es poderosa en habilidad, tu diestra oh Jehová, puede destrozarse a un enemigo. Y en la abundancia de tu superioridad puede echar abajo a los que se levantan contra ti; envía tu cólera ardiente, los consumes cual rastrojo."²⁷

De lo anterior, se puede observar que este Dios, no es tan bondadoso como siempre nos lo han hecho creer, ya que en el libro de Salmos, capítulo 46, versículos 9 y 10, dice: "Hace cesar la guerra hasta la extremidad de la tierra. Quiebra el arco verdadero y verdaderamente corta en pedazos la lanza; quema los carruajes en el fuego. Cedan y sepan que yo soy Dios. Ciertamente seré ensalzado en la Tierra ... Jehová de los ejércitos está con nosotros..."²⁸; y continúa en el capítulo 144, versículo 1 "Bendito sea Jehová mi Roca, que está adiestrando mis manos para la pelea, mis dedos para la guerra; mi bondad amorosa y mi plaza fuerte, mi altura segura y mi Proveedor de escape para mí, mi escudo y Aquel en quien me he refugiado, Aquel que sojuzga a pueblos debajo de mí."²⁹

²⁶ Traducción del Nuevo Mundo de las Santas Escrituras, 1ª Edic. Edit. Watchtower Bible and Tract Society, E.U., 1987, pg. 95.

²⁷ Idem pg. 95.

²⁸ Ibidem pg. 740.

²⁹ Ibidem pg. 823.

De tal suerte, llegan a darse leyes sobre la guerra en el libro de Deuteronomio, capítulo 20, versículos del 1 al 20; los cuales dicen entre otras cosas, que el pueblo de Israel no tiene nada que temer al enfrentarse a un ejército más grande y poderoso ya que Jehová estará a su lado y los protegerá; que al momento de llegar a una ciudad si ésta se resiste la sitiarán, deberán matar a los hombres y tomar lo que reste, así como acabar con todo cuando sean ciudades habitadas por heteos, amorreos, cananeos, ferezeos, heveos y jebuseos, ya que Jehová Dios, así lo ordena.

Así es como se ve, que ya sea mitología o religión, siempre van a tener las divinidades, su lado guerrero.

2.4.4. EL PENSAMIENTO MILITAR GRIEGO.

"La historia de la antigua Grecia está determinada sobre todo, por la fragmentación geográfica de la península."³⁰; por lo que la guerra era "un fenómeno casi permanente, pero que se desarrolló durante mucho tiempo a escala de esta historia fragmentada; ya que obedecía a todas las causas de las guerras primitivas, aumentada por otras debidas al desarrollo de la civilización."³¹

³⁰ WANTY, Emile.- La Historia de la Humanidad a través de las Guerras, 1ª Edic. Edit. Aura, Madrid, 1972, pg. 8.

³¹ Idem pg. 8.

Entre el pensamiento militar griego, se encontraba el de los sofistas, que sostenían teorías totalitarias, tales como que "la naturaleza por sí misma nos prueba que en buena ley, el más capaz debe vencer al que lo es menos. El derecho se reduce, pues, a la fuerza."³²

Sócrates mismo, consideraba que la justicia debía "ser admitida indiferentemente como expresión de la voluntad dominante de una personalidad, de una clase o de una mayoría,"³³ afirmaba que "lo justo, es el interés del gobierno establecido"³⁴; por lo que la guerra era inseparable de la vida de la *polis*; así, el sistema de guerra formaba un todo con el sistema político y social, era imposible separarlos, hasta Platón sentenció "son dos caras del mismo problema."³⁵

Así tenemos que la guerra "era en aquel mundo de numerosas y pequeños Estados, con igualdad de derechos entre sí, la *última ratio* de la política, el último medio de autotutela estatal y, por tanto -a pesar de todas las crueldades que solía acarrear-, una institución jurídica. Se intentó evitarle, y al servicio de tal prevención de la guerra se hallaban las gestiones de la diplomacia, la institución del arbitraje y las anficionías ...

³² WANTY, Emile. - La Historia de la Humanidad a través de las Guerras, Op Cit, pg. 8.

³³ Idem pg. 8

³⁴ Idem pg. 8

³⁵ Idem pg. 8

Era costumbre romper las hostilidades sólo después de notificar la declaración de guerra."³⁶

La forma en la cual se llevaba a cabo la guerra "no conocía limitaciones claras de derecho internacional. Presentaba ... un cuadro horrorosamente inhumano ... No se hacía distinción alguna entre el elemento militar combatiente y la población civil no combatiente, se mataba a los heridos, las ciudades eran saqueadas e incendiadas, las medidas de represalia se aplicaban de modo políticamente absurdo, con lo que las brutalidades de la guerra iban creciendo cada vez más durante su transcurso."³⁷

La forma en la cual se guerreaba, cambió paulatinamente y esto fue a raíz de "la aparición en un primer plano de la idea de la paz en el siglo IV. Comenzose entonces a considerar a las guerras como una desnaturalización de las relaciones entre los Estados, y a la paz como su natural situación normal."³⁸

La guerra terminaba por "un tratado o por el aniquilamiento completo del adversario y la anexión de su territorio."³⁹

³⁶ STADMÜLLER, Georg. Historia del Derecho Internacional Público, Parte I, Op. Cit. pg 26.

³⁷ Ibidem pg. 27.

³⁸ Idem pg. 27

³⁹ Ibidem pg 28.

2.4.5. LA GUERRA EN ROMA.

"La guerra fue durante siglos el asunto principal de la historia romana. Pero este pueblo guerrero y dominador nunca ha tenido por permitida la guerra más que como una acción de autotutela impuesta para la protección de su propio derecho y para castigo de una ofensa enemiga, y por eso la apertura de las hostilidades iba unida a solemnidades jurídico-religiosas escrupulosamente observadas."⁴⁰

Éstas consistían en que una persona llamada *fecial* y a quien se le atribuía un carácter sagrado "y privilegiada representación, se trasladaba a los límites del pueblo con el cual Roma tenía reclamaciones que alegar e invocando a los dioses por testigos de la justicia de su causa, pedía satisfacción. Hacía la reclamación en público, luego entraba en territorio del pueblo vecino, repetía en todas partes el reclamo en nombre de Roma y señalaba un plazo de 33 días para satisfacerla y atenderla bienamente. Todos los días eran hábiles hasta completar el plazo señalado. Vencido al fin el plazo señalado y no obtenida la reparación solicitada, el rey daba cuenta al senado romano y al pueblo y si por mayoría de votos se acordaba la guerra, iba entonces otra vez el fecial a los límites de la tierra enemiga y declaraba en nombre del senado y del pueblo romano, en

⁴⁰ STADMÜLLER, Georg.- Historia del Derecho Internacional Público, Parte I, Op. Cit. pg 36.

testimonio de lo cual arrojaba en tierra enemiga una saeta cuya punta estaba mojada de sangre. La guerra así declarada se consideraba justa."⁴¹

La idea de la paz estaba arraigada de manera muy profunda en el pueblo romano, así que por muy guerrero que fuese tal y "por mucho que procurase la expansión de su poder político por medio de una incesante cadena de guerra, sin embargo, extrajo de su concepción sacro-religiosa del derecho el sentimiento de que la paz era fundamentalmente la situación normal, y la guerra, un acto de auto tutela estatal, sólo por medio de una causa justa. Por eso entre ellos la paz (*pax*) -fuera de los tiempos más antiguos- se concluía siempre, en principio, a perpetuidad como cualquier otro tratado."⁴²

De igual forma que los griegos y en "extraordinaria oposición con el escrupuloso esmero con que se practicaban las adecuadas formalidades jurídicas para declarar la guerra estaba la falta de toda restricción jurídica en el modo de conducirla. El país conquistado y la población sometida carecía de todo derecho a consideración alguna."⁴³

Así, la terminación de la guerra se daba con el aniquilamiento militar del adversario y la ocupación de su país mediante la rendición incondicional.

⁴¹ TORRES MORALES, José Ignacio.- Derecho Romano, 3ª Edic. Edit. Trillas, México, 1989, pg. 19.

⁴² STADMÜLLER, Georg.- Historia del Derecho Internacional Público, Parte I, Op. Cit. pg 36.

⁴³ *Ibidem* pg. 37.

Las divinidades de Grecia y Roma, las abordaremos de manera conjunta por ser éstas las mismas, ya que sólo cambian de nombre.

Los dioses que más se involucraban en la vida de los mortales, eran sin lugar a dudas los griegos y los romanos, así tenemos que participaban en las batallas que libraban éstos, con apoyo a unos y castigos a otros, ejemplo de esto lo tenemos en la "La Iliada" y "La Odisea", pero los que nos interesan a nosotros, son los dedicados exclusivamente a la actividad guerrera, tales como:

MARTE o ARES. Hijo de Zeus y Hera. Era el dios de la guerra en su aspecto más belicoso, gozaba con la vista de la sangre y las crueles matanzas. Enseñaba a los hombres el sutil arte de destripar a los enemigos y se ganó con ello el favor de muchos pueblos.

En Grecia central se le consideraba análogo a *Hades*, dios infernal. Aceptaba sacrificios humanos; aparecía como dios de la guerra, no es su aspecto cerebral y frío, sino en su sentido desmesurado y salvaje. En consecuencia Homero lo pinta como un dios estúpido que sólo tiene un valor de tipo brutal.

Usaba una coraza e iba armado de una lanza o una espada y a veces se le veía con un carro cuyas ruedas estaban armadas con filosas dagas.

A veces, aparece como compañera suya la diosa **Belona**, divinidad guerrera, y le acompañaban otras divinidades inferiores: **Deimos (el pavor)**

y **Fobos** (el miedo), de igual forma su hermana **Erix** ("La Discordia"); también le siguen las **Keres**, que algunos llaman **Parcas**, pero que haríamos mejor en comparar a las valquirias germánicas: mujeres con vestidos ensangrentados que vuelan como aves de rapiña sobre el campo de batalla.

MINERVA o ATENEA. Hija de Zeus y Metis. Guiaba a los ejércitos durante el ataque, pero a diferencia de Ares, que se complacía con las crueles matanzas, ella inspiraba los movimientos más hábiles; ya que Ares representaba la rabia ciega del choque y Atenea la serenidad y la clarividencia que necesitan los jefes para preparar el ataque y buscar la victoria. No es la diosa del valor, sino de la estrategia.

Curiosamente, Atenea también era la diosa de la paz y, cuando no existía lucha armada era la protectora de las ciudades y de los Estados.

2.4.6. NÓRDICA o ESCANDINAVA.

Una de las culturas, de la cual tenemos pocos conocimientos, pero que sin embargo tiene una gran diversidad de dioses, es la nórdica o escandinava, en la cual existieron los siguientes dioses que fueron consagrados a la actividad bélica:

TIWAZ (TYR). Entre los primeros vestigios de la mitología de la Europa Septentrional, destaca un grabado sobre roca de la Edad de Bronce, en el que aparece una figura con una lanza, que quizá se transformara en *Tiwaz*,

dios germánico identificado con la guerra, pero vinculado así mismo con la legislación.

En algunos relatos, dios manco; fue indiscutida divinidad de la guerra y uno de los doce grandes dioses de Asgard.

WODAN (en sajón antiguo *WOTAN*). Este dios, era una importante deidad primitiva que daba buena suerte en combate.

En algunos casos, se le representaba como un guerrero a caballo, pero se trata de una figura siniestra, que condenaba a sus seguidores a la derrota y a la muerte, y a quien se le sacrificaban hombres ahorcándolos. Si bien servía de guía para los infiernos, también se le asociaba con el cielo y su símbolo era el águila, además del cuervo y el lobo, animales relacionados con el campo de batalla. Poseía una lanza y el poder de atar y desatar mediante su conocimiento de los conjuros de la guerra.

Señor del cielo y de la tierra, dios de la guerra, de la ciencia y dios de la victoria, era considerado como el dios de la escritura rúnica y de las artes, como legislador y en general como el más sabio de los dioses.

ODÍN. En las creencias vikingas, *Odín*, el Todo-Padre, era señor de Asgard y heredero de la lanza de *Tiwaz*, la cual le confería el dominio en las batallas.

Al igual que *Wodan*, *Odín* estaba estrechamente vinculado con los infiernos y los muertos. El culto de la cremación, necesaria en muchos casos, para deshacerse de los cadáveres después de la batalla, se

asociaba con él. Además era el dios de la magia y de la adivinación (se dice que sacrificaba un ojo por el privilegio de beber de *Mimir*, la fuente de la sabiduría), sobre todo en el contexto militar.

Como dios de la guerra, tenía su corte en *Valhala*, a donde iban todos los guerreros valientes muertos en batalla. éstos pasaban sus días en cruentas luchas y las noches de fiesta, hasta el día de la batalla final del universo, en la cual los viejos dioses aparecerían y se instituiría un nuevo reino de paz y amor.

Se le ofrecían sacrificios de prisioneros de guerra, a quienes se ahorcaba o apuñalaba. Iba constantemente acompañado por seres que frecuentaban el campo de batalla (lobos y cuervos), y dos de estas aves (*Huginn* "Pensamiento" y *Munnin* "Memoria"), le llevaban las noticias de las batallas del mundo entero.

2.4.7. EL CRISTIANISMO PRIMITIVO Y LA UNIÓN DE LOS ESTADOS.

"En una historia del derecho internacional también el Cristianismo primitivo tiene un puesto con justo título. Las concepciones fundamentales éticas y jurídicas de la comunidad jurídica internacional del medioevo occidental están determinadas por puntos de vista cristianos y sólo son comprensibles desde ellos ... Las concepciones éticas y religiosas del cristianismo primitivo proceden del pueblo de Israel y su Antiguo Testamento, pero fueron dotados de mayor profundidad. Dios no sólo creó

a los hombres individualmente considerados, sino también a los pueblos, y les reservó una misión peculiar ... Desde esta perspectiva adquiere por primera vez la historia de la humanidad un sentido unitario ... El mayor cometido de la cooperación humana es la instauración del Reino de Dios sobre la Tierra, es el establecimiento de la paz: <<La paz os dejo, la paz os doy>> (San Juan, 14:27) ... La señal distintiva del reino divino de la paz es la justicia: <<Buscad, primero el reino de Dios y su justicia, y todo lo demás se os dará por añadidura>> (San Mateo, 6:33).⁴⁴

De lo anterior, se concluye que: "Todo el cristianismo primitivo extrae con humildad y orgullo su fuerza de esta conciencia de ser el promotor de una nueva época de dignidad humana y superior."⁴⁵ Con lo que se da paso a una nueva forma de ver la vida y por consiguiente sus instituciones, incluida dentro de ellas, desde luego, la guerra.

2.4.8. EDAD MEDIA.

2.4.8.1. LOS ESTADOS ARÁBIGO-ISLÁMICOS.

La comunidad de Estados Árabe-Islámicos, formada en un solo siglo, y que incluían los territorios de España y Marruecos hasta las fronteras de la India, hace obligatorio un resumen de lo que para ellos, -y todavía en

⁴⁴ STADMÜLLER, Georg.- Historia del Derecho Internacional Público, Parte I, Op. Cit. pgs 42-44.

⁴⁵ Idem pg. 44.

nuestros días- significaba la guerra justa, por lo que tenemos que: "Sólo los musulmanes son ciudadanos del Estado islámico, se hallan sujetos al sagrado derecho del Islam y están obligados a formar parte del ejército de la guerra santa contra los infieles. La guerra santa (*dyihād*) contra los no musulmanes es un deber religioso ... de acuerdo con lo preceptuado en la Sagrada Ley, frente al mundo de Estados no musulmán no cabía más relación que la guerra santa."⁴⁶

El mundo concebido para los musulmanes estaba dividido en: "El mundo del Islam y el mundo de los infieles en donde se daba el ámbito de la guerra hasta la sumisión de los Estados no musulmanes. La guerra de conquista -que se remite desde el mismo Mahoma- tenía por objeto la expansión del islamismo bajo el poder del Califa, de tal suerte que quedarían sometidos los pueblos conquistados bajo los lineamientos de la Guerra Santa."⁴⁷

La guerra una vez iniciada, casi no tenía ninguna limitación jurídica para llevarla a cabo, aunque algunos sostienen que había acciones prohibidas, por ejemplo la muerte de las mujeres, aun cuando hubieran auxiliado al enemigo, así como la de los niños y dementes, la mutilación, el

⁴⁶ STADMÜLLER, Georg.- Historia del Derecho Internacional Público, Parte I, Op. Cit. pg 56.

⁴⁷ *Ibidem* pg. 51.

alargamiento innecesario de la guerra hasta la conclusión de la paz y el envenenamiento del agua.⁴⁸

Estas prohibiciones y el transcurso del tiempo hizo que "la teoría jurídica y la práctica militar en el modo de llevar a cabo la guerra difirieran mucho entre sí, en el mundo islámico ... El nacimiento de una multitud de Estados islámicos con igualdad de derechos entre sí fue el momento de la aparición de un derecho internacional en el interior del Islam ... Se intentó, salvar la idea de declarar herejes e infieles a los Estados surgidos de la rebelión contra el Califa, para poder así declararles la guerra santa."⁴⁹ Sin embargo, el abuso que se hizo de ésta fue que poco a poco perdiera prestigio en la conciencia pública, ya que la misma sólo terminaba con la aceptación de Islam o con el exterminio, además desde finales del siglo IX, el Imperio del Califa se desmoronaría paulatinamente por lo que inició la apertura de un tráfico jurídico internacional con el mundo cristiano y el surgimiento de un derecho internacional contractual con los tratados franco-árabes.

⁴⁸ Cfr. STADMÜLLER, Georg.- Historia del Derecho Internacional Público. Parte I, Op. Cit. 58.

⁴⁹ Ibidem pg. 60.

2.4.8.2. COMUNIDAD DE ESTADOS BIZANTINO-ORTODOXA.

En estos territorios "el poder del Estado residía exclusivamente en manos del Emperador. El Senado, que pervivió hasta mediada la Edad Media, no era más que una tramoya representativa."⁵⁰

Por lo que tenemos que "nada se sabe acerca de una reglamentación de la guerra. No parece que hubiera una forma fija de declararla, y la manera de llevarla a cabo no estaba sujeta a limitación jurídica alguna ... Un medio habitual para la <<pacificación>> era el asentamiento militar forzoso."⁵¹

2.4.8.3. COMUNIDAD CATÓLICA MEDIEVAL DE ESTADOS OCCIDENTALES.

"La comunidad católica de Estados occidentales nació como consecuencia de la cristianización. Sólo mediante la aceptación externa del cristianismo lograron los soberanos, hasta entonces paganos, ser recibidos en la familia cristiana de Estados; sólo la alianza espiritual con la Iglesia les permitió dominar las fuerzas reaccionarias de la antigua nobleza pagana y construir un Estado unitario cristiano."⁵²

La transformación no sólo fue externa, sino que las ideas éticas y jurídicas fueron encausadas de igual manera por el cristianismo, así

⁵⁰ STADMÜLLER, Georg.- Historia del Derecho Internacional Público, Parte I, Op. Cit. pg 65.

⁵¹ Ibidem pg. 67.

⁵² Ibidem pg 71.

tenemos que "Con su <<Ciudad de Dios>>, San Agustín decidió el pensamiento histórico, y con su teoría del soberano ideal y de guerra justa, el pensamiento político e internacional de la Edad Media. Los monjes benedictinos, en su obra misionera de paz, predicaron a las tribus bárbaras del norte de Europa, sedientas de sangre, el ideal de la paz -*pax benedictina*-, y gracias a su incomparable labor cultural, que estableció los fundamentos de la civilización occidental, pervivió, en un mundo desgarrado por crueles luchas, el ideal de un orden de paz."⁵³

En esta parte de la historia de la humanidad, los valores religiosos tenían en la conciencia pública supremacía sobre todos los demás, de ahí que la legislación humana tenía que estar al servicio de la justicia, considerada como reina de las virtudes.⁵⁴

Así es que, "En la Edad Media cristiana, la paz estaba considerada como la situación normal, querida por Dios, de la convivencia humana y la guerra, como una injusticia y un delito reprobables. Por eso la Iglesia luchó durante toda la Edad Media con los medios de las penas canónicas, del derecho del asilo y de la <<paz de Dios>> por la supresión de la guerra."⁵⁵

Pero como es bien sabido, la guerra nunca ha podido desterrarse ni detenerse, por ese motivo y "con arreglo a los ideales de la teología moral,

⁵³ STADMÜLLER, Georg.- Historia del Derecho Internacional Público. Parte I, Op. Cit. pg. 71-72.

⁵⁴ Cfr. Ibidem pg. 76.

⁵⁵ Ibidem pgs. 80-81.

sólo se consideraba lícita la guerra en el caso excepcional de la <<guerra justa>> (*bellum iustum*). Tal excepción de licitud se daba en el caso de defensa contra un ataque injusto (guerra defensiva) o de castigo de una injuria grave (guerra vindicativa)."⁵⁶

En cuanto a la forma de conducir las hostilidades, en principio era indiscutible que la población no beligerante tenía derecho a ser respetada; no obstante esto, en la práctica no se llevaban a cabo tales prohibiciones, ya que esta época está llena de guerras privadas, feudales y dinásticas, por lo que no era raro el saqueo, incendio de ciudades o toma de rehenes, pero lo trascendente fue que la conciencia pública de aquella época condenaba unánimemente tales hechos como inhumanos.

La guerra terminaba mediante tratados, ya que el aniquilamiento total del adversario estaba considerado por la conciencia general como una acción injusta.

Un problema con el que se enfrentaban, era la guerra contra los pueblos no cristianos, por lo que había dos maneras de fundamentarla; la primera consideraba que eran guerras religiosas, y se tenían por justificadas, y la segunda exigía la existencia de un fundamento justo, que no podía ser más que un ataque o una grave injuria por parte del enemigo; pero después al conocer el pensamiento aristotélico hubo una

⁵⁶ STADMÜLLER, Georg.- *Historia del Derecho Internacional Público. Parte I*, Op. Cit. pgs. 81-82.

transformación de las anteriores opiniones sobre el mundo pagano y cambió el modo de hacer la guerra contra éstos.⁵⁷

Es así como se puede concluir que "en la historia de la humanidad no ha habido otra época en la que la idea del derecho y de la justicia haya llenado con tal vigor la conciencia general."⁵⁸

2.4.9. OTROS PUEBLOS.

Como no pueden abarcarse, tan extensamente como quisiéramos, todas las civilizaciones, aquí se presentan unas cuantas, la cuáles casi no tienen difusión, pero no por ello son menos importantes, así tenemos a:

2.4.9.1. MEXICAS o AZTECAS.

Existió un tipo de guerra diferente a las realizadas por otras culturas, a ésta se le denominaba "Guerra Florida", y consistía en que "los aztecas no podían obtener por métodos normales la cantidad necesaria de víctimas, es decir, por medio de las guerras de conquista e imaginaron el recurso de la Guerra Florida o *Xochiyaóyotl*, con los señoríos de Tlaxcala y Huexotzinco, que consistían en combates periódicos en un campo de batalla rigurosamente trazado; los contrincantes se garantizaban

⁵⁷ Cfr. STADMÜLLER, Georg.- Historia del Derecho Internacional Público, Parte I, Op. Cit. pg 82-83.

⁵⁸ *Ibidem* pg. 76.

mutuamente la inviolabilidad de su territorio y soberanía, pues la finalidad esencial de estos combates era asegurarse una existencia constante de prisioneros de guerra destinados al sacrificio.⁵⁹

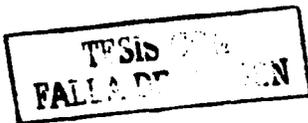
El dios que regía esta actividad era **HUITZILOPOCHTLI** ("El Colibrí del Sur"). El gran dios mexicano de la guerra; era una divinidad exclusivamente azteca,⁶⁰ sin predecesores identificables en otras culturas de Mesoamérica. Dios tribal de la guerra y el Sol, era la principal divinidad de la capital del imperio azteca.

El nombre del dios refleja su vinculación ritual con la guerra y la muerte: se consideraba a los colibríes almas de los guerreros caídos que acompañaban la imagen solar de su patrón en el viaje cotidiano por el cielo.

Su madre, la diosa de la tierra Coatlicue, lo concibió después de guardar en su pecho una bola de plumas de colibrí -es decir, el alma de un guerrero caído-, que descendió desde el cielo.

⁵⁹ FUENTES AGUILAR, Raúl. De la Guerra Florida al Combate de Flores. 1ª Edic. Edit. EDAMEX, México, 1994, pg. 24.

⁶⁰ Al hablar de "divinidad exclusivamente azteca", nos referimos a que no existen precedentes de un dios con las características y atribuciones especiales de éste, aunque Alfonso Caso en su libro "El Pueblo del Sol", nos refiere "Hasta ahora solamente Beyer ha señalado la presencia de una representación de este dios en un manuscrito (el Fejérvár-Mayer) que viene de una región fuera de Tenochtitlán, y nosotros hemos querido ver también una representación del dios mexicano en una pintura que decora los templos de Tulum Ciudad maya que recibió una fuerte influencia tolteca." (CASO, Alfonso.- "El Pueblo del Sol." 3ª Edic. Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1983, pgs. 49-50); esto nos indica que no hay una certeza exacta de que existiera en alguna otra cultura precolombina un dios con rasgos semejantes.



En la ingeniería de los códices, su divinidad se mostraba con los miembros pintados de azul, plumas de colibrí en la pierna izquierda, flechas adornadas con plumón y cerbatanas en forma de serpiente o *atl-atl*.

La tradición decía que por orden suya, su pueblo había emprendido la migración desde *Aztlán*, su mítica tierra natal, hacia el Valle de México, donde fundaron su capital. Se le conocía también con el nombre de *Mexitli*, de donde la palabra México, lugar dedicado a *Mexitli*. Solía representarse esquemáticamente mediante un águila, símbolo azteca de la fuerza y de la intrepidez guerrera, así como del Sol mismo.

Como dios Sol, *Huitzilopochtli* renacía cada mañana del vientre de *Coatlicue*. También se creía que requería sangre y corazones humanos para alimentarse. Las víctimas de los sacrificios que se le ofrecían incluían prisioneros de guerra y guerreros que hubieran muerto en batalla; después de su muerte y sacrificio, esos guerreros formaban parte del brillo del Sol hasta que, después de cuatro años, se encarnaban permanentemente en cuerpos de colibríes.

Huitzilopochtli era el dios poderoso, temido y odiado por los enemigos de los aztecas.

2.4.9.2. MAYAS.

CIZIN. Dios esqueleto de la muerte.

AH PUCH. Dios de la muerte. Representado por un cráneo descarnado, así como la columna vertebral y las costillas (sólo tenía carne en los brazos y piernas). Señor del noveno infierno, dios de la muerte.

KINICH AHAU. Una de las deidades mayas más importantes, este dios solar tenía cierta relación con la guerra y, se le puede identificar con facilidad por sus dientes limados y sus ojos grandes, redondos o cuadrados.

EK AHUA o EK CHUAH. ("El Jefe Negro"), una de las divinidades de la guerra, dios negro de la guerra.

2.4.9.3. CELTAS.

Las diosas de la guerra, adoptaban diversos nombres: la *Morrighan*, *Bodhloh* (o *Badhbh*), *Nemhain* y *Macha*; y otras diosas instruían o daban a luz a héroes, como *Scáthach* ("La Umbrosa").

2.4.9.4. AFROAMERICANA.

OGÚN. Es del dios del hierro, de la guerra y de la tecnología. Dios de la guerra y dueño del trabajo porque posee todas las herramientas como sus símbolos. Es protector de los militares, soldados, herreros, trabajadores y agricultores.

2.5. GUERRAS RELEVANTES.

Tratar de realizar un estudio riguroso de todas las guerras que se han librado a lo largo de la historia de la humanidad, sería tratar de conocer la historia misma del hombre y, por lo tanto, una tarea que abarcaría más hojas de lo que se ha escrito hasta el momento; por lo que en el presente apartado sólo haremos mención, de lo que a nuestra consideración, son las más importantes o en su caso conocidas.

2.5.1. GUERRA DE TROYA (1200 a.C.).

Esta guerra legendaria entre Grecia y Troya, fue emprendida por los griegos para rescatar de Esparta a Helena, esposa de Menelao, raptada por París, hijo de Priamo, rey de Troya.

Todo se inició cuando la diosa "Eris" no fue invitada a la boda de "Peleo" y "Tetis"; "Eris", como venganza colocó en el lugar de la boda una manzana de oro con la inscripción "Para la mejor y más bella de las diosas"; después de un enfrentamiento entre *Hera*, *Atenea* y *Afrodita*, para obtener más distinción estas diosas, las más importantes del *Olimpo*, que se habían impuesto sobre las demás diosas y ya que ningún dios se atrevió a mediar en la disputa, decidieron delegar esta decisión en París, que se encontraba al cuidado de un rebaño de ovejas en el Monte Ida.

Las diosas trataron de sobornarlo: *Hera* le ofreció reinar sobre Asia y Europa; *Atenea* le prometió habilidad militar y fama; *Afrodita* le prometió

que le entregaría a Helena, la mujer más bella del Egeo y como Paris estaba enamorado de ella, le dio a *Afrodisia* la manzana disputada.

La decisión no fue del agrado de las otras diosas y juraron vengarse de Paris; éste poco después se dirigió a Esparta, donde vivía Helena y su esposo Menelao, rey de Esparta y hermano de Agamenón, Rey de Micenas; cuando Menelao se ausentó, Paris aprovechó y raptó a Helena, lo que enfureció a Zeus, ya que él había apadrinado la boda de Helena con Menelao; esto aunado a la enemistad de las diosas *Hera* y *Atenea*, trajo como consecuencia la legendaria Guerra de Troya.

Esta guerra, "...descrita por Homero en la *Iliada*, comenzó alrededor del 1200 a. C. y probablemente fue uno de los conflictos bélicos que tuvieron lugar entre los siglos XIII y XII a.C. Puede que tuviera relación con la última y más importante invasión del Norte, que ocurrió en aquel tiempo e introdujo la Edad de Hierro en Grecia."⁶¹

Todo lo anterior, son suposiciones ya que hasta la fecha historiadores y arqueólogos no se han puesto de acuerdo de si esta guerra existió realmente o sólo fue una invención de Homero.

⁶¹ Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2000®

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

2.5.2. GUERRAS MÉDICAS (495-449 A. C.).

Los griegos se enfrentaron con los persas, a los que llamaban medos, durante un período de cincuenta años.

La rivalidad de los medos, potente imperio del Asia Occidental, contra el pueblo griego se tradujo en tres guerras, promovidas por el imperialismo persa, que llevó a la resistencia y gloria mayor de los helenos (nombre derivado, según Homero, de una pequeña tribu al sur de Tesalia).

PRIMERA (495-490) Se produjo durante el reinado de Darío y luego del alzamiento de los junos que, auxiliados por Atenas, expulsaron a sus tiranos (el título de Tirano implicaba el acceso ilegal al poder, no el abuso del mismo) y redujeron a cenizas la ciudad de Sardes.

SEGUNDA (481-479) Fue conducida por Jerjes, hijo de Darío, que reunió un ejército de un millón de hombres, éste ha sido el mayor ejército conocido por la humanidad hasta las guerras del siglo XX.

TERCERA (450-449) Sigue a las luchas libradas sin gran continuidad durante las postrimerías del reinado de Jerjes. En esta etapa los persas estuvieron ya a la defensiva.

Como resultado de su brillante liderazgo durante las guerras médicas, Atenas se convirtió en la *polis* más influyente de Grecia.

2.5.3. GUERRA DEL PELOPONESO (431-404 A.C.).

Al término de las Guerras Médicas, Esparta y Atenas quedaron al frente de las *polis* griegas, entre éstas surgió una rivalidad creciente, ya que ambas se atribuían el mérito de la victoria de aquellas guerras.

Atenas, era una gran potencia marítima y bajo el mando de Pericles aspiraba a la hegemonía sobre todos los pueblos griegos; y por su parte Esparta tenía un gran poder continental y las mismas aspiraciones que Atenas.

El pretexto para iniciar la guerra, ya latente entre estas dos *polis*, fue la rivalidad comercial ente Atenas y Corinto; Atenas apoyó a Corcyra (Corfú) y Corinto a Potydea; como Corinto no podía resistir el ataque de los atenienses, solicitó la ayuda de la Liga del Peloponeso, dirigida por Esparta y como veían el creciente poderío de Atenas, decidieron brindarle apoyo a Corinto.

Pero, "El verdadero motivo de la guerra, dice Tucídides, aquel sobre el cual se guardó el más profundo silencio, fue el desarrollo creciente del poderío de Atenas, que inspiró serios temores a los lacedemonios."⁶²

A causa de la peste, miles de atenienses murieron, por lo cual se concertó una tregua con Esparta, que se fijó en 50 años -no les duró, por su puesto-, la guerra se reanudó para concluir en el 404 a. C.

⁶² Enciclopedia Universal Europeo Americana Ilustrada, Tomo 43. 1º Edic. Edit. Espasa-Calpe. Madrid, 1979, pg. 87.

Al final de la guerra, (con el establecimiento de la hegemonía espartana sobre Grecia) Esparta, promovió la oligarquía llamada de los "Treinta Tiranos" para gobernar Atenas.

2.5.4. GUERRA DE LAS GALIAS (58-51 A. C.).

"Nombre que se ha hecho clásico, desde los años postreros de la República Romana en la conducción de la guerra antigua y en la literatura militar a través de las ocho campañas y de la obra en la que la relata su jefe genial: Julio César."⁶³

Son las campañas realizadas por Julio César tras su nombramiento como gobernador de la Galia Meridional, de las que no se hablará en detalle, ya que todas son extensas y sobre todo porque al hablar de Julio César se le tiene presente como el mayor conquistador de la antigüedad; por lo tanto, sólo nombraremos las ocho campañas que realizó y que le dieron tal fama.

- **Germanos y Helvéticos;**
- **Belgas;**
- **Normandía;**
- **Britania y Germania;**
- **Segunda invasión Británica;**

⁶³ CABANELLAS DE TORRES, Guillermo.- Diccionario Militar, Aeronáutico, Naval y Terrestre, Op. Cit. pg. 517.

- Insurrección de los Galos;
- El sifio de Alesia; y
- Sumisión plena.

2.5.5. GUERRA DE LOS OCHO SIGLOS.

"Designación que se propone, y con la cual se identifica, fácilmente, por la mediación temporal y con campeonato histórico absoluto de duración, para la Reconquista Española, que se extiende desde la contraofensiva iniciada en Covadonga hasta la conquista de la última plaza: la de Granada; iniciada aquélla por el primero de los monarcas españoles en sus fraccionados reinos, como consecuencia del aislamiento de los rincones de resistencia en el Cantábrico y en el Pirineo, hasta la victoria final lograda por los primeros soberanos de la nación unificada Isabel de Castilla y Fernando de Aragón."⁶⁴

Esta guerra multiseccular, casi milenaria, cubre exactamente la Edad Media española, desde que ésta es deshecha hasta ser rehecha plenamente para desbordarse hacia Europa y en el descubrimiento del nuevo continente, para unificar también el conocimiento geográfico del planeta.

⁶⁴ Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2000 ©

2.5.6. GUERRA SANTA O CRUZADAS (1095 d.C.).

Fueron expediciones militares realizadas por los cristianos de Europa Occidental, normalmente a petición del Papa, que comenzaron en el año 1095 y cuyo objetivo era recuperar Jerusalén y otros lugares de peregrinación en Palestina, en el territorio conocido por los cristianos como Tierra Santa, que estaba bajo el control de los musulmanes.

"El vocablo cruzada (de "cruz" emblema de los cruzados) se aplicó también, especialmente en el siglo XIII, a las guerras contra los pueblos paganos, contra los herejes cristianos y contra los enemigos políticos del papado. Por extensión, cualquier guerra religiosa o política y, en ocasiones, cualquier movimiento político o moral."⁶⁵

El origen de las cruzadas, está enraizado en el catolicismo político que resultó de la expansión de los islámicos en el próximo Oriente a mediados del siglo XI. La conquista de Siria y Palestina llevada a cabo por los selyúcidas islámicos alarmó a los cristianos de occidente. Otros invasores turcos también penetraron profundamente en el igualmente cristiano imperio bizantino y sometieron a griegos, sirios y armenios cristianos a su soberanía.

Las cruzadas fueron, en parte, una reacción a todos estos sucesos, pero también fueron el resultado de la ambición de unos Papas que

⁶⁵ Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2000

buscaron ampliar su poder político y religioso. Los ejércitos cruzados fueron, en cierto sentido, el brazo armado de la política papal.

Los historiadores no se ponen de acuerdo respecto a su finalización, y han propuesto fechas que van desde 1272 hasta incluso 1798, cuando Napoleón I conquistó la Isla de Malta a los Caballeros Hospitalarios de San Juan de Jerusalén, una orden militar establecida en esa isla durante las cruzadas.

2.5.7. GUERRA DE LOS CIEN AÑOS (1337-1453).

Nombre habitual que se le da a los diversos conflictos armados, interrumpidos por treguas y tratados de paz, iniciados en 1337 y que finalizaron en el año 1453, entre las dos grandes potencias europeas de la época, Inglaterra y Francia.

El pretexto para iniciar las hostilidades, fue la pretensión de los reyes de Inglaterra de ocupar el trono de Francia; también, la rivalidad entre Inglaterra y Francia por dominar el comercio con Flandes.

2.5.8. GUERRA DE FLANDES (1568-1648).

Serie de luchas que mantuvo España para afirmar su dominio en los Países Bajos frente a su insurrección, primero, contra la independencia holandesa, después y en defensa del catolicismo y ante la agresión francesa en diversos pasajes. Los Países Bajos entraron en la corona

española por Carlos V, como emperador alemán o Carlos I de España, del cual heredó Felipe II esos territorios sobre el Mar del Norte.

Pero se puede decir que, "el origen de las guerras que España tuvo que sostener en los Países Bajos, hay que buscarlo no sólo en el deseo de Felipe II de impedir la propagación del protestantismo y dominar a una aristocracia turbulenta y orgullosa que aspiraba a ocupar los primeros puestos en la gobernación del país, aprovechándose para conseguirlo de las discordias religiosas, sino también de la defensa que el pueblo hizo de sus libertades amenazadas por el autoritarismo absoluto del monarca español."⁶⁶

2.5.9. GUERRA DE LOS TREINTA AÑOS (1618-1648).

"Recibe su nombre de la duración total de las hostilidades, provocadas en la Europa Central por causas religiosas, mezcladas con ambiciones de hegemonía de las potencias y parciales desquites a su sombra."⁶⁷

Al principio, la lucha tuvo sus orígenes en el profundo antagonismo religioso engendrado por la reforma protestante; sin embargo, según la guerra tomaba impulso, su carácter cambió, para tener como base las

⁶⁶ Enciclopedia Universal Europeo Americana Ilustrada, Tomo 40. Op. Cit. pg. 1545.

⁶⁷ CABANELLAS DE TORRES, Guillermo.- Diccionario Militar, Aeronáutico, Naval y Terrestre. Op. Cit. pg. 522.

rivalidades dinásticas de los príncipes alemanes y la determinación de ciertas potencias europeas sobre todo Suecia y Francia, de frenar el poder del Sacro Imperio Romano Germánico, que por entonces era el principal instrumento político de la familia Hasburgo.

2.5.10. GUERRA DE LOS SIETE AÑOS (1756-1783).

Serie de conflictos internacionales que se produjeron entre 1756 y 1783, con el objetivo de conseguir el control sobre Silesia, y la supremacía colonial en América del Norte y en la India; participaron las principales potencias europeas, en concreto, Prusia, Gran Bretaña y Hannover por un lado y Austria, Sajonia, Francia, Rusia, Suecia y España, por otro.

Esta guerra terminó oficialmente en 1763. El 10 de febrero de ese mismo año, se firmó el Tratado de París para solucionar las diferencias entre Francia, España y Gran Bretaña.

2.5.11. GUERRAS NAPOLEÓNICAS (1799-1815).

Serie de guerras libradas entre Francia y varias naciones europeas (Austria, Gran Bretaña, Prusia, España, los Países Bajos y el Reino de Cerdeña), desde 1799 hasta 1815.

"Las trece grandes luchas sostenidas por Napoleón I, desde 1799 a 1815 con diferentes países: 5 con Alemania; 2 en Polonia y Rusia; 2 en Italia y 1 en España, Francia, Asia y África."⁶⁸

Napoleón, libró una serie de guerras como continuación de la Revolución Francesa, contra una alianza de varias monarquías europeas, cuyos gobernantes temían que la popularidad de las reformas democráticas francesas se extendieran a otros países.

Esta serie de luchas, se las nombró coaliciones, las cuales fueron cuatro:

- **Primera coalición (1793-1797).** En esta lucha Francia se enfrentó a la alianza formada por Austria, Prusia, Gran Bretaña, España, los Países Bajos y el Reino de Cerdeña.⁶⁹
- **Segunda coalición (1798),** Integrada por Rusia, Gran Bretaña, Austria, el Reino de Nápoles, Portugal y el Imperio Otomano.
- **Tercera coalición (1805),** Integrada por Gran Bretaña, Rusia y Austria.
- **Cuarta coalición (1806),** Integrada por Gran Bretaña, Rusia y Suecia.
- **Quinta coalición (1812),** Integrada por Prusia, Gran Bretaña, Suecia, Rusia.⁷⁰

⁶⁸ Enciclopedia Universal Europeo Americana Ilustrada, Tomo 40. Op. Cit. pg. 1548.

⁶⁹ Esta serie de campañas emprendidas en el Norte de Italia y Egipto se produjeron antes de la proclamación de Napoleón como Emperador, pero son consideradas como la primera fase de las Guerras Napoleónicas.

⁷⁰ Los miembros de esta coalición se reunieron en el Congreso de Viena para restaurar a las monarquías que Napoleón había derrocado en Europa.



"En 1808, Napoleón dominaba toda Europa, a excepción de Rusia y Gran Bretaña. Las principales razones de posterior declive fueron el surgimiento del espíritu nacionalista en varias de las naciones europeas derrotas y la persistente oposición de Gran Bretaña no cesó de organizar y financiar nuevas coaliciones contra Napoleón."⁷¹

El 15 de junio de 1815, se llevó a cabo la batalla de Waterloo, en la cual Napoleón fue derrotado y esto dio fin a las llamadas guerras napoleónicas.

2.5.12. GUERRA DE LOS PASTELES (1838-1839).

Conflicto que tuvo como principales actores (ya que también participaron Inglaterra y España) a México y Francia a causa de las reclamaciones realizadas por el gobierno de este país, para obtener indemnizaciones a favor de los habitantes franceses residentes en México, porque éstos habían sufrido daños en los disturbios internos; fue llamada así porque entre los damnificados figuraba un pastelero de Tacubaya.

Una escuadra francesa bloqueó el puerto de Veracruz en abril de 1838 y bombardeó el castillo de San Juan de Ulúa en noviembre de ese mismo año. La mediación de Gran Bretaña permitió alcanzar la paz en marzo de 1839, lo cual obligó al gobierno mexicano a cubrir las indemnizaciones.

⁷¹ Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2000 ©

2.5.13. GUERRA MÉXICO-NORTEAMERICANA (1846-1948).

La ocurrida de 1846 a 1848 entre México y Estados Unidos, ya que éste ambicionaba los territorios situados al norte del Río Bravo.

El conflicto comenzó en marzo de 1846, cuando el general Zachary Taylor avanzó con su ejército frente a Matamoros, los mexicanos consideraron el avance como una invasión a su territorio y el 25 de abril del mismo año aniquilaron a una patrulla estadounidense; este hecho motivó al presidente Polk a declarar la guerra.

Las hostilidades terminaron con la firma del Tratado de Guadalupe-Hidalgo (1848), que fijó el Río Bravo como frontera entre México y Estados Unidos, y la anexión de Nuevo México y la Alta California al país vencedor: los Estados Unidos.

2.5.14. GUERRA DE CRIMEA (1853-1856).

Contienda sostenida en la península de este nombre, por Rusia de un lado y Turquía, Inglaterra, Francia y Cerdeña de otro. La causa inmediata de la guerra, pero que después fue modificada, era la exigencia moscovita de dominar a la Iglesia ortodoxa de Turquía.

Este choque, se atribuye al imperialismo ruso en lo político y cismático⁷² religioso del Zar Nicolás, ya que éste trataba de emprender una

⁷² Cisma: división o separación en el seno de una iglesia o religión. (Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. Op. Cit. pg. 483.)

especie de cruzada contra Turquía, para alivio de la población cristiana del imperio otomano y, de paso, quedarse con Constantinopla como recompensa.

Las gestiones de paz, comenzaron el primero de febrero de 1856 y tardaron en concretarse hasta el 30 de marzo del mismo año, en que se firmó el tratado de París

2.5.15. PRIMERA GUERRA MUNDIAL (1914-1918).

Entre 1914 y 1918, se desarrolló en Europa la mayor conflagración hasta entonces conocida, motivada por conflictos imperialistas entre las potencias europeas, "la Gran Guerra", como se denominó originalmente a la Primera Guerra Mundial, implicó a toda la población de los Estados contendientes.

La causa inmediata de este enfrentamiento, fue el asesinato en Sarajevo del archiduque Francisco Fernando de Austria, el 28 de junio de 1914.

Este enfrentamiento, localizado en el imperio Austro-Húngaro y Serbia, tomó escalas a nivel europeo cuando se le declaró la guerra a Rusia el primero de agosto de 1914; y finalmente pasó a ser una Guerra Mundial en la que participaron 32 naciones cuando la contienda se extendió más allá de los territorios europeos, pues las colonias respectivas

colaboraron con combatientes o sirvieron como teatro secundario de operaciones.

La guerra, que al principio parecía que iba a ser rápida, se mostró luego demasiado equilibrada como para permitir prever el desenlace, pero cuando en 1917 Estados Unidos decide intervenir uniéndose a los aliados, rompe este equilibrio internacional de fuerzas.

En varios aspectos, la llamada Gran Guerra, tuvo un carácter moderno, ya que fueron utilizados por vez primera la propaganda bélica, nuevas armas como el gas asfixiante, el lanzallamas, etcétera; se inició también en ella la utilización de aviones y submarinos.

Pero los verdaderos factores que desencadenaron esta guerra, fueron el intenso espíritu nacionalista que se extendió por Europa a lo largo del siglo XIX y comienzos del XX, la rivalidad económica y política entre las distintas naciones y el proceso de militarización y de vertiginosa carrera armamentística que caracterizó a la sociedad internacional durante el último tercio del siglo XIX, a partir de la creación de dos sistemas de alianzas enfrentadas, a saber:

- La Triple Entente, conformada por Francia, Gran Bretaña y Rusia, y
- La Triple Alianza, conformada por el Imperio Austro-Húngaro, Alemania e Italia.

El resultado de la Primera Guerra Mundial, fue decepcionante para Alemania, la gran derrotada, que albergaba un profundo resentimiento por la pérdida de grandes áreas geográficas y por las indemnizaciones que debía pagar por las reparaciones de guerra impuestas por el Tratado de Versalles; por otro lado, Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos alcanzaron los objetivos previstos en el conflicto, ya que lograron que Alemania limitara su potencia militar a un cifra determinada y reorganizaron Europa y el mundo según sus intereses.

2.5.16. SEGUNDA GUERRA MUNDIAL (1939-1945).

"Conflicto militar que comenzó en 1939 como un enfrentamiento bélico europeo entre Alemania y la coalición franco-británica, se extendió hasta afectar a la mayoría de las naciones del planeta y cuya conclusión en 1945 supuso el nacimiento de un nuevo orden mundial dominado por Estados Unidos y la URSS."⁷³

Esta guerra, ha sido la mayor de las contiendas armadas de la humanidad, iniciada el primero de septiembre de 1939 al invadir el ejército alemán a Polonia, y concluida el 14 de agosto de 1945, al rendirse los japoneses, luego de los bombardeos atómicos sobre las ciudades de Hiroshima y Nagasaki.

⁷³ Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2000 ©

La causa de esta conflagración, se haya en los resultados de la Primera Guerra Mundial, en la cual Alemania resultó vencida, pero "el ansia natural de reaccionar del vencido y más cuando el aplastado fue el pueblo germánico, el belicista por excelencia; y el cuadro de lastimoso optimismo brindado por los vencedores al separarse poco después de su triunfo, con abandono del organismo en que habían depositado sus ilusiones pacifistas, la Sociedad de las Naciones"⁷⁴; dio pie para que Alemania se recuperara y rearmara para comenzara la guerra, ya que "el deseo inglés de paz (fórmula única para no acentuar la crisis de su hegemonía mundial, ya trasladada a los Estados Unidos) y cierta indiferencia frívola de Francia, harta orgullosa y confiada tras la victoria de 1918, fueron hábilmente explotados por el inextinguible militarismo germano y por su afán de desquite, que no quería resignarse durante más tiempo a los postulados del Tratado de Versalles; y que no halló obstáculo eficaz contra su rearme descarado."⁷⁵

Al concluir la Primera Guerra Mundial, Alemania adoptó una Constitución democrática, pero en la década de 1920 proliferaron los movimientos que propugnaban un régimen basado en el totalitarismo nacionalista y militarista; Adolfo Hitler, líder del Partido Nacionalsocialista

⁷⁴ CABANELLAS DE TORRES,- Guillermo. Diccionario Militar, Aeronáutico, Naval y Terrestre. Op. Cit. pg. 67.

⁷⁵ Idem pg. 67.

Alemán, impregnó de racismo su movimiento fascista, prometió cancelar el Tratado de Versalles y conseguir un mayor espacio para el pueblo alemán, un derecho que merecía a su juicio por pertenecer a una raza superior.

El primer golpe del ejército alemán nazi, fue en su territorio al ocupar en 1936 Renania, zona desmilitarizada por el Tratado de Versalles, sin objeción por parte de ningún gobierno; después con el reconocimiento que Alemania hizo de la superioridad naval inglesa, ésta le permitió una producción mayor de armas que el permitido por el Tratado; esto aunado al principio de No Intervención, más la anexión de Checoslovaquia y hasta llegar a la crisis del corredor polaco con la anexión del Danzig, trajo como consecuencia que Alemania se fortaleciera anímicamente, ya que rusos, ingleses, franceses y norteamericanos permanecieron al margen de todos estos acontecimientos, sin siquiera condenar tales actos.

Al ver los ingleses, apoyados por los franceses, que el ejército alemán había ocupado el Danzig, ofreció ayuda a Polonia y declaró que la incorporación de este territorio a Alemania o la ocupación del corredor polaco, sería considerado como una causa de guerra, pero "el patriotismo alemán exacerbado hasta el paroxismo con una propaganda hábil para tal pueblo, se creía injustamente agredido porque no le dejaban agredir."⁷⁶

⁷⁶ CABANELLAS DE TORRES, Guillermo.- Diccionario Militar, Aeronáutico, Naval y Terrestre, Op. Cit. pg. 68.

Alemania, creyó que la pasividad inglesa y francesa continuaría y terminarían por aceptar este acontecimiento.

Alemania, se consideraba más fuerte que en 1914 y con la alianza al formar con Italia y Japón el Eje Berlín-Roma-Tokio "había conseguido ser una amenaza suficiente para inquietar a Rusia en el continente asiático y a los Estados Unidos en el Océano Pacífico"⁷⁷, así el 1º de septiembre de 1939, se proclama la unión de Danzig a Alemania; y con esto estalla la guerra, la cual es considerada como el inicio de la decadencia humana.

Así tenemos que: "la segunda guerra mundial fue global y total en un sentido mucho más completo que la guerra de 1914-1918"⁷⁸, ya que en esta guerra se utilizaron los progresos técnicos tales como el radar, la radio y los aviones con base en portaaviones, así como la "muy aumentada capacidad de las sociedades industriales para coordinar el empleo de sus recursos."⁷⁹

Pero, se puede decir que "...lo más significativo de todo es que la ciencia misma, no sólo la tecnología y la organización industrial fue movilizadas para que contribuyera al esfuerzo bélico."⁸⁰

⁷⁷ CABANELLAS DE TORRES, Guillermo.- Diccionario Militar, Aeronáutico, Naval y Terrestre, Op. Cit. pg. 68.

⁷⁸ WARE, Caroline F. et.al.- Historia de la Humanidad, Tomo 10. El Siglo 20. I. UNESCO. 1º Edic. Edit. Planeta, España, 1974. pg. 422.

⁷⁹ Ibidem pg. 423.

⁸⁰ Ibidem pg. 425.

De igual forma, se puede aseverar que "esta confrontación fue mucho más total que su predecesora en la participación de la población civil. Además de una incorporación más completa de la industria y de la ciencia a la producción de guerra y de una vida más uniforme por los racionamientos, la regulación de precios, de salarios y el trabajo dirigidos, los grandes bombardeos, la ocupación de grandes territorios y el desarraigo y desplazamiento de millones de personas casi borraron la distinción entre el frente militar y el civil."⁸¹

Es a partir de 1943, cuando en las operaciones de tierra, los aliados demuestran la enorme capacidad para producir material de guerra y utilizarlo en la lucha; de igual manera las grandes flotas aéreas fueron el arma más importante "a la hora de forzar el desenlace."⁸²

Y es en el otoño de 1944, cuando "comenzó la agonía del Reich; Rumania, Finlandia, Bulgaria y Hungría hubieron de rendir las armas y solicitar un armisticio, al tiempo que formaban frente común contra Alemania."⁸³

La guerra significaba ya un gran sacrificio para todos, fueran o no partícipes de ella, ya que se había prolongado demasiado, tanto la población como los combatientes estaban ya en un estado de agonía

⁸¹ WARE, Caroline F. et.al.- *Historia de la Humanidad*, Op. Cit, pg. 425.

⁸² JACOBSEN, Adolf y DOLLINGER, Hans.- *La Segunda Guerra Mundial*, Tomo 8. 1ª Edic. Edit. Plaza y Janes, Barcelona, 1989, pg. 108.

⁸³ *Ibidem* pg. 152.

tanto física como mental; era ya tal la presión que Adolfo Hitler manifestó: "La guerra ya no puede prolongarse más. Esto no lo resiste ningún ser humano, ya sea de los nuestros o del enemigo. La cuestión se reduce a saber quién resistirá más tiempo."⁸⁴

Alemania, terminó por rendirse el 4 de mayo de 1945, pero la guerra finalizó cuando el 6 de agosto de ese mismo año, el bombardero "B29", llamado "Enola Gay" lanzó sobre la ciudad de Hiroshima su carga mortal, una bomba atómica de uranio llamada "Little Boy", y tres días después fue lanzada una segunda bomba llamada "Fat Man" sobre la ciudad de Nagasaki, es por eso que se dice que "la explosión de la bomba, fue el inicio de una nueva era en la historia de la capacidad de autodestrucción de la especie humana."⁸⁵ A parte de que "mostraron que toda la sociedad era ya no sólo el apoyo de los instrumentos militares y un complemento de los objetivos militares, sino el objetivo militar fundamental."⁸⁶

Terminada la Segunda Guerra Mundial, el mapa político de Europa "fue una reproducción exacta del plano que reflejaba la situación militar al término de las hostilidades"⁸⁷ y esto trajo como consecuencia "una dislocación considerable en la correlación de fuerzas en el mundo"⁸⁸ ya

⁸⁴ JACOBSEN, Adolf y DOLLINGER, Hans.- La Segunda Guerra Mundial, Op Cit. pg. 125.

⁸⁵ Ibidem pg. 225.

⁸⁶ WARE, Caroline F. et.al.- Historia de la Humanidad, Op. Cit. pg 426.

⁸⁷ JACOBSEN, Adolf y DOLLINGER, Hans.- La Segunda Guerra Mundial, Op. Cit. pg. 238.

⁸⁸ Idem pg. 238.

que las "potencias victoriosas afluyeron a los vacíos creados en Europa y Asia Oriental conforme a sus respectivos triunfos y méritos militares."⁸⁹

Podemos terminar con lo siguiente: "La guerra moderna penetró en la psicología del pueblo para deformar sus valores. Históricamente, las virtudes militares habían estado asociadas a las proezas y la valentía personales. La guerra moderna dejó pocas oportunidades para este tipo de conducta, cuando la guerra significó no una lid de destrezas, son el paso de la destrucción, tendió a deshumanizar a quienes la libraban; no sólo al bombardeo cuyo blanco era una sociedad llena de gente dedicada a sus tareas cotidianas, sino a toda la sociedad, al quedar habituada a la destrucción, al padecimiento y la violencia."⁹⁰

2.5.17. GUERRA DE VIETNAM (1954-1975).

Conflicto entre Vietnam del Norte y Vietnam del Sur, tras un período de guerrillas infiltradas por las fuerzas de los norvietnamitas en el Sur.

El enfrentamiento, desembocó en una guerra entre ambos países que pronto se convirtió en un conflicto internacional, cuando Estados Unidos y otros países más apoyaron a Vietnam del Sur, mientras la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y la República Popular China suministraron municiones a Vietnam de Norte y al vietcong.

⁸⁹ JACOBSEN, Adolf y DOLLINGER, Hans.- La Segunda Guerra Mundial, Op. Cit. pg. 238.

⁹⁰ WARE, Caroline F. et.al.- Historia de la Humanidad, Op. Cit. pg. 431.

La guerra de Vietnam, marcó un punto de inflexión en la historia militar convencional, tanto por la amplitud del combate guerrillero como por el creciente uso de helicópteros los cuales proporcionaron una gran movilidad en terrenos difíciles.

La guerra de Vietnam, fue esencialmente una guerra del pueblo, puesto que los miembros del vietcong no eran fácilmente distinguibles de la población no combatiente y también porque la mayor parte de la población civil fue movilizadada para algún tipo de participación activa.

El amplio uso que hizo Estados Unidos del napalm⁹¹ mutiló y mató a miles de civiles y el empleo de defoliantes, utilizado para eliminar la cobertura vegetal, devastó el medio ambiente de un país esencialmente agrícola -hasta la fecha siguen contaminados los campos-, a pesar de todo esto, la derrota que sufrió Estados Unidos, fue contundente y al mismo tiempo humillante para ese gobierno.

2.5.18. GUERRA DEL GOLFO PÉRSICO (1991).

Breve enfrentamiento militar (enero-febrero 1991) motivado por la invasión iraquí a Kuwait (agosto-1990).

⁹¹ Napalm (de Na, símbolo del sodio, y palm, palmitato). Compuesto químico altamente inflamable. Es una espesa gasolina que se adhiere a las superficies, usado en bombas incendiarias.

La crisis se originó cuando Irak, liderado por el presidente Saddam Hussein, invadió y anexó el emirato de Kuwait. El objetivo era controlar las reservas petrolíferas kuwaitíes.

Entre agosto y noviembre de 1990, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó una serie de resoluciones, que culminaron en la demanda expresa a Irak para que se retirara incondicionalmente de Kuwait el 15 de enero de 1991. Una fuerza multinacional bajo los auspicios de la ONU, se reunió contra el ejército iraquí para obligarlo a retirar sus fuerzas del emirato.

Esta fue la primera guerra que se transmitió en directo por televisión a nivel mundial, en el momento preciso en que se llevaban a cabo las batallas aéreas y cuando los misiles eran lanzados por los diferentes combatientes.

2.5.19. GUERRA ÁRABE-ISRAELÍ.

Conjunto de enfrentamientos bélicos desencadenados entre Israel y los países Árabes de la zona, a raíz de la creación del Estado de Israel (14 de mayo de 1948) y el subsiguiente desplazamiento de sus tierras de los palestinos árabes.

Pueden señalarse como momentos culminantes, el período inicial que cesó con el armisticio de Rodas (18 de julio de 1948); la fulminante pero transitoria ocupación israelí de la península egipcia del Sinaí (1956); el

nuevo ataque relámpago (guerra de los seis días) de las tropas israelíes mandadas por Moshe Dayan, que ocuparon el Sinaí egipcio, la Cisjordania y los Altos de Golán sirios (1967).

La llamada guerra de Yom Kippur (1973) en la que, al coincidir con la fiesta judía de este nombre, Siria y Egipto lograron meter una profunda cuña en los territorios ocupados por Israel que pronto cercó el ejército egipcio, el ejército libanés, con la invasión masiva del sur de este país por el ejército israelí (1982) que trataba de aniquilar la resistencia de los refugiados palestinos allí establecidos.

Todo esto, junto a las constantes acciones violentas de las facciones más radicales, de la antes llamada Organización para la Liberación de Palestina (OLP), ahora Autoridad Nacional Palestina (ANP), y contundentes respuestas por parte de Israel, ha dado lugar a que el conflicto no sea resuelto.

Hasta el momento, se puede observar que el conflicto en lugar de llegar a una solución ha empeorado, ya que los líderes de ambas partes, Ariel Sharon y Yasser Arafat, muestran una total falta de cordura y buena voluntad para resolver el problema.

De igual manera, la comunidad internacional ha dado muestras de una total irresponsabilidad, ya que no se han tomado las medidas necesarias para que el conflicto sea resuelto.

CAPÍTULO 3

¿EXISTE AÚN LA GUERRA JUSTA?

3.1. CONCEPTO.

El concepto de guerra, ya ha quedado precisado en el primer capítulo de este trabajo, por lo cual únicamente trataremos el concepto de guerra justa; dicho lo anterior, haremos mención de lo que significa este término.

Para el maestro Arellano García "La guerra sólo es lícita cuando tiene una causa justa."¹

De igual manera, el concepto que nos ofrece Alfredo Cock Arango, es casi idéntico al anterior, ya que nos dice "La guerra justa es la que tiene una causa legítima."²

Por otra parte, Michael N. Schmitt,³ refiere que "El criterio de causa justa requiere que el propósito fundamental para el uso de la fuerza sea justificado."³

Así también, Giovanni da Legnano, menciona que "La guerra para ser justa, debe tender al bien y servir para contrarrestar actos delictivos."⁴

¹ ARELLANO GARCÍA, Carlos.- Segundo Curso de Derecho Internacional Público. Op. Cit. pg. 384.

² COCK ARANGO, Alfredo.- Derecho Internacional Público Contemporáneo, Tomo II, Tratado de la Guerra, 1º Edic. Edit. Universidad de Antioquia, Medellín, 1955. pg. 17.

³ Mayor de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de Norteamérica.

³ SCHMITT, Michael N.- "El Encuentro del Derecho y la Moral: Reflexiones Sobre la Guerra Justa." Derecho, No. 47. Perú, diciembre de 1993, pg. 472.

⁴ VECCHIO, Giorgio del.- El Derecho Internacional y el Problema de la Paz, 1º Edic. Edit. Bosch, Barcelona, 1959. pg. 90.

Por último mencionaremos lo que nos dice Hans Kelsen "La guerra tiene que constituir una sanción, si no está caracterizada como un delito. Este es el concepto de *bellum justum*, es decir, la teoría de la guerra justa."⁵

3.2. FUNDAMENTACIÓN DE LA TEORÍA DE LA GUERRA JUSTA.

Precisado el concepto de guerra justa, a continuación haremos mención de los autores más representativos, los cuales han dado fundamento a esta teoría.

Iniciamos el estudio doctrinal de la guerra justa con Hugo Grocio, al cual se le atribuye ser el fundador de dicha teoría, pero no hay nada tan errado como esto, puede que su obra intitulada "De Iure Belli ac Pacis", publicada en el año de 1625, sea la más difundida, pero de ninguna manera fue la primera que abordó tan delicado tema; así pues, tenemos que en el año 1390 Giovanni da Legnano escribió una monografía sobre la guerra, en 1563 Francisco Arias de Valderas publicó la obra llamada "Libellus de Belli Institia Iniustitiave", en 1582 Baltazar Ayala escribió "De Jure Belli"; y por su puesto no podemos olvidar a Francisco de Vitoria y Francisco Suárez.⁶

⁵ KELSEN, Hans.- Derecho de la Paz en las Relaciones Internacionales, 2ª Edic. Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1996, pg. 58.

⁶ Cfr. VECCHIO, Giorgio del. El Derecho Internacional y el Problema de la Paz, Op Cit. pg. 87.

3.2.1. HUGO GROCIO.

Para Grocio, "Guerra es el estado de los que litigan por la fuerza, en cuanto a tales",⁷ y nos dice que al haber titulado su libro como "*Del derecho de la guerra*", pretende averiguar si existe alguna guerra justa y qué es lo justo en la guerra, ya que menciona "Justo es lo que no es injusto. Y es injusto lo que repugna a la naturaleza de la sociedad racional."⁸

Gentili, opina que "más que verdaderos y auténticos razonamientos, Grocio se confía en el desenvolvimiento de sus consideraciones a sentencias de poetas y de otros escritores antiguos, o a la autoridad de remotos precedentes históricos: una autoridad que, en el plano de la filosofía, no puede nunca llegar a ser decisiva."⁹

Así, al hacer una revisión de la obra de Hugo Grocio, encontramos que en el capítulo II, del libro *Del Derecho de la Guerra y de la Paz*, nos dice que la existencia de la guerra justa debe examinarse primeramente con respecto al derecho natural y que al tratar con éste "se busca si se puede hacer algo no injustamente; y por injusto cabalmente se entiende lo que está en oposición necesaria con la naturaleza racional y social."¹⁰

⁷ GROCIO, Hugo. *Del Derecho de Presa, del Derecho de la Guerra y de la Paz*, Trad. Primitivo Mariño Gómez. 1ª edii, Edic. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, 1987, pg. 2.

⁸ *Ibidem*, pg. 2 y 3.

⁹ VECCHIO, Giorgio del. *El Derecho Internacional y el Problema de la Paz*, Op Cit. pg. 110.

¹⁰ GROCIO, Hugo.- *Del derecho de la guerra y de la paz*, Trad. Jaime Torrubianoripoll. 1ª Edit. Edic. Reus. España, 1925. pgs. 71-72.

y continúa "Entre los primeros principios de la naturaleza no hay nada que se oponga a la guerra, antes más bien la favorecen todos; porque ya el fin de la guerra, la conservación de la vida y de los miembros, y la retención o adquisición de las cosas útiles para ella, está conforme muy mucho con esos principios naturales."¹¹

Y afirma que, no toda la guerra es contraria al derecho natural y esto se prueba por la historia sagrada; así, comienza a hacer un relato de lo que establecen las Sagradas Escrituras con respecto a la guerra, lo que Dios dispuso para el pueblo israelita; pero estas son cuestiones ajenas a nuestro tema.

Así tenemos que para Grocio, la "causa justa de acometer una guerra no puede ser otra que la injuria."¹² Y nos dice que San Agustín afirmaba que "La iniquidad de la parte contraria da lugar a las guerras justas."¹³

Pero también, nos da otras tres causas justas de la guerra, que son:

- La defensa;
- La recuperación de las cosas; y
- El castigo de las injusticias.

En los restantes casos, afirma que las guerras son ilícitas, aún aquéllas que emprenda un pueblo para liberarse de un régimen opresor;

¹¹ GROCIO, Hugo.- Del derecho de la guerra y de la paz, Op. Cit. pg. 72.

¹² Ibidem pg. 258.

¹³ Idem pg. 258.

también considera que muchas veces es mejor, tanto prudente y sabio abstenerse de ejercer el derecho de iniciar una guerra.

En cuanto al modo de conducir la guerra, Grocio admite en general, que todos los medios para conseguir el fin que se propone son lícitos, pero siempre bajo la hipótesis de que la guerra tenga una causa justa.

De igual manera, considera que deben distinguirse de entre los enemigos los distintos grados de culpabilidad; así deberían de respetarse a los niños, mujeres, ancianos y también aquellos que por su profesión son ajenos al uso de las armas, tales como los sacerdotes, monjes y quienes viven dedicados a los estudios, al trabajo de la agricultura o al cultivo de las artes pacíficas.

También, nos dice que por misericordia, deben evitarse los estragos sobre multitudes y tener cierta moderación al llevar a cabo actos de destrucción y devastación, lo mismo que al apropiarse de los bienes del enemigo.

3.2.2. FRANCISCO SUÁREZ.

Sostiene Suárez, que "...la guerra, en cuanto tal, no es intrínsecamente mala ni está prohibida a los cristianos";¹⁴ nos dice que en el Antiguo Testamento se narran las guerras que emprendieron hombres

¹⁴ SUÁREZ, Francisco.- Guerra Intervención Paz Internacional. Trad. Luciano Pereña Vicente. 1ª Edic. Edif. Espasa-Calpe. España, 1956. (Colec. Austral), pg. 52.

muy santos y en el Deuteronomio se dan a conocer las condiciones de la guerra justa. Pero categóricamente afirma que ésta, sólo debe ser emprendida en caso de extrema necesidad y cuando no quede otro remedio.

La guerra: "tampoco se opone al amor de los enemigos; porque no odia a las personas que lícitamente hacen la guerra, sino las acciones que justamente castiga por medio de las armas";¹⁵ por lo que concluye que "la guerra defensiva es lícita y a veces hasta obligatoria".¹⁶ ya que todos los códigos conceden que es lícito repeler la fuerza con la fuerza.

Por otra parte, sostiene que "la guerra aún agresiva, no es intrínsecamente mala, sino que puede ser honesta y necesaria";¹⁷ su fundamento para esto, se basa en pasajes y hechos de connotación religiosa, ya que hasta declara "Dios mismo demostró muchas veces con milagros la justicia y la honestidad de la guerra"¹⁸ y continúa "Dios no quiere estos males, sino que los permite; luego no prohíbe que puedan soslayarse con toda justicia";¹⁹ de ahí que nos diga que "muchas veces es necesario que el Estado haga la guerra para evitar la injusticia y reprimir a los enemigos perversos; que sin esto no podrían los Estados vivir

¹⁵ SUÁREZ, Francisco.- Guerra Intervención Paz Internacional. Op. Cit. pg. 54.

¹⁶ Idem pg. 54.

¹⁷ Ibidem pg. 55.

¹⁸ Ibidem pg. 56.

¹⁹ Idem pg. 56.

en paz";²⁰ pero la lucha debe ser con la moderación necesaria y sin excederse en las acciones ejercitadas.

Sostiene que "deben cumplirse algunas condiciones para que la guerra se haga lícitamente",²¹ como son las siguientes:

~ **Poder legítimo para hacer la guerra.** ¿Quién tenía poder legítimo para declarar la guerra? Sólo un soberano legítimo, pero siempre que no existiera una autoridad superior a la cual recurrir, o la República que se hubiera reservado tal derecho, por lo cual, era necesario que aquella persona que declaraba la guerra tuviera el poder suficiente para hacerlo.

Por lo anterior, no podían declarar la guerra un príncipe inferior o una República imperfecta; por lo tanto, una guerra que había sido iniciada por alguna parte que no tuviera legitimidad para hacerlo, era contraria a la caridad y a la justicia.

~ **Una causa justa o un título jurídico.** ¿Cuáles eran los títulos justos de guerra? Suárez nos dice que "ninguna guerra puede ser justa si no existe una causa legítima y necesaria"²² y continúa "causa justa y suficiente

²⁰ SUÁREZ, Francisco.- Guerra Intervención Paz Internacional, Op. Cit. pg. 56.

²¹ Ibidem pg. 57.

²² Ibidem pg. 75.

razón de guerra es una grave injuria ya consumada que ni puede ser vengada ni reparada de otra manera."²³

Por lo que concluye, que es "lícita la guerra para que el Estado pueda defenderse y conservar la integridad de sus derechos; de lo contrario peligraría el bien del género humano a causa de los asesinatos y daños materiales que se seguirían",²⁴ ya que si esta causa desaparece, también desaparecerá la justicia de la guerra.

Pero nos dice que, "No es suficiente una causa cualquiera para justificar la guerra, sino solamente la causa que es grave y proporcionada a los daños de la guerra."²⁵

Para Suárez, las causas de guerra justa, se pueden agrupar en tres capítulos:

- Cuando un príncipe se apodera de las propiedades de otro y no quiere restituirlas.
- Cuando sin causa razonable se niegan los derechos comunes de gentes, tales como el derecho de tránsito por la vía pública y el comercio internacional.
- Cuando exista una grave injuria en la reputación o el honor.

Así, "el Estado que emprenda una guerra sin causa justa no peca solamente contra la caridad, sino también contra la justicia."²⁶

²³ SUÁREZ, Francisco.- Guerra Intervención Paz Internacional, Op. Cit. pg. 75.

²⁴ *Ibidem* pg. 76.

²⁵ *Ibidem* pg. 76.

²⁶ *Ibidem* pg. 81.

Debe tomarse en cuenta el daño ocasionado, tanto al país agresor como al agredido, ya que Suárez refiere que una guerra justa debe estar bien planeada y el soberano debe contar con la seguridad de su poder para obtener la victoria, porque de lo contrario, estas acciones acarrearían más calamidades que ventajas.

También, debe haber una exposición de motivos de las causas justas de la guerra; una vez que ha comenzado ésta, se debe buscar por todos los medios posibles la victoria, pero estas acciones no deben dirigirse contra inocentes, así Suárez sustenta: "Porque si es lícito el fin, también lo serían los medios necesarios; de consiguiente, ningún mal causado al enemigo durante la guerra es calificado como injusticia, si exceptuamos la muerte de inocentes. Se cree que todos lo demás daños son necesarios ordinariamente al fin de la guerra."²⁷

~ Observación de un modo digno y equidad en el comienzo, desarrollo y aún después de las hostilidades. Suárez concluye que "una vez comenzada la guerra y durante todo el tiempo que duran las hostilidades, es justo inferir al enemigo todos los daños que parezcan necesarios para obtener la satisfacción o para conseguir la victoria, siempre que no impliquen injusticias directas contra los inocentes."²⁸

²⁷ SUÁREZ, Francisco.- Guerra Intervención Paz Internacional, Op. Cit. pg. 107.

²⁸ Idem pg. 107.

3.2.3. FRANCISCO DE VITORIA.

Al igual que Suárez, Vitoria considera que el único fin legítimo de la guerra, es el aseguramiento de la paz en el caso de que se haya recibido una injuria, pero ésta debe ser lo bastante grave que amerite promover una lucha armada.

Por lo que considera que no son causas para iniciar la guerra: la diversidad religiosa ni la conquista territorial, porque el Estado debe utilizar su poderío únicamente para promover el bien público y no se debe buscar la ruina total del adversario, sino una paz justa y segura, además de que se debe procurar causar los menos daños posibles, tanto a las personas como a los bienes, ya que el pueblo no debe pagar las culpas de los gobernantes.

3.2.4. ALBERTO GENTILI.

Para este autor, una guerra no es justa si no es necesaria, así que si un asunto que amerite utilizar las armas puede resolverse de otra manera, debe preferirse ésta en lugar de aquélla.

Así, las causas justas para iniciar una guerra son:

- La defensa, ya sea contra un inminente y grave peligro o contra la negación de darnos aquello que por derecho natural nos corresponde.
- La defensa de aquellos que son injustamente oprimidos.

- Cuando quede impedido el tráfico pacífico y el comercio o el acceso a los puertos y al mar.

De igual forma, niega que la religión pueda ser una justa causa de guerra, ni tampoco la variedad de culto en un mismo Estado.

También nos dice, que el vencedor no debe abusar de la victoria, ya que lo que se debe de buscar es una paz justa.

3.2.5. NORBERTO BOBBIO.

En referencia a la guerra justa, nos dice que "Es la primera en orden cronológico y es la primera en entrar en crisis por la aparición de la guerra moderna. El desencadenamiento de la guerra atómica le ha dado sólo el golpe de gracia."²⁹

Bobbio, hace una comparación de la guerra con el procedimiento judicial, en lo relativo al proceso de ejecución, así nos dice "la guerra como ejecución forzada, o como pena, en una palabra la guerra como sanción, la fuerza al servicio del derecho",³⁰ pero se pregunta "¿y en lo que respecta al proceso de conocimiento de causa?";³¹ responde que "en este aspecto la teoría misma muestra una grave debilidad, al menos por dos razones: un proceso de conocimiento de causa se encuentra en mejores condiciones de asegurar la

²⁹ BOBBIO, Norberto.- El Problema de la Guerra y las Vías de la Paz, Op. Cit. pg. 51.

³⁰ Ibidem pg. 52.

³¹ Idem pg. 52.

discriminación de lo justo y de lo injusto, y por tanto de establecer un límite entre la razón y el error, cuanto más se inspira en los dos principios fundamentales de la certeza de los criterios de juicio y de la imparcialidad de quien debe juzgar."³²

Por lo cual, las teorías de la guerra justa han fracasado ya que no han conseguido unificar criterios de justicia que sean aceptados universalmente, porque quien decide sobre la justicia o la injusticia, no es un juez u otro órgano supranacional, sino las partes que intervienen en el conflicto; así una guerra puede ser justa para ambas partes.

Otro aspecto en el cual falla la comparación, es con respecto a la sanción, porque tenemos que la sanción en un procedimiento se aplica a cualquiera que haya violado una norma jurídica, no así en la guerra, ya que el mal mayor es infligido no por quien tiene más derecho sino por quien tiene más fuerza, por lo que Bobbio concluye "cualquier procedimiento judicial se instituye con el fin de hacer vencer a quien tiene la razón. Pero el resultado de la guerra es justamente el contrario: dar razón a quien vence."³³

3.2.6. HANS KELSEN.

Para entrar al estudio de la guerra justa, Kelsen nos dice que hay dos interpretaciones de la guerra totalmente opuestas.

³² BOBBIO, Norberto.- El Problema de la Guerra y las Vías de la Paz, Op. Cit. pg. 52.

³³ *Ibidem* pg. 53.

Por un lado, aquellos que sostienen que la guerra no es delito ni sanción, porque el Derecho Internacional no prohíbe a los Estados esa acción llamada guerra; y la opinión contraria argumenta que en principio la guerra está prohibida y únicamente se permite como una reacción contra un comportamiento ilegal.

Kelsen, adopta la segunda de las teorías al argumentar que "la guerra tiene que constituir una sanción, si no está caracterizada como delito. Este es el concepto de *bellum justum*, es decir, la teoría de la guerra justa."³⁴

Así, cuando un Estado emprende una guerra prohibida la única reacción posible es la guerra misma. "una especie <de contraguerra> contra aquel Estado que al contraviniendo el Derecho Internacional, hubiere recurrido a ella."³⁵

Con todo esto, la contraguerra, tiene que ser preestablecida como una sanción "de modo que la guerra prohibida pueda ser interpretada como un delito."³⁶

Pero aún y cuando Kelsen sostiene esta teoría, nos dice que "es notorio que tal punto de vista elude el problema; por lo cual resulta lógicamente imposible probar la tesis de la teoría de la guerra justa."³⁷

³⁴ KELSEN, Hans.- Derecho y Paz en las Relaciones Internacionales, Op. Cit. pg. 58.

³⁵ Ibidem pg. 59.

³⁶ Idem pg. 59.

³⁷ Idem pg. 59.

Por esta razón, los representantes de los Estados integrantes de la comunidad internacional, al firmar documentos diplomáticos, declaraciones de guerra, tratados entre Estados, entre otros, consideran a la guerra como un acto ilegal, prohibido por el Derecho Internacional y que "sólo está permitida como reacción contra un entuerto sufrido."³⁸

Al momento de que un Estado hace uso de este recurso, trata de justificar su proceder no sólo ante su pueblo sino con la comunidad internacional en general, ya que ambos repudian esta acción y sólo en casos excepcionales la permiten.

Los exponentes que apoyan el uso de la fuerza armada, la justifican como un medio para alcanzar un buen fin, a esto, Kelsen responde que "aunque tal justificación tenga más bien un significado moral que estrictamente jurídico, es de gran importancia, porque en última instancia, la moral internacional es la tierra que nutre el derecho internacional."³⁹

De igual forma, sostiene que "la guerra no está prohibida como un medio de política internacional y, sobre todo, que no lo está como una reacción contra la violación del Derecho Internacional, ni como un instrumento para mantener y realizar el Derecho Internacional. Esta es precisamente la idea de la teoría de la guerra justa."⁴⁰

³⁸ Kelsen, Hans.- Derecho y Paz en las Relaciones Internacionales, Op. Cit. pg. 59.

³⁹ Ibidem pg. 60.

⁴⁰ Ibidem pg. 62.

Pero aunque la guerra no esté prohibida esto no "garantiza jamás que el mal o daño que implica la sanción haya de ser sufrido siempre y necesariamente tan sólo por un malhechor. En la guerra, el victorioso no es necesariamente el que tiene el derecho, sino el más fuerte."⁴¹

3.2.7. AGUSTÍN BASAVE FERNÁNDEZ DEL VALLE.

Para este autor, la guerra puede considerarse justa sólo cuando la fuerza es usada al servicio de la defensa de un derecho amenazado o para la reintegración de un derecho violado; pero también afirma "que la guerra será justa, en todo caso, para una de las partes del conflicto y no para las dos."⁴²

Sólo debe recurrirse al uso de la fuerza, cuando todos los demás medios persuasivos han fracasado, pero para que ésta sea considerada como justa, deben ser lícitos los medios y no tan sólo el fin.

Nos da tres elementos fundamentales para que una guerra sea lícita, a saber:

- Intervención de la legítima autoridad del Estado.
- Causa justa.
- Lucha reglada de modo humano.

⁴¹ KELSEN, Hans.- Derecho y Paz en las Relaciones Internacionales, Op. Cit. pg. 70.

⁴² BASAVE FERNÁNDEZ DEL VALLE, Agustín.- Filosofía del Derecho Internacional, Op. Cit. pg. 158.

Al igual que otros autores, Basave menciona que la injusticia que da origen a una "guerra justa" tiene que ser grave, cierta y contumaz, además que el Estado que la emprenda, tenga la firme certeza de victoria, ya que si esto no ocurre habría derramamiento inútil de sangre.

También, afirma que ni la ambición de gloria, de poder o riqueza son causas justas de guerra.

Se hace la misma interrogante que Bobbio, con respecto a la guerra atómica, si es posible hablar de *bellum iustum* es este tipo de guerra y, termina por afirmar que "el derecho internacional carece de un concepto de guerra válidamente aceptado por todas las naciones."⁴³

3.2.8. MICHAEL N. SCHMITT.

Este Mayor de la Fuerza Aérea Norteamericana, basa su visión "en el modelo más desarrollado e influyente: el católico."⁴⁴

Menciona que existen cinco principios básicos que sustentan dicha teoría, los cuales veremos a continuación:

- La doctrina católica toma siempre como punto de partida, la presunción de estar en contra de la guerra y buscar el arreglo

⁴³ BASAVE FERNÁNDEZ DEL VALLE, Agustín.- Filosofía del Derecho Internacional, Op. Cit. pg. 165.

⁴⁴ SCHMITT, Michael N.- El Encuentro del Derecho y la Moral: Reflexiones Sobre la Guerra Justa, Op. Cit. pg. 468.

pacífico de disputas. En casos excepcionales, se permite el uso de la fuerza.

- Toda nación tiene el derecho y la obligación de defenderse de una agresión injusta.
- La guerra ofensiva de cualquier tipo, no es moralmente justificable.
- Nunca está permitido utilizar armas nucleares o convencionales para la destrucción indiscriminada de ciudades completas o grandes áreas con su población incluida.
- No es moralmente admisible la estrategia defensiva nuclear o convencional, que exceda los límites de la proporcionalidad.

Así, estos principios reflejan que "la doctrina cristiana no prohíbe la guerra, ésta sólo la prohíbe cuando es empleada injustamente"⁴⁵ y "una vez que las hostilidades se han iniciado, los preceptos morales cristianos servirán para limitar el radio de acción de la violencia, particularmente contra aquéllos que no están directamente participando en la guerra."⁴⁶

Como podemos observar, estas ideas son el fundamento que dan base a la teoría de la guerra justa, y por consiguiente la mayoría de los autores los utilizan para su propio estudio.

El autor refiere que "como lo han formulado los obispos católicos, hay nueve requisitos para que una <guerra justa> sea justa: siete

⁴⁵ SCHMITT, Michael N.- El Encuentro del Derecho y la Moral: Reflexiones Sobre la Guerra Justa, Op. Cit. pg. 469.

⁴⁶ Ibidem pg. 470.

relacionados al tema del uso de la fuerza como recurso *jus ad bellum*, y los dos últimos relacionados con los métodos para el uso de la misma, *jus in bello*."⁴⁷

Por lo cual, a continuación haremos mención de cada uno de ellos:

3.2.8.1. *JUS AD BELLUM*.

- **Causa justa.** Schmitt, sostiene que "El criterio de causa justa requiere que el propósito fundamental para el uso de la fuerza sea justificado."⁴⁸ y continúa "La causa justa más universalmente reconocida es aquella inferida a la legítima defensa individual y colectiva contra una agresión."⁴⁹

- **Autoridad competente.** Este principio, se funda en que la guerra tiene que ser declarada por autoridad competente y son aquellas que tienen la representación legal de un Estado.

Pero para Schmitt, la interpretación adecuada de este principio es el siguiente "es aquella según la cual la autoridad es ejercida de un modo dirigido a lograr la justicia. Cuando un gobierno actúa de acuerdo a los justos intereses de su pueblo o decide simplemente no actuar (y su

⁴⁷ SCHMITT, Michael N.- *El Encuentro del Derecho y la Moral: Reflexiones Sobre la Guerra Justa*, Op. Cit. pg. 471.

⁴⁸ *Ibidem* pg. 472.

⁴⁹ *Idem* pg. 472.

omisión no perjudica ni daña a los ciudadanos), posee autoridad. Por el contrario, cuando actúa en contra de los justos intereses de sus ciudadanos carece de autoridad."⁵⁰

~ **Justicia comparativa.** En referencia a este punto, Schmitt nos dice que "el criterio de la <justicia comparativa> reconoce que las relaciones internacionales no siempre pueden ser medidas simple y fácilmente utilizando estándares morales",⁵¹ ya que la falta de un organismo internacional efectivo que evalúe cada conflicto en particular, complica su calificación; así este principio debe ser entendido en el sentido de que las partes deben tener la idea de que ninguna posee una justicia absoluta.

~ **Intención legítima.** Este criterio está íntimamente relacionado con el anterior, ya que éste exige que "sin perjuicio del objetivo de justicia de la causa por la cual se utiliza la fuerza, la parte que usa la fuerza militar está legítimamente motivada."⁵²

En otras palabras, es que al momento de que un Estado intervenga en un conflicto en el cual no forma parte, pero que es

⁵⁰ SCHMITT, Michael N.- El Encuentro del Derecho y la Moral: Reflexiones Sobre la Guerra Justa, Op. Cit., pg. 478.

⁵¹ Ibidem pg. 479.

⁵² Ibidem pg 480.

necesaria su ayuda, tiene que hacerlo de manera que procure el bienestar de la población y no así su propio beneficio, como podría ser por motivos expansionistas.

~ **Último recurso.** Para hacer uso de la fuerza armada, las partes deben agotar primero todos los medios pacíficos para resolver una disputa.

Así, refiere que "frente a la ausencia de un sistema establecido de solución de disputas internacionales, decisiones sobre si un Estado o grupo de Estados han agotado todas las vías pacíficas disponibles continuarán siendo sumamente difíciles de alcanzar."⁵³

~ **Probabilidad de éxito.** El propósito de este criterio, es el de "prevenir el uso irracional de la fuerza o una resistencia sin probabilidades de éxito cuando el resultado será claramente desproporcionado o inútil."⁵⁴

Así, Schmitt hace la siguiente pregunta "¿Qué posibilidades de éxito deben existir en términos generales para que se cumpla con los estándares de la <guerra justa>?"⁵⁵ y responde que "las posibilidades de éxito deben ser calculadas tanto respecto al valor que se busca

⁵³ SCHMITT, Michael N.- El Encuentro del Derecho y la Moral: Reflexiones Sobre la Guerra Justa, Op. Cit. pg. 483.

⁵⁴ *Ibidem* pg. 484.

⁵⁵ *Ibidem* pg. 485.

proteger como frente a los daños que resultarán de la búsqueda por alcanzar un objetivo justo."⁵⁶

~ **Proporcionalidad.** Este principio debe entenderse, en el sentido de que los Estados al utilizar recursos armados no deben excederse en su uso, sino que tienen que sopesar la agresión con el valor que tratan de proteger, así se busca causar el menor daño posible, y más que nada no utilizar esa fuerza excesiva contra la población indefensa.

3.2.8.2. *JUS IN BELLO.*

Estos dos últimos criterios, nos dice Schmitt, que sólo son aplicables cuando las hostilidades han empezado; y responden a la pregunta de cómo puede ser empleada la fuerza.

Así, tenemos que el primero es el de proporcionalidad, pero debe distinguirse con el analizado anteriormente, ya que aquél estaba encaminado a precisar el hecho de que los valores que se buscaban proteger a largo plazo eran superados por el sufrimiento causado por el uso de la fuerza; esto es, que había un alto costo en vidas humanas para proteger algo que justificaba tal acción. En cambio, la proporcionalidad, cuando ya han estallado las hostilidades, se refiere a que el uso de las armas con que cuenta cada ejército debe ser utilizado

⁵⁶ SCHMITT, Michael N.- El Encuentro del Derecho y la Moral: Reflexiones Sobre la Guerra Justa, Op. Cit. pg. 485.

sólo sobre objetivos militares, y no así, sobre centros de población; de igual manera si la victoria se puede obtener con operaciones básicas o restringidas, no tienen porqué desarrollar operaciones a gran escala que pongan en riesgo a la población civil.

El segundo criterio es el de discriminación, éste esencialmente "prohíbe ataques directos a blancos no combatientes o no militares."⁵⁷ Este principio es complemento del anterior.

3.2.9. OTROS AUTORES.

3.2.9.1. SANTO TOMÁS DE AQUINO.

Santo Tomás, sostiene que es preciso que exista una justa causa para que pueda iniciarse la guerra, por lo que es necesario que los beligerantes sean motivados por una intención recta, ya que deben promover el bien y evitar el mal y que ésta sea ordenada por autoridad pública competente.

3.2.9.2. GIOVANNI LEGNANO.

"Afirmó, que la guerra para ser justa, debe tender al bien y servir para contrarrestar actos delictivos."⁵⁸

⁵⁷ SCHMITT, Michael N.- El Encuentro del Derecho y la Moral: Reflexiones Sobre la Guerra Justa, Op. Cit. pg. 488.

⁵⁸ VECCHIO, Giorgio del.- El Derecho Internacional y el Problema de la Paz, Op. Cit. pg. 90.

3.2.9.3. ALFONSO DE CASTRO.

"Consideró la diferencia de religión como causa justa de guerra, y sostuvo con ardor digno de mejor causa, el derecho de castigar a los herejes."⁵⁹

3.2.9.4. FERNANDO VÁZQUEZ DE MENCHACA.

Este autor, "combatió el absolutismo y la tesis según la cual existían hombres y pueblos destinados por la naturaleza a la servidumbre",⁶⁰ de igual manera defendió la libertad de los mares y, sostuvo al igual que otros autores, que la causa más importante de la guerra era el ansia de apoderarse de los bienes ajenos.

3.2.9.5. JEAN BAPTISTE DUROSELLE.

Nos dice que la guerra es aceptada si es considerada justa, y ésta muchas veces no es necesariamente defensiva, así puede ser justa la reconquista de un territorio perdido o el desquite.

⁵⁹ VECCHIO, Giorgio del.- El Derecho Internacional y el Problema de la Paz, Op. Cit. pg. 100.

⁶⁰ Ibidem pg. 101.

3.2.9.6. ALFREDO COCK ARANGO.

Menciona que una "guerra justa es la que tiene una causa legítima",⁶¹ así sostiene la estricta justificación de la guerra como legítima defensa, tanto propia como ajena.

3.2.10. EL SOCIALISMO Y LA GUERRA JUSTA.

Los representantes de esta corriente ideológica, únicamente legitiman aquellas guerras que tengan un carácter progresista y las guerras civiles, o sea "la guerra de la clase oprimida contra la clase opresora."⁶²

Así, no dice Lenin "Cuando los socialistas nos hablaban del carácter legítimo de la guerra <defensiva>, refiriéndose a las guerras de esa época, siempre tenían en cuenta precisamente esos fines, que se reducían a la revolución contra el régimen medieval y la servidumbre. Los socialistas entendieron siempre por guerra <defensiva> una guerra <justa> en este sentido. Sólo en ese sentido los socialistas admitían y siguen admitiendo el carácter legítimo, progresista y justo de la <defensa de la patria> o de una guerra <defensiva>"⁶³

⁶¹ COCK ARANGO, Alfredo.- Derecho Internacional Público Contemporáneo. Op. Cit. pg. 17.

⁶² LENIN, V.I.- El Socialismo y la Guerra. 1ª Edic. Ediciones en Lenguas Extranjeras. Pekin, 1976. (Col. Tres Artículos de Lenin sobre la Guerra y Paz), pg. 8.

⁶³ Ibidem pg. 10.

3.3. EXIGENCIAS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN MATERIA DE GUERRA.

Los representantes de los países integrantes de la comunidad internacional, tienen la obligación de velar por el bienestar de sus súbditos, y entre esas responsabilidades -una de las más importantes-, está el aseguramiento de la paz; por esta razón deben de procurar que los Estados, de los cuales son dirigentes, no recurran al uso de la fuerza por ningún motivo, ya que la guerra, está prohibida ya que a los que más sufrimiento trae es a los no combatientes, esto es a la población civil.

Por lo anterior, se han creado organismos internacionales encargados de la vigilancia y control del uso de la fuerza, por lo que a continuación haremos mención de ellos.

3.3.1. SOCIEDAD DE NACIONES.

Creada el 28 de junio de 1919, en la Conferencia de Paz de París, y al entrar en vigor el 10 de enero de 1920, la Sociedad de Naciones, fue la primera organización interestatal de carácter político general con funcionamiento permanente. "La Sociedad de Naciones quedó regulada jurídicamente por un tratado multilateral denominado Pacto de la Sociedad de Naciones."⁶⁴

⁶⁴ ARELLANO GARCÍA, Carlos.- Segundo Curso de Derecho Internacional Público, Op. Cit. pg. 663.

Este Tratado, se estableció a petición del gobierno imperial alemán para dar por terminada la Primer Guerra Mundial, en dicho Pacto, no existe ninguna disposición expresa que prohíba el uso de la fuerza, ya que en caso de que surja algún problema entre los Estados, su artículo 11 sólo menciona que: " Toda guerra o amenaza de guerra, afecte o no, inmediatamente a alguno de los miembros de la Liga, es declarada de la incumbencia de la Liga entera, y la Liga adoptará toda acción que se juzgue prudente y eficaz para salvaguardar la paz de las naciones.;"⁶⁵ y en su artículo 16 establece que: " Si algún miembro de la Liga recurriese a la guerra, contra los convenios a que se refieren los artículos 12, 13 ó 15, se le considerará *ipso facto* autor de un acto de guerra dirigido contra todos los otros miembros de la Liga, los cuales en consecuencia, suspenderán inmediatamente todas las relaciones comerciales o financieras con él y prohibirán todo intercambio entre sus nacionales y los nacionales del Estado transgresor del pacto impidiendo además toda relación financiera, comercial o personal entre los nacionales del Estado transgresor del pacto y los de cualquier otro Estado sea o no miembro de la Liga."⁶⁶

De lo que se desprende, que este Pacto a pesar de que fue creado para poner fin a una larga guerra y de haber sido firmado y

⁶⁵ SZÉKELY, Alberto. Instrumentos Fundamentales de Derecho Internacional Público. Tomo I, 2ª Edic. Edit. UNAM-IJ, México, 1989. pg. 8.

⁶⁶ *Ibidem* pg. 10.

ratificado por más de 25^{*} Estados; los medios que fueron establecidos para solucionar conflictos que se suscitaran entre los países signantes del mismo, eran el arbitraje o investigación por parte del Consejo (artículos 12 y 13) y cuando la diferencia no ameritaba los anteriores, la cuestión sería sometida al Consejo, el cual rendía un informe (artículo 15) que tendría que ser acatado por las partes en conflicto.

En su artículo 8, el Pacto establecía una limitación a la producción de armamento, sólo estaba permitido aquel que fuera necesario para salvaguardar la seguridad nacional de cada país; pero esta disposición fue violada de manera constante, así tenemos como ejemplo, que la producción de armas por parte de Alemania -miembro en ese entonces de la Sociedad de Naciones-, fue uno de los motivos que desencadenó la Segunda Guerra Mundial.

Algo que debe tomarse muy en cuenta, es lo establecido en el artículo 22 del Pacto, en lo referente a que mediante la figura del mandato las potencias vencedoras de la guerra refrendaron el colonialismo existente en ese tiempo, bajo el argumento de que existían "pueblos incapaces aún de subsistir por sí mismos en las condiciones de

* El Senado norteamericano no ratificó dicho Pacto, por lo cual Estados Unidos no formó parte de la Sociedad de Naciones a pesar de que el Presidente Woodrow Wilson, fue el principal promotor para la creación de dicho organismo.

la intensa vida moderna"⁶⁷ se "confiará la tutela de aquellos pueblos a las naciones adelantadas."⁶⁸

Así, el maestro Seara Vázquez nos dice que "la causa del fracaso de la Sociedad de Naciones hay que buscarla, sobre todo, en la actitud negativa de las grandes potencias, que al negarse a aplicar las medidas coercitivas expresamente contenidas en el Pacto restaba eficacia a la Sociedad, condenándola irremediablemente, por el descrédito, a la desaparición"⁶⁹ fue así como en el año de 1946, se acordó su disolución oficial.

3.3.2. TRATADO BRIAND-KELLOG.

Este pacto llamado realmente "Tratado Sobre Renuncia de la Guerra, fue firmado el 27 de agosto de 1928 en París, por Alemania, Estados Unidos, Bélgica, Francia, Gran Bretaña, India, Italia, Japón, Polonia y Checoslovaquia, entre otros; y el cual en su parte introductoria, establece:

"Compenetrados del solemne deber que tienen de fomentar el bienestar de la humanidad.- Persuadidos de que ha llegado la hora de formular una franca renuncia a la guerra como instrumento de política nacional, con el fin de que las relaciones de amistad y de paz que actualmente existen

⁶⁷ SZÉKELY, Alberto.- Instrumentos Fundamentales de Derecho Internacional Público, Op. Cit. pg. 12.

⁶⁸ Idem pg. 12.

⁶⁹ SEARA VÁZQUEZ, Modesto.- Derecho Internacional Público, Op. Cit. pg. 141.

entre sus pueblos puedan perpetuarse... En la esperanza de que ... todas las demás naciones del mundo se les unirán en este esfuerzo humanitario... y adhiriéndose al presente colocarán a sus pueblos dentro del radio de acción de sus benéficas disposiciones, uniendo con ello a las naciones civilizadas del orbe una renuncia común a la guerra como instrumento de su política nacional.⁷⁰

Observamos que en el artículo I, de este tratado, acordaron que:

"Las Altas Partes Contratantes declaran solemnemente, en nombre de sus respectivos pueblos, que condenan el que se recurra a la guerra para solucionar controversias internacionales y renuncian a ella como instrumento de política nacional en sus relaciones entre sí."⁷¹

Por lo que si surgía algún conflicto, estaban obligados a solucionarlo de manera pacífica, sin recurrir por ningún motivo a la guerra; ya que como puede observarse, fue el primer documento en donde se estableció una limitación expresa a la guerra.

Pero, no por haber firmado tal documento, las naciones parte lo respetaron, sino por el contrario, fue violado, ya que al surgir el problema con Alemania, no se apegaron a las normas establecidas en éste, sino que estalló la más horrorosa guerra de la cual tuviera conocimiento la humanidad: la Segunda Guerra Mundial.

⁷⁰ Suprema Corte de Justicia de la Nación. Compilo, Tratados 2001.

⁷¹ Idem

3.3.3. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

Es el organismo internacional creado en 1945, en substitución de la Sociedad de Naciones, con sede en Nueva York; fue el 25 de abril de 1945, cuando los representantes de 50 países se reunieron en San Francisco para elaborar el documento que llamarían Carta de las Naciones Unidas, para esto, tomaron como base principalmente el Proyecto de Dumbarton Oaks y el Acuerdo de Yalta; así el 26 de junio de ese mismo año, fue firmada y entró en vigor el 24 de octubre del año citado; en la actualidad la mayoría de los países forman parte de esta Organización.

Este organismo, fue creado para el mantenimiento de la paz en la comunidad internacional después de la Segunda Guerra Mundial, así en la parte preambular de la Carta se establece:

"Nosotros los pueblos de la Naciones Unidas resueltos a preservar a la generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles, a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres de la naciones grandes y pequeñas, a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad. Y CON TALES

FINALIDADES a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos, a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común, y a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos. HEMOS DECIDIDO AUNAR NUESTROS ESFUERZOS PARA REALIZAR ESTOS DESIGNIOS."⁷²

Por lo anterior, y al realizar una lectura de la totalidad de sus artículos, se observa que la palabra guerra no es utilizada ni una sola vez; por lo que se entiende que ésta fue proscrita de la Carta en mención.

De tal suerte, en los propósitos y principios de este organismo, contenidos en el Capítulo I, artículo primero, se precisa que:

"Los propósitos de las Naciones Unidas son:

1. Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de

⁷² SZÉKELY, Alberto.- Instrumentos Fundamentales de Derecho Internacional Público, Op. Cit. pg. 16.

controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de paz;

2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal.

3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y

4. Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes."⁷³

Para la realización de tales principios, los miembros integrantes del citado organismo, establecieron en su artículo 2, entre otras cosas que:

"...3. Los miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia.

⁷³ SZÉKELY, Alberto.- Instrumentos Fundamentales de Derecho Internacional Público, Op. Cit. pg. 17.

4. Los miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.

5. Los miembros de la Organización prestarán a ésta toda clase de ayuda en cualquier acción que ejerza de conformidad con esta Carta, y se abstendrán de dar ayuda a Estado alguno contra el cual la Organización estuviere ejerciendo acción preventiva o coercitiva.

6. La organización hará que los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas se conduzcan de acuerdo con estos principios en la medida que sea necesaria para mantener la paz y la seguridad internacionales.

7. Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el capítulo VII.⁷⁴

⁷⁴ SZÉKELY, Alberto.- Instrumentos Fundamentales de Derecho Internacional Público, Op. Cit. pgs. 17-18.

De lo transcrito anteriormente, se observa que el vocablo utilizado en la Carta, es amenaza o uso de la fuerza para referirse a los conflictos armados que se susciten entre los Estados.

La Carta de las Naciones Unidas, establece en su artículo 7, como órganos principales los siguientes:

- La Asamblea General;
- El Consejo de Seguridad;
- El Consejo Económico y Social;
- El Consejo de Administración Fiduciaria;
- La Corte Internacional de Justicia; y
- La Secretaría.

Tunkin nos comenta que "El estatuto jurídico y la relevancia de cada uno de estos órganos ofrecen diferencias. Los más importantes en este aspecto son la Asamblea General, como asamblea de todos los miembros de la Organización, y el Consejo de Seguridad, como órgano sobre el que recae la responsabilidad mayor por el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales."⁷⁵ Los restantes funcionan bajo la dirección de la Asamblea General.

Cabe puntualizar lo que nos comenta el maestro Arellano García al respecto de la Organización de las Naciones Unidas y es que "la base no es un Estado Supranacional, o un Gobierno mundial, sino

⁷⁵ TUNKIN, G.I.- Curso de derecho internacional. Libro 2, Op. Cit. pg. 172.

simplemente se puso en marcha un sistema de seguridad colectiva, basado esencialmente en la cooperación voluntaria de sus miembros. Efectivamente, cada Miembro continúa con el carácter de Estado plenamente soberano, y la Organización, como tal, no tiene competencia en aquellos asuntos que pertenecen a la jurisdicción interna de los Estados."⁷⁶

3.3.3.1. CONSEJO DE SEGURIDAD.

Es el órgano de las Naciones Unidas cuya responsabilidad primordial es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La función que debe cumplir éste, se encuentra puntualizada en el artículo 24, punto 1 de la Carta, que establece:

"A fin de asegurar acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, sus miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, y reconocen que el Consejo de Seguridad actúa a nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad."⁷⁷

⁷⁶ ARELLANO GARCÍA, Carlos.- Segundo Curso de Derecho Internacional Público, Op. Cit. pg. 691.

⁷⁷ SZÉKELY, Alberto.- Instrumentos Fundamentales de Derecho Internacional Público, Op. Cit. pg. 24.

El Consejo está integrado por 15 miembros; de éstos, 5 son permanentes y 10 electos por la Asamblea General por un período de dos años.

A continuación, haremos mención de las atribuciones del Consejo de Seguridad.

1.- En concordancia con el Comité de Estado Mayor,* llevarán a cabo planes tendentes al establecimiento de un sistema de regulación de los armamentos, pero siempre y cuando cuenten con la aprobación de los Miembros de la Organización. (artículo 26)

2.- Cuando surja una controversia que pueda poner en peligro la paz o seguridad internacionales, el Consejo promoverá entre las partes un arreglo pacífico mediante la negociación, investigación, mediación, conciliación, arbitraje, arreglo judicial o cualquier otro medio disponible, para que las partes arreglen dicha controversia por estos medios. (artículo 33)

3.- Podrá investigar cualquier controversia y determinar si ésta puede poner en peligro la paz y seguridad internacionales. (artículo 34)

*Artículo 47. Se establecerá un Comité de Estado Mayor para asesorar y asistir al Consejo de Seguridad para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, al empleo y comando de las fuerzas puestas a su disposición, a la regulación de los armamentos y al posible desarme.

4.- Si las partes ya han optado por seguir alguno de los procedimientos indicados en el punto 2, el Consejo podrá intervenir para hacer recomendaciones apropiadas al caso concreto. (artículo 36)

5.- Determinará la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión, después formulará recomendaciones o decidirá qué medidas se tomarán. (artículo 39)

6.- Instará a las partes a que cumplan con las medidas provisionales que haya tomado, para evitar que cualquier situación se agrave. (artículo 40)

7.- Las medidas que puede implementar para hacer efectivas sus decisiones podrán ser la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas y otros medios de comunicación y la ruptura de las relaciones diplomáticas. (artículo 41)

8.- Si las medidas anteriormente citadas no surten efectos, entonces se podrá ejercer por medio del uso de la fuerza, tanto aérea, terrestre o naval, cualquier acción que sea necesaria para mantener o en su caso restablecer la paz y seguridad internacionales. (artículo 42)⁷⁸

⁷⁸ Cfr. SZÉKELY, Alberto.- Instrumentos Fundamentales de Derecho Internacional Público, Op. Cit. pgs. 28-29

Especial mención tiene que hacerse al artículo 51 de la Carta, ya que dispone:

"Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales."⁷⁹

Lo anterior, pone de manifiesto que aunque el Consejo de Seguridad sea el órgano encargado de vigilar que la paz y la seguridad internacionales no sean quebrantadas, si llegara a darse un ataque armado en contra de cualquier país, éste no puede, de manera inmediata responder el ataque, sin contar antes, con el consenso general del mismo.

Así, tenemos que el uso de la fuerza está limitado, a saber:

- Cuando las medidas establecidas en el artículo 41 -bloqueo y suspensión de relaciones económicas y diplomáticas-, no surtan efecto alguno, las naciones integrantes de la Organización se obligan a proporcionar toda la ayuda y facilidades, inclusive fuerzas armadas aéreas, terrestres y navales, para la formación

⁷⁹ SZÉKELY, Alberto.- Instrumentos Fundamentales de Derecho Internacional Público, Op. Cit. pg. 30.

de un ejército común -conocido como "Cascos Azules", que haga frente al conflicto en particular.

- Cuando un integrante de la comunidad internacional sufra un ataque armado, tiene el derecho inmanente de la legítima defensa y puede hacer uso de la fuerza armada para contrarrestar éste, lo cual no violaría el derecho internacional. (artículo 51)

3.3.3. CARRERA ARMAMENTISTA.

Como es bien conocido por todos, las armas nucleares en la actualidad representan una amenaza, tanto para los países que las poseen como para los que ni siquiera sueñan con llegar a fabricar una, ya que estas armas al ser utilizadas no sólo tienen un efecto inmediato sobre el territorio que fueron lanzadas, sino que sus consecuencias son a largo plazo y no tienen fronteras para sus funestas consecuencias.

Pero nos preguntamos muchas veces, ¿con qué propósito fueron creadas tales armas? Y la respuesta la podemos encontrar en un texto publicado en la exposición "Armas nucleares: Amenaza para la Humanidad", organizada por la Saka Gakkai Internacional, y que tuvo como sede la Sala Juárez del Área de Conferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores, llevada a acabo del 15 de febrero al 27 de marzo del año dos mil dos, que menciona: "El afán de dominio versus la

humanidad. El poder destructivo de las armas nucleares es tremendo. La intimidación que ejercen es tan poderosa, que la humanidad entera queda reducida a la triste condición de rehén. La sola presencia de estas armas, ya sea que se empleen o no, proyectan una amenaza angustiosa sobre la vida de los habitantes del planeta. Si uno mira su esencia, son hijas del ansia desenfadada de dominar a los demás. La bomba atómica representa el mal absoluto por materializar la perversidad extrema de la mente. La mente del hombre cautivada por la automatización, concibió la idea del ataque indiscriminado."

Como ya hemos puntualizado en capítulos anteriores, la guerra es una parte integral de la condición humana, pero la sociedad, de igual forma, reconoce la brutalidad, desolación, locura e inhumanidad que conlleva cualquier conflicto armado; se ha tratado de evitarla en muchas ocasiones, pero dentro de las medidas tomadas, los gobiernos no han procurado eliminar totalmente las armas con las que cuentan, sino por el contrario, éstas han sido perfeccionadas, por lo que en lugar de ser menos peligrosas para la humanidad son cada vez más destructivas, así se ha llegado al término de armas de destrucción masiva.

Después de lo ocurrido en Hiroshima y Nagasaki, la comunidad internacional manifestó un creciente interés sobre la necesidad de controlar la producción de armas de todos los países.

Estados Unidos, mantuvo el monopolio de las armas atómicas hasta que la Unión Soviética detonó, en 1949, la suya; pero también fue el primero en construir una bomba termonuclear en 1952, pero la Unión Soviética no se quedó atrás y un año más tarde tendría una.

Por tal motivo, cuando Estados Unidos se dio cuenta que ya no tenía la supremacía en relación a las armas nucleares, presentó ante la Organización de las Naciones Unidas, varias propuestas para el control y la eliminación de la energía atómica con propósitos militares; ya que argumentaba que ésta solamente debía ser utilizada con fines pacíficos.

Pero esto no sirvió de nada, ya que en 1954 John Foster Dulles, Secretario de Estado, presentó una estrategia que establecía lo siguiente: "la mejor forma de impedir toda agresión es amenazar con lanzar ataques masivos al oponente."⁸⁰

Y fue así, como a partir de esto, comenzó la llamada carrera armamentista, en la cual las dos grandes potencias -Estados Unidos y la Unión Soviética-, "llegaron a tener al final de la Guerra Fría 10,000 cabezas nucleares estratégicas (intercontinentales) y miles más de cabezas subestratégicas (de corto y mediano alcance)."⁸¹

En el curso de la carrera armamentistas que sostuvieron estos países, se creó un nuevo término: la disuasión nuclear, "este concepto, unido indefectiblemente al de amenaza de destrucción mutua en gran

⁸⁰ Exposición: "Armas Nucleares: Amenaza para la Humanidad."

⁸¹ Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2000

escala, encuentra su sede natural en el campo de las estrategias militares tendentes a influir en las decisiones del contrincante; éstas, sin embargo, pronto superaron este ámbito para situarse en el origen mismo de la política o estrategia de disuasión que enfrentaría hasta los años ochenta a las dos superpotencias líderes de las dos grandes alianzas militares, la OTAN y el Pacto de Varsovia, para situarse en el origen de una imparable carrera de armamentos entre las potencias nucleares; así como el interés de numerosos países por hacerse con la tecnología necesaria para su fabricación.⁸²

Los integrantes de la comunidad internacional, al estar en constante zozobra, se dieron a la tarea de regular la producción y almacenamiento de este tipo de armas, por tal motivo, fueron creados organismo y tratados internacionales que tenía como finalidad vigilar el uso y proliferación de la energía atómica.

En 1957, se creó la Agencia Internacional de Energía Atómica, ésta tenía como fines supervisar el desarrollo y la difusión de la tecnología y los materiales nucleares con fines pacíficos.

⁸² GARCÍA RICO, Elena del Mar.- El Uso de las Armas Nucleares y el Derecho Internacional, 1º Edic. Edic. Tecnos, Madrid, 1999, pg. 17.

Algunos de los tratados internacionales en materia de desarme, son los siguientes:

- Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua. (Moscú, 1963)
- Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina* y Protocolos Adicionales I y II. (México, 1967).
- Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. (Londres, Moscú y Washington, 1970).
- Tratado sobre no proliferación de armas nucleares. (Londres, Moscú y Washington, 1970).
- Tratado sobre la prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo. (Londres, Moscú y Washington, 1971).
- Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. (1996)

Al finalizar la Guerra Fría y con el desplome del bloque socialista, se creyó que la carrera armamentista llegaba a su fin; así fue como en mayo de 1990, Mijail Gorbachov y George Bush, presidentes ruso y estadounidense respectivamente, aprobaron un tratado para acabar con la producción y reducir las armas químicas almacenadas, y en julio

* También llamado Tratado de Tlatelolco

de 1991 firmaron el Acuerdo START I, en el que se comprometían a reducir en un 25% sus arsenales nucleares estratégicos; en 1993, se firmó el Acuerdo START II, el cual limitaba los misiles balísticos a bordo de submarinos y con la propuesta de eliminar las tres cuartas partes de las cabezas nucleares y la totalidad de los misiles de cabeza múltiple con base en tierra.

Tras los atentados terroristas sufridos en Estados Unidos el 11 de septiembre del 2001, "el mundo es testigo de una nueva versión de la carrera armamentista",⁸³ ya que este país ha incrementado drásticamente sus gastos en este rubro; porque "la carrera de desarme puesta en marcha tras la caída del Muro de Berlín llegó a la creación de un dividendo con los ahorros en los presupuestos militares, pero ahora ha sido reemplazada por un proceso de rearme con el dividendo del terrorismo."⁸⁴

De igual manera India y Pakistán, en su disputa por el territorio de Cachemira, han amenazado con utilizar armas atómicas, y no podemos dejar de lado la creciente presión de Estados Unidos por comenzar una guerra contra Irak, la cual podría derivar -según los analistas- en un conflicto armado de escala mundial.*

⁸³ "Asistimos a una nueva fase de la carrera armamentista: BICC.(Bonn International Center for Conversión)" *La Jornada*, No.6412. (México, 28 de mayo del 2002.) pg. 14.

⁸⁴ *Idem* pg. 14.

* En el momento en que se elaboró este punto el conflicto provocado por Estados Unidos, todavía no iniciaba, por lo cual, el mismo se abordará en un anexo a parte.

Como se puede observar, desde el término de la Segunda Guerra Mundial, estamos en una inseguridad total, ya que en cualquier momento puede estallar una guerra que nadie va a poder controlar, y por lo tanto, la vida en este planeta podría desaparecer, es por eso que todos debemos, en la medida de nuestras posibilidades, rechazar y expresarnos en contra de la guerra.

EL CAMINO HACIA LA PROHIBICIÓN DE LA GUERRA

La guerra como hecho social

La teoría de la guerra justa

Hugo Grocio, San Agustín, Santo Tomás, Vitoria, Francisco Suárez,

Baltazar de Ayala

La reglamentación de la guerra

*Convención de París (1856)

*Convención de Ginebra (1864)

*Convención de la Paz de la Haya (1899 y 1907)

La limitación del recurso de la guerra

*Pacto de la Sociedad de Naciones (1919)

La prohibición de la guerra

*Pacto Briand Kellog (1928)

La paz como obligación jurídica

*La Carta de las Naciones Unidas (1945)

ANEXO 1

LA PRIMERA GUERRA DEL SIGLO XXI.

JUSTICIA INFINITA O LIBERTAD DURADERA.

Tras los atentados del 11 de septiembre del año 2001, perpetrados en contra del país considerado como el más poderoso en la actualidad, resurge el pensamiento de Franklin Roosevelt y Woodrow Wilson, presidentes de esa nación, ya que fueron ellos los primeros en proclamar la total intervención de los Estados Unidos en la Comunidad Internacional, así Kissinger en su libro "La Diplomacia", nos dice: "En cada siglo parece surgir un país con el poderío, la voluntad y el ímpetu intelectual y moral necesarios para modificar todo el sistema internacional.", así, como una vez lo fue España e Inglaterra, Estados Unidos se arroga ese derecho actualmente.

Roosevelt consideraba que Estados Unidos debía tener un papel preponderante en la arena internacional, ya que así lo exigía su interés nacional y porque, según él, un equilibrio global del poder era inconcebible sin la participación norteamericana: también fue el primer presidente estadounidense que insistió "en que era deber de los Estados Unidos hacer sentir globalmente su influencia y relacionar al país con el

¹ KISSINGER, Henry.- La Diplomacia, 1ª Edic. Edit. Fondo de Cultura Económica. Trad. Utrilla, Mónica. México, 1996. pg. 11.

mundo, un término de un concepto de interés nacional ... y si sus intereses chocaban con los de los otros países, los Estados Unidos tenían la obligación de utilizar su fuerza para prevalecer."²

De igual manera, enfatizó que sólo místicos, soñadores e intelectuales podían sostener que la paz era el estado natural del hombre y que se podría mantener mediante un consenso desinteresado. Según él, "...la paz era esencialmente frágil y sólo se podría conservar mediante una eterna vigilancia por los brazos de los fuertes o por alianzas entre los de ideas afines."³

Woodrow Wilson, por su parte advirtió que "el papel internacional de los Estados Unidos era mesiánico: el país no tenía una obligación con el equilibrio del poder, sino la de difundir los principios norteamericanos por todo el mundo".⁴ Insistió en que el papel de los Estados Unidos "no era probar ... nuestro egotismo, sino nuestra grandeza."⁵ Con fundamento en esto, los Estados Unidos, no tenían el derecho de guardarse sus valores.

Ya desde 1915, Wilson había postulado la doctrina (sin precedentes), de que "la seguridad de los Estados Unidos era inseparable de la seguridad de todo el resto de la humanidad. Esto

² KISSINGER, Henry.- La Diplomacia, Op. Cit. pg. 33.

³ *Ibidem* pg. 49.

⁴ *Ibidem* pg. 24.

⁵ *Ibidem* pg. 41.

implicaba que en adelante el deber de los Estados Unidos sería oponerse a la agresión en cualquier parte.⁶

Pero llegó al extremo de afirmar que "nada que concierna a la humanidad puede sernos ajeno o indiferente, por tanto los Estados Unidos tienen carta blanca para intervenir en el exterior."⁷

Pero las ideas de Wilson no terminaron ahí, sino que llegó a manifestar que "el poder de los Estados Unidos se atrofiaría a menos que éstos difundieran la libertad por todo el orbe"⁸; y declaró que para que la paz prevaleciera sería necesaria "la destrucción de toda potencia arbitraria, en cualquier parte, que por separado, secretamente y por simple decisión pueda perturbar la paz del mundo; o, si no se la puede destruir, al menos reducirla a una virtual impotencia."⁹

De lo anterior, se puede observar cómo en la actualidad, el presidente de este país, sigue al pie de la letra los pensamientos de sus antecesores, lo cual queda de manifiesto en las declaraciones dadas después de los atentados que sufrió este país, tales como: "Nosotros no pedimos ser los pacificadores del mundo, pero llevaremos esa misión adelante para defender el planeta del mal que impera, así como de los terroristas que habitan en él ... Fuimos objeto de ataque porque somos el

⁶ KISSINGER, Henry.- La Diplomacia, Op. Cit pg. 41.

⁷ Ibidem pg. 42.

⁸ Ibidem pg. 44.

⁹ Ibidem pg. 47.

faro más brillante de la libertad ... Los estadounidenses todavía no tienen la perspectiva de la historia, pero nuestra responsabilidad ya es clara: responder a los ataques y liberar al mundo del demonio ... Llevamos adelante esta guerra para salvar a la civilización."¹⁰

Pero, ¿Estamos realmente frente a una guerra? o ¿Es sólo la necesidad de demostrar la superioridad de un Estado frente a la comunidad internacional? ¿Contra quién se lucha realmente?

A estas preguntas siguen muchas otras, ya que el presidente Bush acusó directamente de los ataques a Osama Bin Laden y su red Al-Qaeda, de ser los responsables directos de dichos atentados, pero estas acusaciones sólo se basan en sospechas y en supuestas pruebas que jamás fueron mostradas al mundo.

De lo anterior surge la siguiente pregunta: ¿Qué es lo que hay en ese país que tanto rusos, ingleses, indios y ahora estadounidenses, los primeros lo disputaron y ahora los últimos lo codician? Éstas y más interrogantes han surgido desde que Estados Unidos atacó y destruyó a un país que tiene su economía e infraestructura prácticamente en ruinas, pero que por otro lado tiene una ubicación estratégica entre Medio Oriente, Asia Central y la India.

Se han hecho muchas conjeturas, y se han dado muchas explicaciones, pero en lo que todos coinciden es que Estados Unidos ha

¹⁰"La Nueva Guerra." La Jornada, Anuarios 2001, 1ª ed. Edit. Asic. México, 2001, pg. 100

emprendido una guerra, la cual va a traer como consecuencia que el orden jurídico internacional, edificado pacientemente en la segunda mitad del siglo XX, se pierda, ya que con las acciones emprendidas por este gobierno, tales como la flagrante violación de derechos humanos para con los presuntos talibanes capturados en territorio afgano y la consiguiente negativa del gobierno de aplicar la Convención de Ginebra relativa al Trato de los Prisioneros de Guerra, y su detención aparentemente perpetua, porque ni siquiera permiten que tengan un juicio justo acorde al orden internacional, ya que para estos prisioneros fueron creados Tribunales Militares de Excepción, sin la aprobación de la Suprema Corte y del Senado de ese país, aun cuando éstos cuentan con la capacidad de encarcelar, juzgar y ejecutar "terroristas" y "criminales de guerra" sobre la base de testimonios o pruebas secretas, de igual manera los lugares y procedimientos, las acusaciones, las deliberaciones, los juicios y la composición de estos tribunales serán hechos con la mayor reserva posible, y si a esto agregamos que no aceptarán apelación, aun cuando la sentencia sea de muerte; ¿en dónde queda la seguridad que debe gozar todo ser humano?, y por si fuera poco se le suma la detención secreta de cientos de extranjeros desde el 11 de septiembre en territorio norteamericano, así como la negativa de este país de suscribir el tratado para la creación de un Tribunal Penal Internacional; se demuestra que Estados Unidos no quiere

sujetarse al orden jurídico establecido por la comunidad en general, pero sí que otros lo hagan, ya que fue el principal promotor de la creación de tribunales penales internacionales especiales para la antigua Yugoslavia y Ruanda, y después de todo esto ha amenazado con utilizar la fuerza para rescatar a cualquiera de sus ciudadanos que fuesen retenidos para que se les sometiera a juicio ante este tribunal de nueva creación.

Lo que se pone de manifiesto con estos hechos, es que el gobierno estadounidense lo único que quiere hacer es demostrar su superioridad, al imponer valores, que según ellos, proclaman como universales tales como libertad, igualdad y justicia; pero no se dan cuenta que no pueden arrogarse tal facultad, ya que este país desde su nacimiento como nación independiente los ha pisoteado y violado constantemente; y cómo no decirlo, ya que el primer país que sufrió su yugo fue el nuestro en el año de 1846, al padecer una invasión, la cual nos dejó sin la mitad del territorio, de ahí siguieron Cuba, Puerto Rico, Haití, Panamá, Filipinas; y qué decir después de la Segunda Guerra Mundial, cuando la presencia militar estadounidense estuvo de manifiesto en todo el planeta, así tenemos, Corea, Vietnam, Granada, Irán, Panamá, Irak, Haití, Bosnia y ni qué decir de las cuatro décadas de embargo y bloqueo que ha sufrido Cuba; también nos encontramos dictaduras militares de América Latina en Chile, Paraguay, Uruguay, así

como el financiamiento de grupos paramilitares en Perú, Nicaragua y El Salvador.

Así pues, cuando el presidente norteamericano afirma que su país no será intimidado y que la lucha que van a emprender será una "lucha monumental del bien contra el mal,"¹¹ nos preguntamos ¿quiénes son los buenos y quiénes los malos? "Buenos y malos, malos y buenos: los actores cambian de máscaras, los héroes pasan a ser monstruos y los monstruos héroes, según exigen los que escriben el drama",¹² así podemos decir que "el científico alemán Werner von Braun fue malo cuando inventó los cohetes V-2, que Hitler descargó sobre Londres, pero se convirtió en bueno el día en que puso su talento al servicio de Estados Unidos. Stalin fue bueno durante la Segunda Guerra Mundial y malo después, cuando pasó a dirigir el Imperio del Mal. Saddam Hussein era bueno, y buenas eran las armas químicas que empleó contra los iraníes y kurdos. Después se amaló. Ya se llamaba Satán Hussein, cuando los Estados Unidos venían de invadir Panamá, invadieron Irak, porque Irak había invadido Kuwait, Bush padre tuvo a su cargo esta guerra contra el Mal. Con el espíritu humanitario y compasivo que caracteriza a su familia, mató a más de cien mil iraquíes, civiles en su gran mayoría. Satán Hussein sigue en donde estaba, pero este enemigo número uno de la humanidad ha

¹¹ GALEANO, Eduardo.- "El Teatro del Bien y el Mal." La Jornada, Anuarios 2001, La Nueva Guerra. Op. Cit. pg. 100.

¹² "La Nueva Guerra."- La Jornada, Anuarios 2001, Op. Cit. pg. 103.

caído a la categoría de enemigo número dos. El flagelo del mundo se llama ahora Osama Bin Laden. La Agencia Central de Inteligencia (CIA) le había enseñado todo lo que sabe en materia de terrorismo: Bin Laden, amado y armado por el gobierno de Estados Unidos, era uno de los principales <<guerreros de la libertad>> contra el comunismo contra Afganistán. Bush padre ocupaba la vicepresidencia cuando el presidente Reagan dijo que estos héroes eran <<el equivalente moral de los Padres de la Independencia de América>>,"¹³ pero jamás pensaron que "...estos voluntarios tuvieran sus propios objetivos y que acabarían por desviar el odio que sentían por los soviéticos hacia sus propios regímenes y los estadounidenses..."¹⁴ ya que en la lucha contra los soviéticos en los años ochentas, las diversas organizaciones islámicas en Medio Oriente, como la Hermandad Musulmana y el Mundo Musulmán, se organizaron para enviar a sus miembros, a combatir al Imperio del Mal, así había decenas de miles de musulmanes radicales extranjeros en las escuelas llamadas madrasas (escuelas de teología coránica), que se encontraban a lo largo de la frontera afgana y esos lugares <<se convirtieron en la práctica, en universidades del futuro radicalismo islámico>>"¹⁵ Ninguno de los servicios de inteligencia implicados quiso

¹³ GALEANO, Eduardo. "El Teatro del Bien y el Mal." La Jornada, Anuarios 2001, Op. Cit. pg. 103.

¹⁴ "Al Amparo de la CIA Nacieron Varios Grupos Fundamentalistas." La Jornada, No. 6144 México a 06 de octubre del 2001. pg. 6.

¹⁵ Idem pg. 6.

tener en cuenta las consecuencias de reunir a miles de radicales islámicos procedentes de todo el mundo; ya que lo que importaba en ese momento era derrotar al ejército rojo, valiéndose de todos los medios posibles y así lo declaraban los dirigentes norteamericanos al terminar esta lucha por dominar este territorio <<¿Qué era lo más importante en la visión mundial de la historia? ¿Los talibanes o la caída del imperio soviético?>>"¹⁶

Así que ahora, después de los sucesos ocurridos en Estados Unidos y de la reacción de este país, nos encontramos frente a un nuevo tipo de guerra ya que "...tradicionalmente la guerra fue un enfrentamiento entre Estados. Un conflicto entre fuerzas armadas organizadas y jerarquizadas, representantes armados del Estado..."¹⁷; porque el objetivo de la guerra era la mayoría de las ocasiones la conquista territorial y la derrota del enemigo, pero ahora "...ya no tenemos guerra de Estados como tales. El objetivo ya no es la conquista territorial ... El territorio no tiene importancia, lo que cuenta es el poder económico y militar. Se cambiaron los actores y objetivos de la guerra..."¹⁸ ya que "...las guerras actuales tienen un perfil radicalmente diferente, sin principio ni fin, a

¹⁶ SOHR, Raúl.- Las Guerras que nos Esperan: E.U. Ataca, 3º ed. Edit. B. Chile, 2002. pg. XII.

¹⁷ CAYUELA GALLY, Ricardo. "Entrevista con Ryszard Kapuscinski. La Fragilidad del Mundo". Letras Libres. Julio, 2002. Año IV, Número 43. Mensual. pg. 25.

¹⁸ Ídem pg. 25.

veces sin racionalidad aparente, sin respeto de las <<leyes de la guerra>>, con una marcada tendencia a disparar más sobre las poblaciones civiles que sobre adversarios armados..."¹⁹, ya que "...los nuevos actores de las guerras se basan, no en el pensamiento estatal, sino el pensamiento tribal, racial, de identidad, religioso, todos son objetivos particulares."²⁰

Esta nueva guerra, emprendida por Estados Unidos después de los atentados terroristas, abre una nueva etapa en la historia militar, ya que es un enfrentamiento de un imperio; por una parte, y por la otra un hombre, Osama Bin Laden.

Nadie sabe en qué terminará todo esto, pero el apoyo que de manera total e incondicional ofrecieron la mayoría de los países del mundo, en especial Inglaterra, Francia, Alemania y Rusia, ha venido resquebrajándose, gracias a las declaraciones hechas por el presidente de esta nación, en relación a un posible ataque contra Irak, ya que Estados Unidos ha acusado tanto a Irak, Irán, Sudán, Libia, Corea del Norte, China y Cuba como promotores del terrorismo, unos por albergar y financiar a los grupos extremistas y otros por producir armas de destrucción masiva, químicas o biológicas.

¹⁹ MEYER, Jean.- "La Historia de la Humanidad es la Guerra." Istor, Año II, Número 8. Mensual, pg. 7.

²⁰ CAYUELA GALLY, Ricardo. "Entrevista con Ryszard Kapuscinski. La Fragilidad del Mundo". Op. Cit. pg. 25.

Pero en Europa no quieren la guerra, ya que todas estas naciones han visto sus ciudades destruidas y han tenido decenas de millones de muertos a causa de las dos grandes guerras del siglo XX, y sólo justifican un ataque a Irak; si hay una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; pero como ya se ha visto, las últimas resoluciones de dicho organismo, dejan mucho que desear, ya que no han sido de ninguna manera objetivas para con las partes, así tenemos el informe que se preparó por la incursión del ejército israelí al territorio de Jenin, en dicho informe se dice que no hubo ni matanzas ni violencia extrema por parte de este ejército, pero dicho informe fue elaborado sin contar con los elementos suficientes para afirmar tal cosa; así se puede observar cómo este organismo últimamente no ha servido de mucho en el contexto internacional.

De tal suerte, el analista político Francis Fukuyama afirma que "...después de la demostración en Afganistán de la total dominación militar estadounidense, el antiamericanismo ha crecido en todas partes: un inmenso foso se ha abierto entre las percepciones estadounidenses y europeas del mundo, y el sentimiento de valores compartidos se va deshilachando..."²¹; y esto es a consecuencia de la política internacional de este país, porque Europa le reprocha que se haya retirado del

²¹ GILY, Adolfo. "La Guerra Relámpago del Presidente Bush." La Jornada, No. 6454 (México a 26 de agosto del 2002) pg. 28.

Protocolo de Tokio, la no ratificación del Pacto de Río sobre la Biodiversidad, la ruptura del Pacto Antimilitarista ABM, la oposición a la prohibición de minas antipersonales, el trato a los prisioneros en Guantánamo, el rechazo de nuevas restricciones relativas a la guerra biológica y últimamente su oposición a la creación de un Tribunal Penal Internacional, y si esto fuera poco se agrega la acción unilateral que ha tomado Estados Unidos respecto a una invasión al territorio iraquí, para cambiar su régimen, sin el debido consenso de la comunidad internacional, y esto, trae como consecuencia el total rechazo de toda idea de invasión.

Al observar todo esto, sólo podemos esperar que todos los países, ya sean europeos, africanos, americanos y asiáticos, unan fuerzas para oponer resistencia a la política bélica expansionista norteamericana y así detener a este gran monstruo y la humanidad tenga esperanzas de sobrevivir.

ANEXO 2**LA SEGUNDA GUERRA DEL SIGLO XXI.****DEL ROMPIMIENTO DEL ORDEN JURÍDICO INTERNACIONAL.**

El 17 de marzo del 2003, tras haber agotado todos los medios de coerción de que hizo uso Estados Unidos, y después de que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no se doblegó a sus caprichos, sin el apoyo de la comunidad internacional y un rechazo mundial por parte de la población civil, Estados Unidos rompió y transgredió el orden jurídico internacional hasta el momento existente y que tanto había costado construir después de la terminación de la Segunda Guerra Mundial y de la Guerra Fría, al lanzar un ultimátum al gobierno iraquí y días después comenzar una invasión armada a aquel país.

¿Qué fue lo que impulsó al presidente Bush a realizar tan abominable acción? La gran mayoría está de acuerdo en que el principal motivo fue el control total del petróleo de la zona -y no la búsqueda y eliminación de armas de destrucción masiva como lo quisieron hacer creer-; pero el derrocamiento del régimen y por consiguiente la caída de Saddam Hussein fue la razón más importante de esta "guerra", según muchos otros, y que después Tony Blair y George

Bush, presidentes inglés y estadounidense respectivamente, confirmarían.

Porque al tener el control absoluto de esta zona, se redibujaría el mapa estratégico mundial: ya que dos tercios de las reservas mundiales de petróleo se encuentran ahí, de igual manera, Estados Unidos reduciría sus compromisos con Europa y Asia al convertirse en el poder dominante del Golfo.

Pero recordemos qué desencadenó esta invasión:

Aproximadamente en marzo del año 2002, y después de haber arrasado Afganistán, ya se veían las intenciones de Bush de emprender una guerra contra Irak, aun y cuando la mayoría de los países árabes estaban en contra; así la carrera para allegarse de aliados había comenzado pero, ¿Cuál era la razón en que fundamentaba tal ataque el presidente norteamericano? Dijo que Irak contaba con armas de destrucción masiva y que por lo tanto, significaba una amenaza para la paz mundial, más concretamente para Estados Unidos.

Después, según el New York Times, Estados Unidos preparaba una ofensiva militar contra Irak para el año 2003, ya que "...la idea de una invasión terrestre comenzó a ser planeada después de que los

estrategas concluyeron que no hay esperanzas de que una rebelión interna derroque al presidente iraquí."

Por lo anterior, no iba a contar con el apoyo de la comunidad internacional, porque en lo que basaron toda su campaña bélica fue en que Irak contaba con armas de destrucción masiva y, por lo tanto, significaba una amenaza a la paz mundial.

Eso y la negativa de Saddam Hussein de permitir el acceso a los inspectores de armas a su país, fue la base para impulsar el ataque al mismo, pero el presidente iraquí sorprendió al mundo entero al enviar una carta al Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, indicándole que permitiría el acceso a dichos inspectores, lo que dejaba sin argumentos al presidente norteamericano, pero esto no disuadió al mismo, ya que sostuvo que la aceptación de que regresaran los inspectores era un movimiento táctico de Irak que conllevaba la esperanza de evitar una acción firme por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Pero si en un principio pedían que el Consejo de Seguridad interviniera, tenía que ser conforme a las reglas establecidas por Estados Unidos, de lo contrario actuaría de manera unilateral y haría a un lado al mismo y a la Organización de las Naciones Unidas, ya que al buscar el

¹ "Estados Unidos Podría Realizar un Ataque Masivo a Irak el Próximo Año: New York Times." La Jornada, (México, D.F., a 24 de abril de 2002).

apoyo de éstos lo único que pretendía era dar legitimidad a una acción visiblemente violatoria de la Carta; fue así que el Consejo decidió emitir, a propuesta de Estados Unidos, una nueva resolución para obligar a Irak que permitiera la entrada a los inspectores y por consiguiente la destrucción del armamento que presumiblemente tenía; pero lo que este país buscaba no era esto, sino que los planes ya estaban trazados desde mucho tiempo atrás y era la invasión y el derrocamiento del régimen iraquí lo que pretendían, y así poder imponer un gobierno al que pudieran manejar y hacerse, como ya hemos mencionado, del petróleo y control de la zona del Golfo.

Porque aún y cuando el 10 de noviembre de ese año, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con el voto unánime por parte de los 15 miembros, dictó la Resolución 1441, y la posterior aceptación del gobierno iraquí de acatarla de manera integral, Estados Unidos seguía en su afán de promover una guerra que sólo Inglaterra y Estados Unidos querían, posteriormente España los respaldó al igual que Japón.

Fue así que el presidente estadounidense decidió hacer a un lado al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, al desconocer la Resolución 1441 e invadir de manera unilateral aquél país, que aceptó todo lo el que el Consejo le pidió.

Lo que importa realmente resaltar aquí, es el hecho de que a pesar de la oposición de países como Francia, Alemania y Rusia al igual

que tantos otros y además de la población civil del mundo entero, Estados Unidos declaró que el régimen iraquí tendría que ser derrocado, ya que era una amenaza para la paz mundial; no obstante de que seguían las inspecciones por parte de las Naciones Unidas para detectar armas de destrucción masiva.

Es claro que esta ofensiva militar vulnera lo establecido en el artículo 2.4. de la Carta de la Naciones Unidas, que establece: "Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas."

Por lo que nos resta preguntar: ¿Qué es lo que sigue? ¿Acaso estamos ante una nueva forma de colonialismo o expansionismo yanqui? ¿No existe en este momento poder alguno que haga frente a este país que se ha arrogado la facultad de actuar por encima de los mandatos de la comunidad internacional? ¿Qué es lo que va a pasar con la Organización de las Naciones Unidas?

² Las manifestaciones que se dieron antes y después de iniciado el ataque fueron como nunca antes vistas, ya que los ciudadanos de todo el mundo alzaron sus voces en protesta de esta invasión, pero esto no le importó al presidente Bush, ya que mencionó que en cualquier democracia cada uno tenía su propia opinión y que eran libres de manifestarse como quisieran.

Esta última tiene que transformarse para dar paso a un organismo internacional que sea capaz de hacer frente a este tipo de eventualidades, ya que el carácter que le quiere dar Estados Unidos es de un organismo de ayuda humanitaria, pero para eso hay entes especializados y las funciones otorgadas a la misma son las establecidas en el preámbulo de su Carta, que establece:

"Nosotros los Pueblos de las Naciones Unidas resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles, a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, y con tales finalidades a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos, a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común, y a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso

económico y social de todos los pueblos, hemos decidido unir nuestros esfuerzos para realizar estos designios..."³

Por lo que son dables, para concluir el presente trabajo, las ideas que establecen que la guerra "está tan arraigada en lo más profundo del corazón humano, un reducto en el que se diluyen los propósitos racionales del yo; reina del orgullo, predomina lo emocional y el instinto."⁴; de igual forma la que nos dice que en cuanto más avanza la civilización más crece la guerra y su forma de hacerla.

Lo que nos resta por hacer es organizarnos y ejercer una presión hacia nuestro gobierno para que no apoye los planes bélicos de nuestro vecino del norte y pedir que no estalle una guerra nuclear que conllevaría la extinción de la humanidad.

³ SZÉKELY, Alberto.- Instrumentos Fundamentales de Derecho Internacional Público, Op. Cit. pg. 16.

⁴ KEEGAN, John.- Historia de la Guerra, Op. Cit. pg. 21

CONCLUSIONES.

1. La guerra ha existido desde que el hombre se organizó, dio satisfacción a sus necesidades y comenzó a desear lo ajeno.
2. La guerra ha evolucionado a la par que el hombre y la cultura, y en algunas ocasiones, más rápido que los segundos.
3. En todas las civilizaciones que existen o han existido, se ha presentado el fenómeno de la guerra, ya sea de conquista, de liberación o defensiva.
4. En la historia de la humanidad, la guerra ha formado parte inseparable de los pueblos y naciones.
5. Uno de los aspectos fundamentales de cada pueblo es el religioso, donde no faltaron deidades consagradas a la guerra.
6. La guerra, es una lucha armada entre dos o más Estados que conlleva el rompimiento de la paz y las relaciones internacionales, en donde el Estado vencedor impone su voluntad al Estado vencido.

7. La guerra, cuando se inicia, no puede realizarse de manera arbitraria, existe normatividad tendente a regularla.
8. La guerra no la gana quien tiene la razón, sino el más poderoso.
9. Los diversos autores que nos hablan de guerra justa, coinciden en que para que ésta tenga esa característica, necesariamente debe tener una causa legítima.
10. Una de las características más importantes de la teoría de la guerra justa, es que debe causar lo menos posible daños a la población civil.
11. Los presupuestos de la teoría de la guerra justa quedan olvidados con la aparición de la guerra nuclear, ya que ésta significa, si se llega a dar, la extinción de la humanidad.
12. La guerra justa no ha existido ni existirá jamás, ya que el único motivo por el cual fue creada tal teoría, fue para justificar, en la mayoría de los casos, lo injustificable.
13. El vocablo guerra ha quedado proscrito de los instrumentos internacionales, actualmente se habla del uso de la fuerza armada.

14. Los Estados no pueden, de manera injustificada, dar comienzo a un conflicto armado, en la actualidad existen sólo dos causas por las cuales puede darse este hecho, éstas son: Como acción colectiva dentro de los márgenes previstos por la Carta de las Naciones Unidas y como legítima defensa, también contemplada en la Carta.
15. Hace falta un organismo supranacional que realmente controle el uso de la fuerza de los Estados, y sobre todo, que los mismos estén dispuestos a acatar sus decisiones.
16. El orden jurídico internacional, que tanto le ha costado construir a la comunidad internacional, se ha visto, con los últimos acontecimientos acaecidos, afectado de manera tan profunda que va a ser muy difícil su reorganización.
17. La Organización de las Naciones Unidas ha visto socavada su legitimidad ante la comunidad internacional con las acciones emprendidas por Estados Unidos, al realizar una invasión carente de todo sentido, en contra de lo establecido por la Carta de la misma Organización.

18. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, tendrá que reestructurarse para convertirse en un organismo que realmente controle el uso de la fuerza armada.

19. Estados Unidos ha violado de manera flagrante la Carta de las Naciones Unidas y con esto ha violentado todo el orden jurídico internacional; el uso de la fuerza ilegítimo "guerra injusta", pone de manifiesto que el poderoso y por tanto el vencedor no puede ser de ninguna manera aceptado por las naciones del seno de la Organización mundial como gendarme de la paz, para el mantenimiento y seguridad internacionales, ya que ha traicionado los propios principios en que le daban sustento.

20. La guerra es el absoluto fracaso del Derecho.

21. La guerra terminará, cuando el hombre ya no exista.

BIBLIOGRAFÍA.

1. ARELLANO GARCÍA, Carlos.- Segundo Curso de Derecho Internacional Público. 2ª. Edic. Edit. México, 1998.
2. ARNONI, M. S.- Verdades y Falsedades sobre el Conflicto Árabe-Israelí. 1ª Edic. Edit. Tribuna. México, 1970.
3. BAPTISTE DUROSELLE, Jean.- Todo Imperio Perecerá. 1ª Edic. Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1998.
4. BASAVE FERNÁNDEZ DEL VALLE, Agustín.- Filosofía del Derecho Internacional. 2ª Edic. Edit. UNAM-IJ, México, 1989.
5. BAUTISTA ALBERDI, Juan.- El Crimen de la Guerra. 1ª Edic. Edit. Universidad Nacional de la Plata. Argentina, 1984.
6. BECERRA RAMÍREZ, MANUEL.- Derecho Internacional Público. 1ª Edic. Edit. UNAM-IJ: McGraw Hill. México, 1997. (Col. Panorama del Derecho Mexicano).
7. BELLO, Andrés.- Derecho Internacional I. Principios de Derecho Internacional y Escritos Complementarios. 1ª Edic. Edit. Ministerio de Educación, Venezuela, 1954.
8. BERGIER, Jacques y THOMAS, Bernard.- La Guerra Secreta del Petróleo. Trad. Domingo Pruna. 1ª Edic. Edit. Plaza y Janes. Barcelona, 1968.
9. BOBBIO, Norberto.- El Problema de la Guerra y las Vías de la Paz. Trad. Jorge Benaghi. 1ª Edic. Edit. Altaya, España, 1999.
10. BOUTHOU, Gastón y CARRÉRE, René.- El Desafío de la Guerra (1740-1974) Dos Siglos de Guerras y Revoluciones. 1ª Edic. Edit. Colección EDAF Universitaria. España, 1977.
11. BOUTHOU, Gastón.- La Guerra. Trad. Givanel Johaba. 1ª Edic. Edit. Oikos-Tau. Barcelona, 1971.
12. BRATT, K.A.- La Próxima Guerra. Trad. G.C. 2ª Edic. Edit. Apolo. Barcelona, 1933.

13. CABANELLAS DE TORRES, Guillermo.- Diccionario Militar, Aeronáutico, Naval y Terrestre. Tomo II, 1ª Edic. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1961.
14. CAILLOIS, Roger.- La Cuesta de la Guerra, Trad. Rufina Bórquez. 1ª Edic. Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1972.
15. CASO, Alfonso.- El Pueblo del Sol, 3ª Edic. Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1983.
16. CLAUSEWITZ, Karl Von.- De la Guerra, Trad. Setaro, R.W., de. 3ª Edic. Edit. Labor. Barcelona, 1992.
17. COCK ARANGO, Alfredo.- Derecho Internacional Público Contemporáneo. Tomo II. Tratado de la Guerra, 1ª Edic. Edit. Universidad de Antioquía. Medellín, 1955.
18. El Pensamiento Mundial sobre la Guerra. Opiniones y Críticas, 1ª Edic. Edit. Botas. México, 1944.
19. Enciclopedia Jurídica Básica. Volumen II. 1ª Edic. Edit. Civitas. Madrid, 1995.
20. Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2000®
21. Enciclopedia Universal Europeo Americana Ilustrada. Tomos 40 y 43. 1ª Edic. Edit. Espasa-Calpe. Madrid, 1979.
22. ENGELS, Frederik.- El Papel de la Violencia en la Historia. 1ª Edic. Edit. Progreso. Moscú, 1981.
23. FAUCHILLE, Paul.- Traité de Droit International Public. Tome II. Guerre et Neutralité, Trad. Myrna Rouco. Librairie Arthur Rousseau, París, 1921.
24. FUENTES AGUILAR, Raúl.- De la Guerra Florida al Combate de Flores, 1ª Edic. Edit. EDAMEX, México, 1994.
25. GARCÍA RICO, Elena del Mar.- El Uso de las Armas Nucleares y el Derecho Internacional, 1ª Edic. Edit. Tecnos, Madrid, 1999.
26. GARIBALDI, Luciano.- Un Siglo de Guerras, 1ª Edic. Edit. Océano. México, 2002.

27. GAVIRIA LIEVANO, Enrique.- Derecho Internacional Público. 3ª Edic. Edit. Temis, Bogotá, 1988.
28. GENOVÉS, Santiago y SEGOVIA, Tomás.- El Hombre Entre la Guerra y la Paz. 1ª Edic. Edit. Labor, España, 1968.
29. GINÉS DE SEPÚLVEDA, Juan.- Tratado sobre las Justas Causas de la Guerra contra los Indios. 1ª Edic. Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1941.
30. GROCIO, Hugo.- Del Derecho de la Guerra y de la Paz. Trad. Jaime Torrubianoripoll. 1ª Edif. Edic. Reus, España, 1925.
31. GROCIO, Hugo.- Del Derecho de Presa, del Derecho de la Guerra y de la Paz. Trad. Primitivo Mariño Gómez. 1 Edif. Edic. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, 1987.
32. GUTIÉRREZ, Gustavo.- La Carta Magna de la Comunidad de las Naciones. 1ª Edic. Edit. Lex. La Habana, 1945.
33. JACOBSEN, Adolf y DOLLINGER, Hans.- La Segunda Guerra Mundial. Tomo 8. 1ª Edic. Edit. Plaza y Janes, Barcelona, 1989.
34. GIBELLI, Nicolás J.- Las Luchas de la Posguerra. Tomo I. 1ª edic. Edit. Cadex. Argentina, 1972.
35. KEEGAN, John.- Historia de la Guerra. Trad. Francisco Martín Arribas. 1ª Edic. Edit. Planeta, Barcelona, 1995. (Col. Línea del Horizonte).
36. KELSEN, Hans.- Derecho de la Paz en las Relaciones Internacionales. 2ª Edic. Edit. Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
37. KISSINGER, Henry.- La Diplomacia. Trad. Mónica Utrilla. 1ª Edic. Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1996.
38. KOURCHENKO, Leonardo. et. al.- BITÁCORA DE GUERRA. 1ª Edic. Edit. Clío. México, 2002.
39. LENIN, V. I.- La Guerra y su Revolución. 1ª Edic. Edit. Roca. México, 1972.

40. LENIN, V.I.- El Socialismo y la Guerra. 1º Edic. Ediciones en Lenguas Extranjeras. Pekín, 1976. (Col. Tres Artículos de Lenin sobre la Guerra y Paz).
41. LIVET, Georges.- La Guerra de los Treinta Años. Trad. María Antonieta Liácer. 1º Edic. Edit. Villalar. España, 1977.
42. MAQUIAVELO, Nicolás.- El Arte de la Guerra. Trad. Luis Navarro. 2º Edic. Edit. Fontamara, México, 1998.
43. MAQUIAVELO, Nicolás.- El Príncipe. Trad. Giuliano Procacci. 1º Edic. Edit. Planeta De Agostini. Barcelona, 1995.
44. OSMANČZYK, Edmund Jan.- Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas. 1º edic. Edit. Fondo de Cultura Económica. España, 1976.
45. PÉREZ-REVERTE, Arturo.- "Territorio Comanche" 1º Edic. Edit. Alfaguara. México, 1999.
46. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.- Diccionario de la Lengua Española. Tomos I y II. 21ª Edic. Edit. Espasa-Calpe, Madrid, 1992
47. SÁNCHEZ DE LA TORRE, Ángel. et.al.- Guerra, Moral y Derecho. 1º Edic. Edit. Actas. Madrid, 1994.
48. SAUCEDO LÓPEZ, Antonio.- El Derecho de la Guerra. 1º Edic. Edic. Trillas, México, 1998.
49. SEARA VÁZQUEZ, Modesto.- Derecho Internacional Público. 13ª Edic. Edit. Porrúa. México, 1991.
50. SIERRA, Manuel J.- Tratado de Derecho Internacional Público. 2ª Edic. S. Edit. México, 1955.
51. SOHR, RAÚL.- Las Guerras que nos Esperan: E.U. Ataca. 3ª Edic. Edit. B. Chile, 2002.
52. SOHR, RAÚL.- Para Entender la Guerra. 1º Edic. Edit. Alianza Mexicana, México, 1990. (Col. Los Noventa).

53. STADMÜLLER, Georg.- Historia del Derecho Internacional Público. Parte I. Trad. Francisco F. Jardón Santa Eulalia. 1ª Edic. Edit. Aguilar, Madrid, 1961.
54. SUÁREZ, Francisco.- Guerra Intervención Paz Internacional. Trad. Pereña Vicente, Luciano. 1ª Edic. Edit. Espasa-Calpe. España, 1956. (Colec. Austral).
55. SZÉKELY, Alberto.- Instrumentos Fundamentales de Derecho Internacional Público. Tomo I. 2ª Edic. Edit. UNAM-ILJ México, 1989.
56. TOFFLER, Alvin y TOFFLER, Heidi.- Las Guerras del Futuro. La Supervivencia en el Alba del Siglo XXI. Trad. Guillermo Solana Alonso. 1ª Edic. Edit. Plaza y Janés. Barcelona, 1994.
57. TORRES MORALES, José Ignacio.- Derecho Romano. 3ª Edic. Edit. Trillas. México, 1989.
58. TOYNBEE, Arnold J.- Guerra y Civilización. Trad. Jorge Zalamea. 1ª Edic. Edit. Alianza, Madrid, 1976.
59. Traducción del Nuevo Mundo de las Santas Escrituras. 1ª Edic. Edit. Watchtower Bible and Tract Society. E.U., 1987.
60. TUNKIN, G.I.- Curso de Derecho Internacional. Libro 2. Trad. Federico Pita. 1ª Edic. Edit. Progreso, Moscú, 1980.
61. TUNKIN, G.I.- El Derecho y la Fuerza en el Sistema Internacional. Trad. Manuel Becerra Ramírez. 1ª Edic. Edit. UNAM-ILJ, México, 1989.
62. VECCHIO, Giorgio del.- El Derecho Internacional y el Problema de la Paz. 1ª Edic. Edit. Bosch. Barcelona, 1959.
63. VERDROS, Alfred.- Derecho Internacional Público. Trad. Antonio Truyol y Sierra. 6ª Edic. Edit. Aguilar. Madrid, 1976.
64. VITORIA, Francisco de.- Relecciones sobre los Indios y el Derecho de la Guerra. 3ª Edic. Edit. Espasa-Calpe. Madrid, 1975.
65. WALZER, Michael.- Guerras Justas e Injustas. Un Razonamiento Moral con Ejemplos Históricos. Trad. Tomás Fernández Auz. 3ª Edic. Edit. Paidós. Barcelona, 2001.

66. WANTY, Emile.- La Historia de la Humanidad a través de las Guerras, 1º Edic. Edit. Aura. Madrid, 1972.
67. WARE, Caroline F. et.al.- Historia de la Humanidad, Tomo 10, El Siglo 20, I. UNESCO. 1º Edic. Edit. Planeta. España, 1974.
68. WILLIS, Roy. et.al.- Mitología. Guía Ilustrada de los Mitos del Mundo, 2º Edic. Edit. Debate. España, 1996.

HEMEROGRAFÍA.

1. "Al Amparo de la CÍA Nacieron Varios Grupos Fundamentalistas." La Jornada, No. 6144, México a 06 de octubre del 2001.
2. "Asistimos a una Nueva Fase de la Carrera Armamentista: BICC.(Bonn International Center for Conversión)" La Jornada México, 28 de mayo del 2002.
3. CAYUELA GALLY, Ricardo. "Entrevista con Ryszard Kapuscinski. La Fragilidad del Mundo". Letras Libres, Julio, 2002. Año IV, Número 43. Mensual
4. CRUZ BARNEY, Oscar. "La Guerra Justa y el Corso Marítimo." Jurídica, No. 26, México, 1996.
5. "Estados Unidos Podría Realizar un Ataque Masivo a Irak el Próximo Año: New York Times." La Jornada, (México, D.F., a 24 de abril de 2002).
6. Exposición: "Armas Nucleares: Amenaza para la Humanidad"
7. FLORIS MARGADANT, Guillermo. "Las Casas, Vitoria y la Justificación de la Guerra." Méssis, Segunda Época, Año 4, Vol. 2, No. 7, Diciembre, 1974. México, D.F.
8. GALEANO, Eduardo. "El Teatro del Bien y el Mal." La Jornada, Anuarios 2001, La Nueva Guerra.
9. GILY, Adolfo.- "La Guerra Relámpago del Presidente Bush." La Jornada, No. 6454, México, D.F. a 26 de agosto del 2002.
10. HUESBE LLANOS, MARCO ANTONIO. "El Derecho de Declarar la Guerra y Concertar la Paz en el Estado Moderno. Tratados y Alianzas en el Derecho de Protección." Revista de Estudios Histórico-Jurídicos, Vol. XV, 1992-1993. Valparaiso, Chile.
11. "La Nueva Guerra." La Jornada, Anuarios 2001, 1ª Edic. Edit. Asic. México, 2001
12. MEYER, Jean. "La Historia de la Humanidad es la Guerra." Istor, Año II, Número 8. Mensual

13. MORETA, Solustiano, et al. La Guerra en la Historia. Décimas Jornadas de Estudios Históricos. 1ª Edic. Edif. Universidad de Salamanca. España, 1999.
14. Nueva Política. Vol. II. Números 5-6. Abril-Septiembre, México, 1977.
15. RESENDEZ FUENTES, ANDRÉS. "Guerra e Identidad Nacional." Historia Mexicana. Vol. XLVII. No. 2 (186), Octubre-Diciembre, 1997. México, D.F.
16. SCHMITT, Michael N. "El Encuentro del Derecho y la Moral: Reflexiones Sobre la Guerra Justa." Derecho. No. 47, Perú, diciembre de 1993.
17. SERRANO VILLAFANE, Emilio. "Polemología o guerra." Revista de Estudios Políticos. No. 176-177, Marzo-Junio, 1971. Madrid, España.
18. SOUVERAL, CARLOS EDUARDO DE. "Reflexiones Sobre la Guerra, del Hoy y de Siempre." Revista de Estudios Políticos. No. 187, Enero-Febrero, 1973. Madrid, España.
19. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. Compila, Tratados 2001.
20. TICEHURST, RUPERT. "La Cláusula de Martens y el Derecho de los Conflictos Armados." Revista Internacional de la Cruz Roja. Año 22, No. 140, Marzo-Abril, 1997. Ginebra, Suiza.